



VIERNES 20 DE MARZO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXIII - N° 63
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, en los autos caratulados "Cereales del Sur S.A. S/ Concurso Preventivo" Expte. Nro. 613/2019 (CUIJ N° 21-02920321-8), se ha resuelto por auto N° 235 de fecha 21/02/2020 fijar el día 15 de abril de 2020 como fecha para la presentación del Informe Individual, fijar el día 29 de mayo de 2020 como fecha para la presentación del Informe General, fijar el día 09 de octubre de 2020 para la terminación del Período de Exclusividad y designa fecha de Audiencia Informativa para el día 04 de octubre de 2020 a las 11:30hs. Secretaría, Rosario, 06/03/2020.

5 días - N° 253762 - \$ 1242,80 - 25/03/2020 - BOE

Por orden del Juzg. de 1° Inst. 2° Nom. Civ., Com. y Flia. De la ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 3, en los autos: "GONZALEZ ROJAS, CARLOS ANTONIO – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 8885933), se hace saber que se han dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA N° 65 de fecha 23/12/2019, Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Declarar abierto el concurso preventivo -en los términos del art. 288 LCQ-, del señor Carlos Antonio González Rojas, DNI N° 92.723.573, CUIT N° 20-92723573-1, de estado civil casado, argentino, de ocupación comerciante (dedicado al transporte de cargas en general), mayor de edad, con domicilio real en calle Dr. Viccini N° 632 de la localidad de Laborde.- 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) Hacer saber al concursado que la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles deberá presentarse dentro de los diez (10) días contados a partir de que haya recaído la resolución prevista en el art. 36 de la LCQ, de conformidad a lo dispuesto por el art. 41 -ley citada. 11°) Hacer saber a la Sindicatura que dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente al del dictado de la sentencia verificatoria, deberá presentar el informe general a que alude el art. 39 de la Ley 24.522. 12°) Hacer saber al concursado

que, para el caso de ser factible una propuesta de acuerdo preventivo, ella deberá efectuarse siguiendo los lineamientos de los arts. 43 a 45 de la LCQ -en sus partes pertinentes- y deber hacerla pública presentando la misma en el expediente con una anticipación no menor a veinte (20) días del vencimiento del período de exclusividad, el que operará a los noventa (90) días hábiles siguientes desde que quede notificada por ministerio de la ley la resolución sobre categorización de acreedores (art. 42 y 43 -primera parte- LCQ); bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 43, penúltimo párrafo de la ley citada. 13°) Establecer que la audiencia informativa prescripta por el penúltimo párrafo del art. 45 de la LCQ, se llevará a cabo cinco (5) días antes del vencimiento del plazo del período de exclusividad, a las 10:00 hs; sólo en el supuesto de que con anterioridad a tal fecha el deudor no hubiere obtenido las conformidades previstas en dicha norma y comunicado esa circunstancia, acompañando las constancias pertinentes al Tribunal. Hacer saber al concursado que dicha fecha servirá asimismo como plazo tope para presentar modificaciones a su propuesta original (art. 43 in fine de la LCQ. 14°) ... 15°) ... 16°) ... 17°) ... PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Dra. MOLINA TORRES, Elisa Beatriz, Juez.- AUTO NUMERO: 13. BELL VILLE, 18/02/2020.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) ... 2°) Fijar el día 3 de marzo del corriente año, a las 10:00 hs, a los fines de proceder al sorteo de un síndico para estos autos, debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. 3°) Fijar como nuevo plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico que resulte designado, hasta el día 30 de abril del corriente año (conf. arts. 14, inc. 3) y 32 de la LCQ). 4°) Hacer saber al síndico que deberá presentar el informe individual de los créditos el 16 de junio del año en curso. 5°) ... PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Dra. MOLINA TORRES, Elisa Beatriz, Juez.- SÍNDICO DESIGNADO: Cdor. Carlos Alberto SALCEDO, con domicilio en calle General Paz N° 228 de la ciudad de Bell Ville.-

5 días - N° 254828 - \$ 8866,85 - 26/03/2020 - BOE

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 1
Citaciones	Pag. 7
Notificaciones	Pag. 35
Sentencias	Pag. 36
Cancelación de Documentos	Pag. 37
Usucapiones	Pag. 37

Por O.J 26 C. y C. se hace saber a los interesados que en autos "GENERADORA DE SISTEMAS DE SEGURIDAD S.R.L. – QUIEBRA PÉDIDA SIMPLE" EXPTE. N° 7709040, el síndico designado Cr. Juan Fernández, constituyó domicilio a los efectos legales en calle Calderón de la Barca N° 43, B° Alta Córdoba, de esta ciudad de Córdoba, horario de atención Lunes a Viernes de 15:00 a 20:00 hs. Oficina, 16/03/2020. Fdo: Dra. Máspero Castro de Gonzalez, Laura

5 días - N° 255283 - \$ 1798,25 - 25/03/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

La Sra. Jueza de 1° Inst. Civ. Com. 4ª Nom. de Córdoba, en los autos "DEFILPO, Ambrosio Francisco- DEFILPO, Isabel Mirta- SCALTRITTI, Isabel María- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 5165783)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04/11/2019. Jueza: FONTANA de MARRONE MARIA DE LAS MERCEDES – Sec. CORRADINI de CERVERA LETICIA.

5 días - N° 253366 - \$ 874,45 - 20/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1° instancia C.y C. y 28ª Nom. de la ciudad de Cba. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSA EUGENIA CATALAN, D.N.I. 16.318.022, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "CATALAN, RUBEN DARIO - FARIAS,

AGUSTINA DEL ROSARIO - FARIAS, AGUSTINA ROSARIO - CATALAN, ROSA EUGENIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6843156), a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Ellerman Ivan, Secretario - Carrasco, Valeria Alejandra, Jueza. Córdoba 04/03/2020

1 día - N° 253670 - \$ 275,59 - 20/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst Civ y Com 20 nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RAMON ALBERTO FUNES D.N.I.: 7.798.532, en los autos caratulados: "FUNES RAMON ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - expte: 7755260", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN), Cba, 02/03/2020 Fdo: AREVALO, Jorge Alfredo- Juez-ORIGLIA Paola Natalia - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 253706 - \$ 207,22 - 20/03/2020 - BOE

EXPt. 8931854 - - TOLEDO, ALEJANDRA NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS- JUZG 1A INST CIV COM 6A NOM- Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ALEJANDRA NOEMI TOLEDO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley firmantes : HOLZWARTH Ana Carolina, CORDEIRO Clara Maria

1 día - N° 253724 - \$ 144,15 - 20/03/2020 - BOE

"CÓRDOBA, 12/11/2019....Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. VICTOR RAMÓN BAZAN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyCN)...A-REVALO Jorge Alfredo, ORIGLIA Paola Natalia.

1 día - N° 254002 - \$ 190,79 - 20/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 32º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CHAER RICARDO HUGO, en

autos caratulados "CHAER RICARDO HUGO - TESTAMENTARIO" (Expte. N° 6591880), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 09/03/2020.- FDO: Bustos Carlos Isidro - Juez.- Fdo: Cervato Yanina Roxana - Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 254142 - \$ 181,25 - 20/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19 Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ETELVINA PIEROBON, DNI N° 2.780.075, en autos caratulados NOVILLO, EDUARDO JULIAN - PIEROBON, ETELVINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 5864488, para que en el término de treinta días siguientes a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06 de Febrero de 2020. Fdo. VILLARRAGUT Marcelo Adrian, Juez - MUÑOZ Patricia Mercedes, Sec

5 días - N° 254215 - \$ 1059,95 - 20/03/2020 - BOE

El Sr Juez de 1a Inst y 37A Nom,Civ y Com de Cordoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VAZQUEZ, CARLOS EDUARDO DNI: 27.657.267 por el termino de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participacion en los autos " VAZQUEZ, CARLOS EDUARDO-Declaratoria de Herederos" Expte N°8339505 bajo apercibimiento de ley.- Cba. 06/02/2020 Fdo: LIKSENBERG, Mariana Andrea-Juez, GUERRERO, Silvia Alejandra Elena-Prosec.

1 día - N° 254250 - \$ 152,63 - 20/03/2020 - BOE

El señor juez de 1º instancia en lo Civ y Com de 15º Nom.de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados"HEREDIA MARIA ESTHER-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 9007553" cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todo los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra HEREDIA MARIA ESTHER DNI N°02.784.060, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. bajo apercibimiento d ley.-03/03/2020 Fdo: GONZALEZ Laura Mariela juez ;SAINI, Silvina Beatriz, secretaria

1 día - N° 254310 - \$ 180,72 - 20/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Cba. en los autos caratulados "AGUIRRE AMANDA DOLORES - DE-

CLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 5502580, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Amanda Dolores Aguirre, para que dentro de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Beltramone Verónica Carla - Juez; Domínguez Viviana Marisa, Secretario

5 días - N° 254319 - \$ 699,55 - 20/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz en autos caratulados ANCHAVA, JOSE EDUARDO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8347398 cita y emplaza a los herederos del letrado Nestor G. del Rio, a fin de que en el termino de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma en que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Carlos Paz, 28/02/2020. Sec.: Giordano de Meyer María F. - Juez: Rodríguez Viviana

5 días - N° 254334 - \$ 858,55 - 20/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. CIV. Y COM. CONC. Y FLIA. 1ºNOM., SECRETARIA 1, de la ciudad de Cósquin, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión,de SARGUEL O SARGHEL O SARGHEL DE DIERICX DE TEN HAMME, ERICA Ó ERICA BLANCA Ó ERIKA BLANCA - DIERICX DE TEN HAMME O DE TENHAMME O DIERIX DE TEN HAMME, HADELIN O ADELINO O ADELINO MARIA JOSE O HADELINO en autos caratulados: "SARGUEL O SARGHEL O SARGHEL DE DIERICX DE TEN HAMME, ERICA Ó ERICA BLANCA Ó ERIKA BLANCA - DIERICX DE TEN HAMME O DE TENHAMME O DIERIX DE TEN HAMME, HADELIN O ADELINO O ADELINO MARIA JOSE O HADELINO -Declaratoria de Herederos-Expte. 2017497" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin, 06/12/2019. Fdo: MACHADO, Carlos, Juez. FRACHIA, Carola, Prosecretaria letrada.

5 días - N° 254339 - \$ 1833,75 - 20/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst Civ y Com 9º Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ANGULO Ramona Magdalena D.N.I.:12.365.080, en los autos caratulados: "ANGULO, RAMONA MAGDALENA -DECLARATORIA DE HEREDEROS - expte:8398709", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin

publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 CPC modif Ley 9.135). Cba, 04/02/2020. Fdo: FALCO Guillermo Edmundo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SEGGIARO, Carlos Jesús María, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 254415 - \$ 234,25 - 20/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst Civ y Com 11^a Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. FILIPPI JOSE FRANCISCO DNI 8.620.518, en los autos caratulados: "FILIPPI, JOSE FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - expte: 8298303", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C). Cba, 09/03/2020. Fdo: BRUERA, Eduardo Benito-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- MIRO, María Margarita- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 254419 - \$ 222,59 - 20/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst Civ y Com 18^a Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. FEDERICO VIGNA DNI: 6.488.555, en los autos caratulados: "VIGNA, FEDERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - expte: 8559327", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba, 05/12/2020. Fdo: - ALTAMIRANO, Eduardo Christian-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- VILLADA, Alejandro José - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 254431 - \$ 229,48 - 20/03/2020 - BOE

La Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dra. Gabriela Noemí Castellani; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y/o herencia y/o bienes de JOSE RAMON PERES, D.N.I. n° 2.712.483 para que comparezcan a estar a derecho, tomar participación y ejercer sus derechos en los autos caratulados "PERES, JOSE RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9070438, por el término de treinta días siguientes al de la presente publicación, bajo apercibimientos de ley; los que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Secretaría Número Dos (2).- San Francisco, 11 de Marzo de 2020.- Dra. Gabriela Noemí Castellani - JUEZ; Dra. Claudia

Silvina Giletta - SECRETARIA.- Tramita Estudio Jurídico Carlos Castro y Asociados.-

1 día - N° 254613 - \$ 372,05 - 20/03/2020 - BOE

El Sr Juez de 1a inst 30A.Nom Civ. en autos "MATERAZZI, LIVIO ARMANDO - POLLINO O POLLINO DIAZ, ANA - s/ Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 5645323), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante POLLINO o POLLINO DIAZ, Ana, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 04 febrero 2020- Dra Ilse Ellerman - Jueza.-

1 día - N° 254648 - \$ 173,83 - 20/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 30a. Nom Civ en autos "MATERAZZI, LIVIO ARMANDO - POLLINO O POLLINO DIAZ, ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS S/ Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 5645323), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Livio Armando MATERAZZI, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04 de abril del 2013.- Fdo: Dr. Ossola, Federico Alejandro-Juez.-

5 días - N° 254653 - \$ 861,20 - 30/03/2020 - BOE

El Juzg. de 3* Nom C.C.yF. de Río 3* Secr. 5 dispuso:" RIO TERCERO, 06/03/2020...Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de RUBEN HECTOR GUIÑAZU, DNI 7.680.606, Cítese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 52 del C.P.C. modif. Ley 9.135)...FDO: MARTINA Pablo Gustavo-JUEZ; VILCHES Juan Carlos- Secretario.

5 días - N° 254756 - \$ 1014,90 - 26/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1 inst. 2º nom. en lo civ. com. conc. y familia de V. C. Paz. Secr 3 (ex 1) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del sr STAUDACHER JUAN DNI 93.597.233 en autos caratulados "STAUDACHER JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- expte 6674861, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo BRAVO Graciana María, RODRIGUEZ Viviana.

1 día - N° 254757 - \$ 151,57 - 20/03/2020 - BOE

Río Segundo, 06 de marzo de 2020-La Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación Dra Susana Esther Gavier, en los autos caratulados: HERNANDEZ, RAUL DARÍO - ANTON LUCILA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 9048433, CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes: RAUL DARIO HERNANDEZ Y LUCILA ANTON, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos A publicarse en el Boletín Oficial por un día. Fdo: Dra. Susana Esther Martínez Gavier -JUEZ- Dr. Jorge Humberto Ruiz-SECRETARIO-

1 día - N° 254779 - \$ 408,90 - 20/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 17º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ERNESTO HUGO RAIMONDI D.N.I 5.534.476, en autos caratulados: "RAIMONDI, ERNESTO HUGO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 8807668", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 20/11/2019. Juez: Beltramone, Veronica Carla; Sec: Dominguez, Viviana Marisa.

1 día - N° 254816 - \$ 163,76 - 20/03/2020 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Fam, 2º Nom de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante FUGANTE BENITO HERMINIO, en autos: "Fugante, Benito Herminio - Declaratoria de Herederos Sac 8882120", para que dentro de los treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: Tonelli José María (Juez). Rabanal, María de los Angeles (Secretaria).-

1 día - N° 254847 - \$ 173,83 - 20/03/2020 - BOE

Córdoba, 26/02/2020. El Sr. Juez de Primera Instancia y 18º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados BRISUELA, ANTONIO EVARISTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 8928612, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO EVARISTO BRISUELA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial

(art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Firmado: ALTAMIRANO Eduardo Christian - Juez, VILLADA Alejandro Jose - Secretario

1 día - N° 254863 - \$ 545,80 - 20/03/2020 - BOE

EDICTOS: Río Cuarto, 13/12/2019. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 6º Nominación, Dra. MARIANA MARTINEZ DE ALONSO, Secretaria a cargo de la Dra. MARÍA GABRIELA ARAMBURU, en los autos caratulados: "OVIEDO, ELBA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 7740301, ha resuelto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante, Sra. OVIEDO, ELBA BEATRIZ, DNI N° 6.227.380, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: ARAMBURU, MARÍA GABRIELA.-

1 día - N° 254934 - \$ 212,52 - 20/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 51º Nom. Civ y Com de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARIA DEL PILAR SANCHEZ STORDEUR D.N.I. N° 5.698.815 para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "SÁNCHEZ STORDEUR, MARIA DEL PILAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8118346 bajo apercibimiento de ley. Cba 10/03/2020. Fdo: Dr. MASSANO Gustavo Andrés-Juez/a de 1ra.Instancia- Dra. LEDESMA Viviana Graciela-Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 255116 - \$ 424,30 - 20/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nominación Civ. Conc. y Fam., Sec. N°6 de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAFFO, SERGIO KERLY, DNI 10.462.403, en autos caratulados: "RAFFO, SERGIO KERLY - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8770741), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 16/03/2020.- FDO: MARTINA, Pablo Gustavo (Juez); BERETTA, Anahí Teresita (Secretaria).

1 día - N° 255153 - \$ 496,50 - 20/03/2020 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ, 1ra. INS. C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUV. Y F. S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAPELLINO, WENCESLAO CARLOS, D.N.I.6.447.433, en los autos caratulados: Expte.9061120 "CAPELLINO,

WENCESLAO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDERO" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos. 19/02/2020. Fdo.: MUSSO, Carolina (Juez) - AIMAR, Vanesa (Pro Secretaria).

1 día - N° 255187 - \$ 391,10 - 20/03/2020 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Instancia y 6ª Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Mariana MARTINEZ, en autos "ANINO, ALBERTO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9067486), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Alberto Hugo ANINO, DNI N° 13.456.911, para que en término de treinta (30) días corridos - art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. MARTINEZ, Mariana, Juez. ARAMBURU, María Gabriela. Secretaria. Río Cuarto, 26 de Febrero de 2020.

1 día - N° 255191 - \$ 236,37 - 20/03/2020 - BOE

La Jueza en lo Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Sec.N° 2, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Adelina Altamirano y Oscar Reartes, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "ALTAMIRANO, ADELINA - REARTE, OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. 8772766). Fdo. Sandra Elizabeth Cuneo, Jueza; María Alejandra Larghi de Vilar, Secretaria.- Villa Dolores, Cba., 11/02/2020.

3 días - N° 255194 - \$ 1512,45 - 26/03/2020 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Instancia y 7ª Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, a cargo del Dr. Santiago BUITRAGO, en autos "GALLO, ADOLFO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8675259), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Adolfo Roberto GALLO, DNI N° 6.588.145, para que en término de treinta (30) días corridos - art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. BUITRAGO, Santiago, Juez. COLAZO, Ivana Inés. Secretaria. Río Cuarto, 11 de Febrero de 2020.

1 día - N° 255198 - \$ 233,72 - 20/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1era Instancia y 19º Nominación

en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del Señor OSCAR ERNESTO CEBALLOS en los autos caratulados "CEBALLOS OSCAR ERNESTO DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE NRO 8889918" para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba 16 del 03 de 2020. Secretaria: MUÑOZ Juez: VILLARRAGUT

1 día - N° 255199 - \$ 180,19 - 20/03/2020 - BOE

La Señora Jueza del Juzgado de Primera Inst. C.C.CONC.FLIA.CTROL.NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS -S.C.- de la Ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes, RIBULGO SEBASTIANA NATIVIDAD y DELLA LIBERA REALDO ORESTE O REALDO, en autos caratulados: "RIBULGO, SEBASTIANA NATIVIDAD - DELLA LIBERA, REALDO ORESTE O REALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°9051985, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento, publicándose edictos en el Boletín por el término de un día (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación).Notifíquese. Morteros, 11/03/2020. FDO.: Dra. DELFINO, Alejandrina Lía - JUEZ; Dr. RIVOIRA, Lucas Hernán - SECRETARIO.-

1 día - N° 255310 - \$ 319,05 - 20/03/2020 - BOE

La Sra Jueza de 1ra Inst Civ Com de 2º Nom de Río Tercero, Dr PAVON Mariana Andrea en autos "9024168 - MOLLO, AIDEE LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte Electronico-Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AIDEE LUCIA MOLLO, D.N.I. N°: 5.487.514., para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. RIO TERCERO,16/03/2020.-Fdo:Dra. Pavon - Juez- Dra. Asnal - Secretaria

1 día - N° 255323 - \$ 203,51 - 20/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. Civil, Com., Flia. y Conc., de Río Tercero, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por el causante, RUBEN FERNANDO JUAREZ D.N.I N°: 17.638.651, en los autos caratulados "JUAREZ RUBEN FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS

- Expte. N° 9081949", para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley dentro del término de treinta días (art. 2340 Código Civil y Comercial).- Río Tercero, 16/03/2020. Fdo. PAVON, Mariana Andrea - Juez. ASNAL, Silvana del Carmen – Secretaria.

1 día - N° 255328 - \$ 216,23 - 20/03/2020 - BOE

BELL VILLE, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo Civ., Com., Conc. y de Fam., Dr. Sergio Enrique SANCHEZ, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Miguel VEGA y Elsa Teresa ALASSIA, para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ y Com), en los autos caratulados: "VEGA, MIGUEL-ALASSIA, ELDA TERESA- DECLARATORIA DE HEREDEROS – (EXPTE. N° 8918899)"Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique - Dra. BELTRAMI, María Pía.- Prosecretaria. Oficina, 13/03/2020.

1 día - N° 255332 - \$ 261,28 - 20/03/2020 - BOE

SAN FRANCISCO – El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco (Cba.), Dr. Pedro Tomas Chialvo, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Olga Estela Ferreyra y de Ernesto Sebastián Rostagno, para que en el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "FERREYRA, OLGA ESTELA - ROSTAGNO, ERNESTO SEBASTIÁN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9044288), bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba.), 10 de Marzo del 2020. Dr. Pedro Tomas Chialvo (Juez); Dr. Hugo Raúl González (Scrio).-

1 día - N° 255350 - \$ 234,25 - 20/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONICA ADRIANA ACUÑA, en autos caratulados ACUÑA, MONICA ADRIANA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9064167 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/03/2020. Juez: Flores, Francisco Martin. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo

1 día - N° 255352 - \$ 152,10 - 20/03/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS NELSON AMILIBIA, DNI 5.019.154 en autos caratulados AMILIBIA, CARLOS NELSON – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8956587 para que dentro del término de treinta días corridos (Art.6 C.C.y C.N), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/03/2020. Juez: Ellerman Ilse - Prosec: Sappia Maria Soledad

1 día - N° 255353 - \$ 164,29 - 20/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CHIGGIO, CARLOS ALBERTO en autos caratulados CHIGGIO, CARLOS ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8886517 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/11/2019. Juez: Abellaneda, Andrés Román - Prosec: Sappia Magdalena María.

1 día - N° 255355 - \$ 152,10 - 20/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes DELIA AMANDA FARQUET, DNI 05.532.036 y FRANCISCO LEPORI, DNI 03.744.746 en autos caratulados FARQUET, DELIA AMANDA – LEPORI, FRANCISCO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8557209 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/03/2020. Sec.: Cafure Gisela M. – Juez: Aldo R. S. Novak.

1 día - N° 255356 - \$ 186,02 - 20/03/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., SEC. N° 1 de DEAN FUNES, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EORGINA BERNARDA BLANCA en autos caratulados PERALTA, ELIO ELIAS – BLANCA EORGINA BERNARDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 1635194 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes 05/03/2020. Sec.: Olmos Valeria Evangelina– Juez: Mercado de Nieto Emma del Valle.

1 día - N° 255357 - \$ 182,31 - 20/03/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec. 4 de RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de PRADO, HAYDA ISOLINA o HAYDA YSOLINA L.C. N° 4.135.371 y ZALAZAR ELEUTERIO ALFREDO D.N.I N° 6.582.922 en autos caratulados PRADO, HAYDA ISOLINA o HAYDA YSOLINA – ZALAZAR ELEUTERIO ALFREDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2808362 para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 10/02/2020. Juez: Pavon Mariana Andrea - Sec: Borghi Pons Jesica Andrea.

1 día - N° 255358 - \$ 225,24 - 20/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RENATO MARCOS QUAINO, DNI 6.450.047 en autos caratulados QUAINO, RENATO MARCOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8969324 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/02/2020. Sec.: Cafure Gisela M. – Juez: Aldo R. S. Novak.

1 día - N° 255359 - \$ 149,45 - 20/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. y 5ª Nom., en los autos caratulados "RODRÍGUEZ PONS Y/O RODRÍGUEZ Y PONS, Eduardo Benito-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 8745266), cita a los herederos del Sr. Eduardo Benito Rodríguez Pons y/o Eduardo Benito Rodríguez y Pons, D.N.I. n° 6.466.297 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.:Ricardo Guillermo Monfarrel. Juez. Yessica Nadina Lincon. Secretaria.Cba., 29-10-2019.

1 día - N° 255360 - \$ 166,41 - 20/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 34º Nom. Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante SERGIO SCHMUCLER, D.N.I. 13.153.473, en los autos caratulados "Schmucler Sergio – Declaratoria de Herederos (Expte. 9013769)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 11/03/2020. Juez: Dra. Ana María Pala.

1 día - N° 255361 - \$ 204,57 - 20/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VALLE ESILDA RAQUEL y JUAREZ JOSE ALVERTO o ALBERTO en autos caratulados VALLE ESILDA RAQUEL – JUAREZ JOSE ALVERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7957916 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/12/2019. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo – Juez: Flores, Francisco Martin.

1 día - N° 255362 - \$ 179,13 - 20/03/2020 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ª Instancia de 2ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Número 4, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes de los Sres.. BUSTOS ALEJANDRO, L.E N° 2.881.074 y AGUILERA DEMOFILA, L.C. N° 7.685.014, para que en el término de 30 días a contar desde la última publicación comparezcan en los autos caratulados "BUSTOS ALEJANDRO Y AGUILERA DEMOFILA.-. Declaratoria de Herederos. EXPTE N° 3390724"- iniciado el 12/12/2016 que se tramitan por ante el mismo Juzgado. Río Cuarto, de marzo de 2020.-

1 día - N° 255376 - \$ 215,17 - 20/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Castro, Rodolfo Hugo - DNI N° 08.115.382 en autos caratulados "CASTRO, RODOLFO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9114522 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, 13/03/2020. Fdo.:Dr MAYDA, Alberto Julio: Juez - Dra REYVEN NUMA, Alejandra Gabriela: Prosecretaria.-

1 día - N° 255384 - \$ 181,25 - 20/03/2020 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, de Segunda Nominación, Dr. Héctor Celestino González, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: Sra. IDA GLADIS GIARDELLI, D.N.I. N°: 4.781.358, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en estos autos caratulados "GIARDELLI, IDA GLADIS- Declaratoria de Herederos-Expte 9048127" Río Segundo, 10/03/2020. Fdo: Héctor Celestino González- Juez 1º Instancia, Patricia Roxana Barnada Etchudez- Secretaria Juzgado

1 Instancia.

1 día - N° 255409 - \$ 238,49 - 20/03/2020 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de 1º Instancia y 1ºNominación Civil, Com.Conc. y Familia de Bell Ville, en los autos caratulados "LAPIANA, ANTONIO SANTOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS"- (Expte 8889410) se cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ANTONIO SANTOS LAPIANA para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley Secretaria N° 2- Marzo de 2020.

1 día - N° 255410 - \$ 143,09 - 20/03/2020 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de 1º Instancia y 1ºNominación Civil, Com.Conc. y Familia de Bell Ville, en los autos caratulados "OLGUIN, DAMIAN ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS"- (Expte 8889182) se cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante DAMIAN ALBERTO OLGUIN para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley Secretaria N° 2- Marzo de 2020.

1 día - N° 255413 - \$ 140,44 - 20/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 27º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRESNO, HECTOR LUIS, en autos caratulados: " FRESNO, HECTOR LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 8765698)", para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de Marzo de 2020. Fdo: FLORES, Francisco Martin – Juez- AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María- Secretaria.-

1 día - N° 255416 - \$ 171,71 - 20/03/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, BARTOLO ANDRES VIÑAS en los autos caratulados: "VIÑAS, BARTOLO ANDRES- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 6456728), para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C. y C). FDO: Claudio Daniel Gomez- JUEZ, Fernando Sebastián Del Grego- SECRETARIO. Corral de Bustos, 10/03/2020.

1 día - N° 255422 - \$ 179,66 - 20/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 4ª Nom. de Córdoba, en autos "ECHENIQUE, DANIEL ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. N° 9010501", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Daniel Enrique Echenique, DNI. 22.564.617, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13/03/2020. Firmado: Dra. María de las M. FONTANA de MARRONE. Juez. Dra. Leticia CORRADINI de CERVERA. Secretaria.

1 día - N° 255425 - \$ 174,36 - 20/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia y 4ta. Nominación Civil y Comercial de Villa María, Dr. Sebastián Monjo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante, MARCELA DE LOS ANGELES ROCHA, para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos "ROCHA, MARCELA DE LOS ANGELES - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 9064385", bajo apercibimiento de ley. Villa María, de abril de 2020. Fdo.: Dr. Sebastián Monjo - Juez - Dra. Belvedere, Elisabeth - Secretaria.

1 día - N° 255434 - \$ 196,09 - 20/03/2020 - BOE

En los autos FOSSASCO, ALFONSO BARTOLO - CALOSSO, MARIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte 8012834 CORDOBA, 06/03/2020.: Proveyendo a fs. 64 y por remisión al escrito de fs. 36: Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de CALOSSO MARIA ESTER. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 C. C. C. N). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal que por turno corresponda. Firmado FORNASARI Marianela prosecretaria letrada Y VILLARRAGUT Marcelo Adrian Juez 1ra instancia - JUZG 1A INST CIV COM 19A NOM-SEC

1 día - N° 255436 - \$ 395,90 - 20/03/2020 - BOE

La Señora Jueza de 1º Instancia y 37º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos denunciados y acreedores de SANGUINETTI, FELIX SANTIAGO, en autos caratulados: SANGUINETTI, FELIX SAN-

TIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N°9048448, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 09 de marzo de 2020. Fdo.: Ellerman, Ilse, Jueza; BONALDI Hugo Luis Valentin, Secretario

1 día - N° 255461 - \$ 184,96 - 20/03/2020 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.5-V.MARIA. Autos PRADO MIGUEL ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte 8874468. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante PRADO, MIGUEL ANTONIO para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com), debiendo citarse en forma directa a los coherederos que tuvieren residencia conocida mediante cédula de notificación (art. 658, última parte del C.P.C.C.). Fdo. MOYA Angélica Soledad, Secretaria. GARAY MOYANO María Alejandra, Jueza

1 día - N° 255477 - \$ 243,26 - 20/03/2020 - BOE

CITACIONES

JUZG.1A.INST.CIV.COM.5A NOM.SEC.CORDOBA.CETROGAR SA C/ ROMERO, ROBERTO DAVID(EXPTE:N°6341483)CORDOBA,28/08/2017.Téngase presente lo manifestado. En su mérito, proveyendo al escrito inicial y a los de fs.14 y 17:téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. A la medida cautelar solicitada:trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin oficiase (art. 469 del C.P.C.). Notifíquese.

Fdo:MONFARRELL, Ricardo Guillermo (Juez);- MOSSELLO, Paola del Carmen (ProSecretaria). CORDOBA, 14/02/2020.(...)A tal fin ampliése el plazo de citación a comparecer a veinte días, el cual comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: LINCON, Yéssica Nadina(Secretaria)

5 días - N° 252670 - \$ 3707,30 - 25/03/2020 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Flia. de Deán Funes, en los autos caratulados "ACUÑA Víctor Hugo C/ QUINTEROS Blanca Norma y Otro - Abreviado", Expte. N° 2888875, cita y emplaza a los sucesores del Sr. MARIO EDUARDO ACUÑA, por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina 21/9/2916. Fdo: Mercado de Nieto Emma del Valle, JUEZ y Casal de Sanzano María Elvira, SEC.

5 días - N° 253177 - \$ 1078,50 - 20/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Familia de Séptima Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "SILVERA, HILDA YOLANDA C/ BENITEZ, ALFONSO RUBEN - DIVORCIO UNILATERAL - LEY 10.305" (Expte. 8825746)", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/12/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Provéase a fs. 1/1vta. Atento lo solicitado, cítese y emplácese al Sr. Alfonso Rubén Benítez a fin de que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y hágase saber al mismo del divorcio solicitado por la Sra. Hilda Yolanda Silvera. Dese intervención a la Sra. Fiscal de Familia. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por cinco días".Fdo: Dra. FERRERO, Cecilia Maria - Juez de 1º Inst.- Dra. DUPERRE, Evelin Carmen - Prosecretaria Letrada

5 días - N° 253733 - \$ 1574,05 - 20/03/2020 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ GRILLONE, ERNESTO JAVIER s/EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 45297/2017, ha ordenado requerir de pago al demandado GRILLONE, ERNESTO JAVIER DNI 10.447.846, por la suma de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS CUATRO CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 12.604,61) por capital con más la de PESOS DOS MIL QUINIENTOS VEINTE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.520,92) estimados provisoriamente para responder a intereses y

costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes –Juez Federal. Córdoba, 14 de Febrero de 2020.

2 días - N° 254168 - \$ 802,40 - 25/03/2020 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ GUIDA, MARINA ALEJANDRA s/PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 45296/2017, ha ordenado requerir de pago al demandado GUIDA, MARINA ALEJANDRA – DNI. 20.916.523, por la suma de \$10.937,71 por capital con más la suma de un 20% estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes –Juez Federal. Córdoba, 14 de Febrero de 2020.

2 días - N° 254172 - \$ 678,38 - 25/03/2020 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ GUIDA, MARINA ALEJANDRA s/PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 45511/2017, ha ordenado requerir de pago al demandado GUIDA, MARINA ALEJANDRA – DNI. 20.916.523, por la suma de \$7.110,57 por capital con más la suma de un 20% estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes –Juez Federal. Córdoba, 14 de Febrero de 2020.

2 días - N° 254175 - \$ 677,32 - 25/03/2020 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Ej. Fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/BUSTOS, DANIEL HORACIO s/PREPARA VIA EJECUTIVA – EXPTE. 22429/2016

ha ordenado requerir de pago al demandado DANIEL HORACIO BUSTOS, DNI 29.253.146, por la suma de Pesos Cuarenta y Un Mil Ciento Dieciséis con 37/100 (\$41.116,37) con más la de Pesos Seis Mil Ciento Sesenta y Siete con 45/100 (\$6.167,45) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado o pongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina"- FDO. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA – JUEZ FEDERAR. Córdoba, 10 de Febrero de 2020.

1 día - N° 254181 - \$ 382,12 - 20/03/2020 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.YFLIA.2°NOM-S.4-COSQUIN.CETROGAR SA C/ FARIAS, LEONARDO ESTEBAN (Expte N° 8618599)COSQUIN, 23/08/2019.- Proveyendo a f. 41: Agréguese boleta de aportes. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, como se pide. En su mérito, a f. 37: por presentado, por parte, y con domicilio procesal constituido. Imprímase al presente el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Agréguese documental acompañada. Líbrese sin más trámite, mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de TRES (3) días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cítesela de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al del comparendo o ponga excepciones legítimas y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Fdo: MARTOS, Francisco Gustavo (Juez);JUAREZ, Mariano (Secretario).COSQUIN, 26/02/2020...Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el Art. 152 del CPCC, publíquese edictos en el Boletín Oficial y en los términos del proveído inicial de fecha 23/08/2019 obrante a fs. 42.Fdo:JUAREZ, Mariano (Secretario).

5 días - N° 254351 - \$ 2724,15 - 25/03/2020 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2-CETROGAR S.A. C/ RIVAROLA, DIEGO EXEQUIEL-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES(Expte N° 7893043)CORDOBA, 06/02/2020. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento

de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez);BIJELICH Maria Alejandra (Secretaria).

5 días - N° 254352 - \$ 1362,05 - 25/03/2020 - BOE

SEC. GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2 - CORDOBA CETROGAR S.A. C/GONZALEZ, BRAIAN DAVID-EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (Expte N° 8480855) CORDOBA, 06/02/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.Fdo:- FASSETTA Domingo Ignacio (Juez); BIJELICH Maria Alejandra (PSecretaria)

5 días - N° 254355 - \$ 1375,30 - 25/03/2020 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2-CORDOBA. CETROGAR S.A. C/CAREZANO,MARCELO ALBERTO-EXPED.ELECTRONICO- EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES (Expte N° 8689064).CORDOBA, 13/02/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción. Fdo:FASSETTA Domingo Ignacio (Juez);BIJELICH Maria Alejandra (PSecretaria).

5 días - N° 254357 - \$ 1224,25 - 25/03/2020 - BOE

El Juez Civ,Com, Conc. y Flia de 1º Nom Sec.2 Alta Gracia en autos "GONZALEZ PATRICIA NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.8823520 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la sucesión de GONZALEZ, PATRICIA NOEMI DNI 12.824.110 para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Fdo.:Vigilanti Graciela María -juez de 1ra. Instancia, González María Gabriela-Prosecretaria.

1 día - N° 254611 - \$ 140,97 - 20/03/2020 - BOE

El Juez Civ,Com, Conc. y Flia de 1º Nom Sec.2 Alta Gracia en autos "MOLINA BLANCA JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.8809123 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la sucesión MOLINA BLANCA JULIA DNI 3.333.696 para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Fdo.:Vigilanti Graciela María -Juez de 1ra. Instancia, González María Gabriela-Prosecretaria.

1 día - N° 254612 - \$ 134,08 - 20/03/2020 - BOE

JUZGADO CIVIL COMERCIAL CONCILIACION Y FAMILIA DE 1ª. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE CARLOS PAZ- SECRETARIA GIORDANO DE MEYER EXPEDIENTE: 67053 - MEIJIDE, ENRIQUE SALVADOR Y OTROS C/ HERNANDEZ, MIRIAM LILIANA Y OTRO - ORDINARIO – OTROS CARLOS PAZ, 04/02/2020. A fs. 901: Atento lo solicitado cítese y emplácese a los herederos de la causante Miriam Liliana Hernández DNI 1.562.461 a fin de que en el término de veinte días, desde la última publicación, comparezcan a juicio a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. (art. 97, 152 y 165 del C.P.C. de C.). Fdo. GIORDANO de MEYER, María Fernanda SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 254915 - \$ 1245,45 - 26/03/2020 - BOE

CORDOBA.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 37A Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados "GOMEZ PAULA TERESA C/BLANES, MARGARITA DELIA (HOY SUCESION) – ORDINARIO - ESCRITURACION- EXPTE. 7038250" cita y emplaza a Hugo Federico Heredia por edictos que se publicaran cinco (05) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, a estar a derecho, defenderse y obrar en la forma que más le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art.152 y 165 del CPCC). Córdoba,03 de marzo de 2020. Fdo: Juan Orlando Corvalan, Prosecretario Letrado Juzg. 1ra. Inst.

5 días - N° 254975 - \$ 1298,45 - 30/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de la SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2 de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "BONAIRE S.A. C/ RIVERO, HUGO DEL VALLE - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES- EXPTE N° 7395496" ha dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA, 15/08/2018. Agréguese. Resérvese en secre-

taría la documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. Al embargo solicitado: Previamente requiérase informe en los términos del Ac. R. Nº 1494 Serie A, a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba respecto de la fecha de otorgamiento del beneficio previsional y/o en su caso, acredítese la renuncia a la inembargabilidad prevista en el inc. c) del art. 45 de la ley 8024 y se proveerá a lo que por derecho pudiere corresponder. Fdo. Fassetta Domingo Ignacio-Juez. María Alejandra Bijelich-Prosecretaría.

5 días - Nº 255055 - \$ 3749,70 - 26/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de la SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2 de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "REYNOSO, MIRIAM BEATRIZ C/ BARRERA, VICTOR DANIEL - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES- EXPTE Nº 8286801" ha dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA, 28/06/2019. Por adjunta la documental. Resérvese. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de (3) tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. A la medida cautelar solicitada: Advirtiéndose que la cautelar solicitada, excede el monto deman-

dado más el 30%, justifique, rectifique o en su caso morigere el monto de la cautelar (art. 471 del CPC) y se proveerá conforme a derecho. Al planteo de inconstitucionalidad del art. 730 del C.C.C.N., téngase presente para su oportunidad. Fdo. Fassetta Domingo Ignacio-Juez. María Alejandra Bijelich-Prosecretaría.

5 días - Nº 255087 - \$ 3619,85 - 27/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de la SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2 de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "LARRROQUE, PATRICIA NATALIA C/ BARRERA, VICTOR DANIEL - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES- EXPTE Nº 8341954" ha dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA, 18/06/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. A la medida cautelar, Trábase el embargo petitionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin oficiése. Procédase a la apertura de cuenta judicial. Fdo. Fassetta Domingo Ignacio-Juez. Garrido Alejandra Fatima-Prosecretaría.

5 días - Nº 255091 - \$ 3654,30 - 27/03/2020 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1º Inst. 3º Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ SUCESORES DE LEGUIZAMON, ALEJANDRO EXEQUIEL Ejec. Fiscal 1517116. Río Cuarto 10/02/2020. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Adelina Andrea Leguizamón -heredera del demandado- en los términos del art. 2 la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo aperi-

bimiento del art. 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. Selene Carolina Ivana – Juez – Paola Verónica Mansilla – Prosecretaría.

3 días - Nº 255144 - \$ 734,55 - 26/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 35º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ SUCESORES DE LAURA RAMONA LEDESMA - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. Nº 6234554) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/06/2018... Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Laura Ramona Ledesma a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese".- Fdo: Dr. Mariano Andres Diaz Villasuso, Juez; Dr. Horacio Armando Fournier, Secretario.

5 días - Nº 255354 - \$ 2353,15 - 30/03/2020 - BOE

La Señora Vocal de la Excma. Cámara del Trabajo, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, Doctora María Emilia Macedo, en los autos caratulados "LUCRACIO, MIGUEL OMAR C/ VINOVO, EDUARDO MIGUEL – ORDINARIO - DESPIDO" (Expte. 1665597), a los fines de la prosecución de la causa, cita al actor, señor Miguel Omar Lucraccio, DNI 20.099.941, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y fije nuevo domicilio legal, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones, reputando subsistente para todos los efectos legales el domicilio antes constituido, mientras el interesado no designe otro (art. 89 CPCC). FDO: Dra. Nilda Esther Prudencio – Vocal de Cámara – (P.L.T) - Dra. Ivana Maricel Caeiro Maldonado – Prosecretaría. San Francisco, 11/03/2020.

5 días - Nº 254984 - \$ 1666,80 - 31/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /ROMERO CARLOS HUGO– PRESENTACIÓN

MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6713710; SE CITA A: ROMERO CARLOS HUGO, C.U.I.T. N°20079706893, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/06/2019. Por adjuntada las cédulas de notificación sin diligenciar que acompaña. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto Firmado por: GIL Gregorio Vicente"

5 días - N° 252597 - \$ 2538,65 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /ESPINOSA PEÑA LUDWING- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6648264", SE CITA A: ESPINOSA PEÑA LUDWING, C.U.I.T. N°23928683869, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 23 de agosto de 2019. Por adjuntada documental. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto Firmado por: GIL Gregorio Vicente."

5 días - N° 252598 - \$ 2498,90 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /CAÑETE MICAELA ALEJANDRA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8577326", SE CITA A: CAÑETE MICAELA ALE-

JANDRA, C.U.I.T. N°27380016066, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 26 de diciembre de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 LP 9024). Texto Firmado por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - N° 252599 - \$ 2355,80 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C /MONTEVERDE GONZALO RODOLFO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8484524", SE CITA A: MONTEVERDE GONZALO RODOLFO, C.U.I.T. N°20308490654, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 23/12/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Texto Firmado por: PERASSO Sandra Daniela."

5 días - N° 252600 - \$ 2398,20 - 20/03/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 4ta Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FARIAS, JOSE ENRIQUE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 6609076"; Se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 26/11/2019. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente

constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118. CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/h realizado. Oficina, 26/11/2019.- FDO: RODRIGUEZ Raúl Francisco"-

4 días - N° 252977 - \$ 2270,48 - 20/03/2020 - BOE

Se notifica a ARGUELLO LUCIO ALEJANDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ARGUELLO LUCIO ALEJANDRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8586725, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 253700 - \$ 1574,05 - 26/03/2020 - BOE

Se notifica a ALVAREZ MIGUEL GERMAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ALVAREZ MIGUEL GERMAN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8320391, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 253703 - \$ 1558,15 - 26/03/2020 - BOE

Se notifica a GOMEZ VICTOR HUGO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GOMEZ VICTOR HUGO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 8317133, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 253705 - \$ 1536,95 - 26/03/2020 - BOE

Se notifica a OLIVA MARIANO DAVID que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ OLIVA MARIANO DAVID - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 8586697, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 253707 - \$ 1547,55 - 26/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BLUSAND PABLO ENRIQUE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BLUSAND PABLO ENRIQUE- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº8428576, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 07/02/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso

de la acción. Oficina: 07/02/2020. Fdo. MARS-HALL MASCO Efrain

5 días - Nº 253728 - \$ 1690,65 - 26/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PONCE JUAN CARLOS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE JUAN CARLOS- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9085613, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 253885 - \$ 1645,60 - 27/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ TRANSITO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ TRANSITO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9085616, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 253888 - \$ 1650,90 - 27/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SILVA BLANCA ILSA DOLORES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SILVA BLANCA ILSA DOLORES- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9085611, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparez-

ca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 253891 - \$ 1688 - 27/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 53119 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 503276662009 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253897 - \$ 2013,95 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 58656 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 503150642009 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253900 - \$ 2013,95 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 132990 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial N° 502993562009 – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - N° 253901 - \$ 2016,60 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 4365 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial N° 501589202007 – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - N° 253909 - \$ 2011,30 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 63602 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE

(20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial N° 503592802009 – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - N° 253910 - \$ 2013,95 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 63615 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial N° 503585182009 – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - N° 253912 - \$ 2013,95 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 63640 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial N° 503554432009 – Procuradora Fiscal N°: 55226.-

Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - N° 253913 - \$ 2013,95 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVOINI FLORENTINO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2143538 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE FLORENTINO SAVOINI para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial N° 506397752014 – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - N° 253915 - \$ 2019,25 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA, MARÍA ANTONIA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 1594195 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE MARÍA ANTONIA CABRERA para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial N° 501274532013 – Procuradora Fiscal N°: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - N° 253916 - \$ 1982,15 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVA, OSVALDO RAMON Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 4436 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de

conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, FERMÍN ANTONIO FERREYRA Y/O SU SUCESIÓN INDIVISA y MIGUEL ANGEL OLIVA para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 502675202007 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253918 - \$ 2061,65 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MACULUS DE REYBAUD, EMMA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131866 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, MARIELA ANDREA SCIUTTO para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 505779172014 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253919 - \$ 1934,45 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NATURALEZA SRL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 63592 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, JORGE ALBERTO GARCIA; CARLOS ALBERTO DUBOVIS y la SUCESIÓN INDIVISA DE JULIO ALBERTO LOPEZ para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 503328522009 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253920 - \$ 2082,85 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAVEGA DE KOENIG, ELSA NOEMÍ Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 223089 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, ELSA CRISTINA KOENIG para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 505928602009 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253926 - \$ 1958,30 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUEVARA, RUBÉN ROLANDO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2470531 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SANTOS ADALBERTO MALDONADO y la SUCESIÓN INDIVISA DE RUBEN ROLANDO GUEVARA para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 502240292015 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253928 - \$ 2066,95 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA, MIGUEL FELIX R. – Presentación

Múltiple Fiscal (Expte. 2140111 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE MIGUEL FELIX RAMÓN FERREYRA para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 207046692014 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253929 - \$ 2011,30 - 20/03/2020 - BOE

"La Sra. Jueza del Juzg. de 1ra. Inst. y 2da Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam. – Of. Única de Ejec. Fiscales (ubicado en calle Peñalosa 1379, subsuelo, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba), ha dispuesto en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUDUEÑA DOROTEO. PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL. 2125335" citar y emplazar al Sr. Ludueña Doroteo, cuyo último domicilio conocido es en la Provincia Córdoba, titular registral del inmueble Matrícula 1580002 Ex Folio Real 32/1907 que se describe como Fracción de Terreno ubicada en Villa San Agustín, Pedanía Molinos, Dpto. Calamuchita, de 21,67m. de Norte a Sud por 43,35m. de fondo de Este a Oeste, linda Norte, Este Oeste vendedor y Sud con Isanso Ortin y/o a sus sucesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley." Firmado: PAVON, Mariana Andrea; Juez de 1ra Instancia y GARCIA, Jorge Luis; Prosecretario Letrado.- Nº de Liquidación Judicial:505725672014

5 días - Nº 253931 - \$ 2218 - 20/03/2020 - BOE

"La Sra. Jueza del Juzg. de 1ra. Inst. y 2da Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam. – Of. Única de Ejec. Fiscales (ubicado en calle Peñalosa 1379, subsuelo, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba), ha dispuesto en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREYRA ODILON BRAULIO Y OTROS. PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL. 520250" citar y emplazar al Sr. Pereyra Odilón Braulio, titular registral del inmueble Matrícula 1370937 Ex Folio Real 31198/1945 que se des-

cribe como Fracción de Terreno ubicada en Ped. Capilla de Rodríguez, Dpto. Tercero Arriba, que mide 712,90m en sus cabeceras N. y S., las que tienen una inclinación N. 88° 2' , O. por 92,36m de fdo., con un ancho de 701,097m. lo que hace un Sup. Total de 6 has. 47 As. 53 Cas. 3189 m y linda : N. lote adjudicado a los Sres. Arturo Rodolfo Maldonado y compartres (hoy Ramon Gomez), S. fracción de este inmueble adjudicada a Ermindia Ortiz Pereyra y O. Sucesores de Doroteo Pereyra y/o a sus sucesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley." Firmado: PAVON, Mariana Andrea; Juez de 1ra Instancia y GARCIA, Jorge Luis; Prosecretario Letrado.- y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 508109412009 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253934 - \$ 3757,65 - 20/03/2020 - BOE

"La Sra. Jueza del Juzg. de 1ra. Inst. y 2da Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam. – Of. Única de Ejec. Fiscales (ubicado en calle Peñaloza 1379, subsuelo, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba), ha dispuesto en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORIA LOPEZ TORRES ALFREDO RAMON. PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL. 132774" citar y emplazar al Sr. Coria Lopez Torres Alfredo Ramón, argentino, nacido el 20/05/1926, M.I. 4.769.968, casado en primeras nupcias con Alejandra Luisa Gorostiza, cuyo último domicilio conocido es en la Localidad de Capital Federal, titular registral del inmueble Matrícula 1016791 (12) que se describe como Lote 4 de la Manzana 71 de Terreno ubicado en La Aguada de Reyes, Pedanía Córdobas, Dpto. Calamuchita y/o a sus sucesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley." Firmado: PAVON, Mariana Andrea; Juez de 1ra Instancia y GARCIA, Jorge Luis, Prosecretario Letrado.- y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 503179032009 – Procuradora Fiscal Nº:

55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253935 - \$ 3240,90 - 20/03/2020 - BOE

"La Sra. Jueza del Juzg. de 1ra. Inst. y 1ra Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam. – Of. Única de Ejec. Fiscales (ubicado en calle Peñaloza 1379, subsuelo, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba), ha dispuesto en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BAUDINO, AYELEN. PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL. 2143474" citar y emplazar al Sr. Eugenio Francisco Berrutti, italiano, nacido el 05/11/08, casado en primeras nupcias con Maria Clotilde Vargas, cuyo último domicilio conocido es en la Localidad de Río Tercero, titular registral del inmueble Matrícula 760286 (33) que se describe como Lote número seis de la Mza. "F" ciudad de Río Tercero, Pedanía El Salto, Depto. Tercero Arriba, Prov de Cba. y/o a sus sucesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley." Firmado: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad; Juez de 1ra Instancia y GARCIA, Jorge Luis; Prosecretario Letrado.- y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 506343362014 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.

5 días - Nº 253937 - \$ 3142,85 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KADER, YAMILÉ ANABEL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2074662 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE YAMILE ANABEL KADER para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 207046692014 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253939 - \$ 1971,55 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA, VENANCIO RAMÓN Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 36517 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado Civil, Conc. y Familia de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE ACOSTA VENANCIO RAMÓN para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 60004089082007 – Procuradora Fiscal Nº: 55226.- Río Tercero, marzo de 2020.-

5 días - Nº 253940 - \$ 2000,70 - 20/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ HECTOR JULIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ HECTOR JULIO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9085621, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 253958 - \$ 1650,90 - 27/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORSIELLO ANA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TORSIELLO ANA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9085619, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 253959 - \$ 1624,40 - 27/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO JULIO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JULIO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. Nº 9085620, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 253960 - \$ 1664,15 - 27/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ANZILUTTI ADOLFO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ANZILUTTI ADOLFO- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. Nº8428615, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 253985 - \$ 1637,65 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DEL JUZGADO DE 1º INST. EN EJECUCIONES FISCALES Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PE-

REZ PEÑA ANTONIO - Expte.: 6720370"; CITA A SUCESION INDIVISA DE PEREZ PEÑA ANTONIO, DNI 93796301, SE NOTIFICA Córdoba, 26 de Octubre de 2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días. - FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda – PROSECRETARIO.-- OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.-

7 días - Nº 254033 - \$ 5190,22 - 25/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA ABRATE, ANA MARIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8706230), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 10/09/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a los sucesores de ANA MARIA ABRATE para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 10/03/2020

5 días - Nº 254145 - \$ 2255,10 - 20/03/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y

Comercial, Dr. Chialvo, Tomás Pedro, en autos: "Expte 474031 – Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ Ludueña, María Eudocia – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 13/02/2020. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC y art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los sucesores de la Sra. María Eudocia Ludueña, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 254156 - \$ 1990,10 - 20/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1º Inst., Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en autos: "Expte 8497272 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Álvarez, Elda María – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 19/02/2020. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC y art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sucesión Indivisa de Álvarez, Elda María, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Damia, María Silvina, Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 254157 - \$ 2157,05 - 20/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FANUZ JORGE MUSTAFA EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9072640, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FANUZ JORGE MUSTAFA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de

veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 254231 - \$ 1558,15 - 20/03/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY MARIA DEL TRANSITO EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 9072641, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GODOY MARIA DEL TRANSITO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 254232 - \$ 1574,05 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALAS, BRENDA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7971757", cita a: SALAS BRENDA DEL CARMEN, D.N.I. 35525752, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº 1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 254426 - \$ 1762,20 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada DALVIT MARIA NORA, que en los autos

caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DALVIT, MARIA NORA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 8263642", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de febrero de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - Nº 254434 - \$ 1523,70 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6477833 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ LOPEZ ANGELA (Cuit 27073544101) y otro - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a los SUCESORES DE ALVAREZ LOPEZ ANGELA, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº 1788 del 15/12/2016).

5 días - Nº 254471 - \$ 2437,95 - 20/03/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 4, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE NEIRA , OSVALDO , para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NEIRA , OSVALDO– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8791010)" Fdo. Dr. MARCELO RAMIRO DURAN LOBATO- JUEZ- Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA

SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 07 de Febrero de 2020.

5 días - Nº 254532 - \$ 1587,30 - 25/03/2020 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 1, cita y emplaza a la demandada Sucesión Indivisa de Garcia Rosenda Venedicta y Altamirano Angel Maria, comparezcan a estar a derecho por el plazo de veinte días, y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA, ROSENDA VENEDICTA Y OTRO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8431729"- Fdo: Dra CUNEO, Sandra Elizabeth- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. VEGA, Ana Romina-PROSECRETARIO/A LETRADO. Villa Dolores; Cba, 26 de Febrero de 2020.-

5 días - Nº 254533 - \$ 1682,70 - 25/03/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 1, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Regis Bernardino para comparezca a estar a derecho por el término de veinte días, y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REGIS, BERNARDINO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8740748"- Fdo: Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth- JUEZ /A DE 1RA INSTANCIA- Dra. VEGA, Ana Romina - PROSECRETARIO/A LETRADO. Villa Dolores; Cba, 10 de febrero de 2020.-

5 días - Nº 254535 - \$ 1555,50 - 25/03/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 2, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Saldaño Jose Humberto para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESSION INDIVISA DE SALDAÑO, JOSE HUMBERTO Y OTRO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8476734"- Fdo: Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 11 de noviembre de 2019.-

5 días - N° 254536 - \$ 1513,10 - 25/03/2020 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Bautista, Raul Alfredo para comparezca a estar a derecho por el término de veinte días, y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAUTISTA, RAUL ALFREDO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8656627"- Fdo: - Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth- JUEZ /A DE 1RA INSTANCIA- Dra. URIZAR de AGUERO, Laura Raquel- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 13 de febrero de 2020.-

5 días - N° 254540 - \$ 1711,85 - 25/03/2020 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a Margarita Herminia Ortiz para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ORTIZ MARGARITA HERMINIA -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8259632"- Fdo: Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dra. URIZAR de AGÜERO, Laura Raquel- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA -. Villa Dolores; Cba, 13 de febrero de 2020.-

5 días - N° 254541 - \$ 1534,30 - 25/03/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 19/02/2020.-Téngase presente lo manifestado. Por morigerada la demanda a \$11.871,34. A lo demás solicitado, estese a lo dispuesto mediante proveído de fecha 10/02/2020 y se proveerá lo que por derecho corresponda. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.02.19, BARO Anabel Violeta Fecha: 2020.02.19. CORRAL

DE BUSTOS, 09/03/2020. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Héctor Lucas Valenzuela que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda. Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel Fecha: 2020.03.09, BARO Anabel Violeta Fecha: 2020.03.09. Autos: "Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de VALENZUELA HECTOR LUCAS - Ejecutivo Fiscal (Expediente Electrónico 9014830).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 254579 - \$ 4873,30 - 25/03/2020 - BOE

J. 1^º. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARLETTI, ABEL JOSE"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte N° 8357543, se ha tomado la siguiente resolución:HUINCA RENANCO, 16/08/2019.- Atento lo solicitado y constancias de fs. 04: considérese extendido el título base de la acción en contra de los Sucesores de ABEL JOSE CARLETTI. Cítese y emplácese a los herederos de Abel José CARLETTI en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de

la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-FDO: LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- CRAVERO, Nora Graciela- SECRETARIO/A JUZ. 1RA INSTANCIA.-

4 días - N° 254587 - \$ 2041,52 - 26/03/2020 - BOE

J. 1^º. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAGANI, TOMAS"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte N° 8483802, se ha tomado la siguiente resolución:HUINCA RENANCO, 22 de Agosto de 2019.- Atento lo solicitado y constancias de fs. 06: emplácese a Sucesores de Tomás PAGANI en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado.- NOTIFIQUESE.-FDO: LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- CRAVERO, Nora Graciela- SECRETARIO/A JUZ. 1RA INSTANCIA.-

5 días - N° 254588 - \$ 2257,75 - 26/03/2020 - BOE

J. 1^º. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MADARIAGA ENRIQUE JOSE"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte N° 8483796, se ha tomado la siguiente resolución:HUINCA RENANCO, 22/08/2019.- Atento lo solicitado y constancias de fs. 05: emplácese a Sucesores de Enrique José MADARIAGA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado.- NOTIFIQUESE.-FDO: LESCANO, Nora

Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- CRAVERO, Nora Graciela- SECRETARIO/A JUZ. 1RA INSTANCIA.-

5 días - Nº 254589 - \$ 2278,95 - 26/03/2020 - BOE

J. 1^º. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DAVICO, LUIS PEDRO"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte Nº 7771960, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 16/08/2019.- Atento lo solicitado y constancias de fs. 07: considérese extendido el título base de la acción en contra de los Sucesores de LUIS PEDRO DAVICO. Cítese y emplácese a los herederos de Luis Pedro DAVICO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-FDO: LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- CRAVERO, Nora Graciela- SECRETARIO/A JUZ. 1RA INSTANCIA.-

5 días - Nº 254592 - \$ 2543,95 - 26/03/2020 - BOE

J. 1^º. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO- Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIDIERO, ANA MARIA"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte Nº 8483779, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 22 de Agosto de 2019.- Atento a lo solicitado y constancias de fs. 05: emplácese a Sucesores de Ana María RIDIERO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado.- NOTIFIQUESE.- FDO: LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- CRAVERO, Nora Graciela- SECRETARIO/A JUZ. 1RA INSTANCIA.-

5 días - Nº 254593 - \$ 2292,20 - 26/03/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ET- CHEGARAY, SANTOS"—EXPTE Nº 8367389, se ha tomado la siguiente resolución:LABOULAYE, 04/12/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento el decreto precedente, acompañe edictos en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - Nº 254595 - \$ 1271,95 - 26/03/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTIÑEIRAS, RODOLFO ANGEL"-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE Nº 8577021, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 04/12/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - Nº 254596 - \$ 1462,75 - 26/03/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARDOSO, ALICIA RAQUEL"-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE Nº 7850438, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 05/06/2019. Por rectificado el domicilio del demandado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - Nº 254597 - \$ 1462,75 - 26/03/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LANG, MARIA ROSA"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE Nº7850440, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/02/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO. ACTIS, PABLO-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - Nº 254600 - \$ 1285,20 - 26/03/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MONDINO, RUBEN ENRIQUE"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE Nº 8737660, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/11/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - Nº 254601 - \$ 1409,75 - 26/03/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MANZI, LUCAS"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE Nº 8731079, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 21/10/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - Nº 254602 - \$ 1330,25 - 26/03/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRIGERIO ALEJANDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1483376. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 29 de marzo de 2017.- ...cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Fdo: Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 254643 - \$ 1868,20 - 26/03/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE DAQUINO JOSE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2184241. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 6/11/2017.- ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Jose Daquino en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024... Notifíquese. Fdo: Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 254647 - \$ 1876,15 - 26/03/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO PABLO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2465945. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 23/06/2017.- ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Pablo Mercado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro

de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024... Notifíquese. Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Ana Carolina Mariano, Prosec.

5 días - N° 254651 - \$ 2040,45 - 26/03/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANZITTI MIGUEL ANGEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1489383. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 08/06/2017.- ...cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 254664 - \$ 1968,90 - 26/03/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ DE CORDOBA M M – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1326482. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 08/06/2017.- ...cítese y emplácese al demandado MARIA MERCEDES DIAZ DE CORDOBA y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 254668 - \$ 2008,65 - 26/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. de la Ciudad Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, Dra.

Fernanda Bentancourt, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BONETTO, ROSIO MARINA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 8583141) cita y emplaza al demandado en autos, Sra. ROSIO MARINA BONETTO, D.N.I. 20.533.756, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 20/12/2019.

3 días - N° 254672 - \$ 771,12 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE GRAMAGLIA DE MANSILLA CATALINA Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2267184. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 28/07/2017.- ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024... Notifíquese. Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 254674 - \$ 2021,90 - 26/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, Dra. Fernanda Bentancourt, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LESCANO, WALTER ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 8497045) cita y emplaza al demandado en autos, Sr. WALTER ALBERTO LESCANO, D.N.I. 20.570.702, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 20/12/2019.

3 días - N° 254675 - \$ 780,66 - 20/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, Dra. Mariana Martínez, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ, CLEMENTE OMAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 8269648) cita y emplaza al demandado en autos, Sr. CLEMENTE OMAR GOMEZ, D.N.I. 10.052.624, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 18/12/2019.

3 días - N° 254676 - \$ 764,76 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE COLLI CARLOS LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2141177. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 28/07/2017.- ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024... Notifíquese. Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 254677 - \$ 1968,90 - 26/03/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE FUNES GILBERTO RAMON – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1352231. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 28/07/2017.- ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese

edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024... Notifíquese. Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 254678 - \$ 1976,85 - 26/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, Dra. Magdalena Pueyrredon, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INDUMAQ SRL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 8583136) cita y emplaza al demandado en autos, INDUMAQ SRL, CUIT 30-56149724-5, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 03/03/2020.

3 días - N° 254679 - \$ 739,32 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE CERUTTI OMAR SEGUNDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2183101. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 31 de julio de 2017.- ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024... Notifíquese. Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 254681 - \$ 2000,70 - 26/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BERTO-TTO DOMINGO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JULIO ALBERTO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044862, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cítese a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 254720 - \$ 2881 - 20/03/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMNO DE FINOLA DGA T (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2899499. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RÍO CUARTO, 13/10/2017... Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-Fdo. Mariana Martínez de Alonso, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - N° 254723 - \$ 2172,95 - 26/03/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA MARTINIANO F – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1903864. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 26/10/18. Considérese extendido el título base de la acción en contra de la Sucesión de Freyreya Martiniano Florentino. Atento el certificado actuarial de fecha 15/05/15: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Sin perjuicio de la citación al domicilio tributario. Notifíquese. Fdo. Mariana

Martinez de Alonso, juez- Funes Yanina, Prosec.
5 días - N° 254727 - \$ 2525,40 - 26/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADA, ROBERTO AGUSTIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8350858; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ANDRADA, ROBERTO AGUSTIN D.N.I.: 13478095 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de marzo de 2020 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 254749 - \$ 1743,65 - 25/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO SEGUNDO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 6903569)" cita y emplaza a los herederos de NIETO SEGUNDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. del Valle Flores de Roqué - Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 1816/03

5 días - N° 254798 - \$ 1910,60 - 25/03/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TAVELLA, GUILLERMO PEDRO"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE N° 8484192, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 01/08/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley

9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - N° 254840 - \$ 1428,30 - 27/03/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PALMA, ENRIQUE ALBERTO"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE N° 8731054, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/11/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - N° 254845 - \$ 1370 - 27/03/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COHENE, GAUTO DE LOS ANGELES"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE N° 7974589, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/04/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - N° 254854 - \$ 1385,90 - 27/03/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUIRRE, WALTER ARIEL"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE N° 8731085, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 03/02/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio

constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin estese al decreto precedente y acompañe constancia de publicación de edictos.- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - N° 254858 - \$ 1136,80 - 26/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARZANI, RAUL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5679004", CITA A: ARZANI, RAUL, D.N.I. N°10544322, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 254871 - \$ 3532,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, Nancy Viviana- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5705013", CITA A: GONZALEZ, Nancy Viviana, D.N.I. N°20074028, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 254872 - \$ 3625,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ONNAINTY, Nicolas Pedro- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5705623";

CITA A: ONNAINTY, Nicolas Pedro, D.N.I. N°10922738, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254873 - \$ 3625,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO, Jose Nicolas- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5706943"; CITA A: ROMERO, Jose Nicolas, D.N.I. N°22222945, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254874 - \$ 3600,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONTERNO COCCO, Adrian Car- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5783130"; CITA A: CONTERNO COCCO, Adrian Car, D.N.I. N°31087430, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254875 - \$ 3651,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALDEZ, Ariel Alejandro- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5783136"; CITA A: VALDEZ, Ariel Alejandro, D.N.I. N°25045757, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254876 - \$ 3625,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAGLIARO, Luis Antonio- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5908068"; CITA A: PAGLIARO, Luis Antonio, D.N.I. N°10046957, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254877 - \$ 3617,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA, Sebastian- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5908081"; CITA A: HEREDIA, Sebastian, D.N.I. N°26089630, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de

remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254878 - \$ 3583,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDERO, Jaun Carlos- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5908879"; CITA A: CORDERO, Jaun Carlos, D.N.I. N°10724093, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254879 - \$ 3600,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENS0, Carlos Alberto- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5993475"; CITA A: MENS0, Carlos Alberto, D.N.I. N°8358279, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254880 - \$ 3604,50 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ VILLAGRA, Marcelo Fernando– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5995109”, CITA A: VILLAGRA, Marcelo Fernando, D.N.I. N°23683722, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 254881 - \$ 3651,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARBINO GUERRA, Eduardo En– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5999949”, CITA A: GARBINO GUERRA, Eduardo En, D.N.I. N°5950543, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 254882 - \$ 3642,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLALBA, Omar– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5999951”, CITA A: VILLALBA, Omar, D.N.I. N°31513086, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal,

Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 254883 - \$ 3549,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MURUA, Oscar Fabian– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6000023”, CITA A: MURUA, Oscar Fabian, D.N.I. N°24769970, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 254884 - \$ 3591,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ, Carlos María– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6059222”, CITA A: ALVAREZ, Carlos María, D.N.I. N°22793910, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 254885 - \$ 3596 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CADRE, Julio Sebastian– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6059251”, CITA A: CADRE, Julio Sebastian, D.N.I. N°26481995, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y em-

plácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 254886 - \$ 3617,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRADOR, Daniel Francisco– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6077785”, CITA A: HERRADOR, Daniel Francisco, D.N.I. N°21399880, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 254887 - \$ 3651,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENDOZA, Christian Adrian– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6078143”, CITA A: MENDOZA, Christian Adrian, D.N.I. N°25734454, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 254888 - \$ 3642,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALERNO, Mauricio Humberto- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6078146"; CITA A: SALERNO, Mauricio Humberto, D.N.I. N°31647563, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 254889 - \$ 3651,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY, Oscar Raul- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6081113"; CITA A: GODOY, Oscar Raul, D.N.I. N°21396759, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 254890 - \$ 3574,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAWSON, Gustavo- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6101849"; CITA A: LAWSON, Gustavo, D.N.I. N°16157650, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 254891 - \$ 3557,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALERDI, Dario Sebastian- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6122000"; CITA A: BALERDI, Dario Sebastian, D.N.I. N°24464983, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 254892 - \$ 3634,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALMADA VILLALON, Martin Eduardo- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6122011"; CITA A: ALMADA VILLALON, Martin Eduardo, D.N.I. N°29926708, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 254893 - \$ 3693,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HONICKE, Jonathan Carlos- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6202964"; CITA A: HONICKE, Jonathan Carlos, D.N.I.

N°34289596, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 254894 - \$ 3630 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA, Juan Manuel- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6202973"; CITA A: MANSILLA, Juan Manuel, D.N.I. N°35785606, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 254895 - \$ 3608,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HONICKE, Jonathan Carlos- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6204198"; CITA A: HONICKE, Jonathan Carlos, D.N.I. N°34289596, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 254896 - \$ 3634,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMALLO, Angel Gustavo- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6221436", CITA A: RAMALLO, Angel Gustavo, D.N.I. N°21463963, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254897 - \$ 3617,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJO, Alfredo Favio- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°", CITA A: ROJO, Alfredo Favio, D.N.I. N°17311819, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254898 - \$ 3562 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLMEDO, Juan Manuel- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6238875", CITA A: OLMEDO, Juan Manuel, D.N.I. N°21580361, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254899 - \$ 3591,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, Gregorio Alejandro- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6241451", CITA A: DIAZ, Gregorio Alejandro, D.N.I. N°18471834, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254900 - \$ 3642,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORREA, Mario Alberto- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6245361", CITA A: CORREA, Mario Alberto, D.N.I. N°25163901, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254901 - \$ 3608,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBERT, Jose Eduardo- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6247243", CITA

A: ROBERT, Jose Eduardo, D.N.I. N°10046838, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254902 - \$ 3600,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONCE, LUCAS LEONARDO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6321199", CITA A: PONCE, LUCAS LEONARDO, D.N.I. N°18868754, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254903 - \$ 3608,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TELLO, JORGE DANIEL- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6321215", CITA A: TELLO, JORGE DANIEL, D.N.I. N°27867932, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 254904 - \$ 3587,50 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTAÑARES, HUGO EDUARDO- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6558108", CITA A: CASTAÑARES, HUGO EDUARDO, D.N.I. N°27303613, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 254905 - \$ 3634,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO, GUSTAVO MARTIN- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6558115", CITA A: MALDONADO, GUSTAVO MARTIN, D.N.I. N°32682158, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 254907 - \$ 3638,50 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CULLA ULSAMER, ROBERTO CARLOS- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6579033", CITA A: CULLA ULSAMER, ROBERTO CARLOS, D.N.I. N°22700844, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 254909 - \$ 3676,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUMACHELLA, RUBEN JOSE- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6579047", CITA A: RUMACHELLA, RUBEN JOSE, D.N.I. N°11869327, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 10 de Marzo de 2020. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 254910 - \$ 3617,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SARTORI, GIULANO RENZO- EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5646062", CITA A: SARTORI, GIULANO RENZO, D.N.I. N° 35089145, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 21 de diciembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y co-

pia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. SECRETARIA

5 días - N° 254926 - \$ 5453,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANZINO, FERNANDO – EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5646067", CITA A: MANZINO, FERNANDO, D.N.I. N° 7518950, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 25/03/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. SECRETARIA. La liquidación formulada asciende a la suma de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 01/100-

5 días - N° 254927 - \$ 2546,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALARCON, SINECIO JULIAN – EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5875758", CITA A: ALARCON, SINECIO JULIAN, D.N.I. N°14633084, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 21 de diciembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: ROTEDA LORENA. PROSECRETARIA.-

5 días - N° 254928 - \$ 5432 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRERA, Ricardo Gabriel – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6077780", CITA A: BARRERA, Ricardo Gabriel, D.N.I N°24015098, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 17 de octubre de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- FDO: RIVA BLANCA ALEJANDRA. SECRETARIA

5 días - Nº 254929 - \$ 5606,25 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOTTINO, Gabriel – EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6078156", CITA A: MOTTINO, Gabriel, D.N.I N°34209170, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 17 de octubre de 2018. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: ROTEDA LORENA. Prosecretaria.-

5 días - Nº 254931 - \$ 3166,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN, Nestor Humberto – EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6101507", CITA A: GUZMAN, Nestor Humberto, D.N.I N°10040144, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 07 de febrero de 2019. Agreguese documental acompañada. Incorpórese la cédula de notifica-

ción acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO VERONICA ANDREA. PROSECRETARIA

5 días - Nº 254932 - \$ 3120 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIAS HERRERA, Ariel Marcos – EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6205321", CITA A: GARCIAS HERRERA, Ariel Marcos, D.N.I N°25754663, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 15/11/2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO: GRANADE MARIA ENRIQUETA. Prosecretaria. La liquidación formulada asciende a la suma de pesos DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 79/100 (\$19495.79)

5 días - Nº 254933 - \$ 2729 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA, MIGUEL ANGEL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6560850", CITA A: PERALTA, MIGUEL ANGEL, D.N.I N°25754663, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 21 de noviembre de 2018.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO: PETRI PAULINA ERICA. SECRETARIA. La liquidación formulada asciende a la suma de pesos DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DOS CON 36/100 (\$18.202,36)

5 días - Nº 254935 - \$ 2622,75 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO, CARLOS FERNANDO – EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6356613", CITA A: ROMERO, CARLOS FERNANDO, D.N.I N°31355009, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 04 de febrero de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la

Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: MARSHALL MASCO EFRAIN. SECRETARIO.-

5 días - Nº 254936 - \$ 2831 - 20/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA JACINTO F - EJECUTIVO FISCAL - EE

N° 8714568" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA JACINTO F, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500838842019(art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 254942 - \$ 2101,40 - 26/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ NOEMI DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8269565" Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE JUAREZ NOEMI DEL VALLE, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500250192019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 254944 - \$ 1984,80 - 26/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE

RICARDI JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 8924529°. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE RICARDI JUAN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501205302019(art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 254946 - \$ 1923,85 - 26/03/2020 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas nº 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PATIÑO SUSANA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 8361129". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PATIÑO SUSANA BEATRIZ, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500352172019(art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 254947 - \$ 1971,55 - 26/03/2020 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas nº 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ BLANCA - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 8550273". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GOMEZ BLANCA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la

demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500637052019(art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 254949 - \$ 1931,80 - 26/03/2020 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas nº 246, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARPIOS, JOSE REYES - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 7556478". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, CARPIOS, JOSE REYES, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60000605242018(art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 254950 - \$ 1849,65 - 26/03/2020 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas nº 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, VILMA NOEMI - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 8924518". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, GONZALEZ, VILMA NOEMI, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501232342019(art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 254952 - \$ 1854,95 - 26/03/2020 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas nº 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE PACHECO SIMION MARCELINO - EJECUTIVO FISCAL - EE Nº 8714534". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PACHECO SIMION MARCELINO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500830782019(art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 254959 - \$ 1987,45 - 26/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Santiago Buitrago, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AZCONCHILLO JOSE OSVALDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. Nº 8942143) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Azconchillo José Osvaldo (DNI 6.646.964) en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 06/02/2020.

5 días - Nº 254963 - \$ 1497,20 - 26/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CONSULTING RETAIL S.R.L. S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6567113; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de octubre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: treinta y uno (31) de oc-

tubre de 2019. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - Nº 254973 - \$ 1915,90 - 26/03/2020 - BOE

En los autos "6814855 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AVILA ROSA GRACIELA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales Nº 3, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se CITA a: AVILA ROSA GRACIELA, DNI: 14.292.913. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: "Córdoba, 23 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/08/2019.-" Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO VERONICA ANDREA.-Liq: 501612722017. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - Nº 255094 - \$ 2175,60 - 27/03/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 3, cita y emplaza a la demandada SUCESION INDIVISA DE AYALA, CESAR ENRIQUE para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AYALA, CESAR ENRIQUE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXTE. 8447429"- Fdo: Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dra. GORORDO, Elsa Susana- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Dolores; Cba, 06 de febrero de 2020.-

5 días - Nº 255118 - \$ 1613,80 - 30/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO, CATALINA ROSA PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8203577- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciu-

dad de Villa Dolores, Secretaría Nº 4, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 29 de julio de 2019.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista a la parte demandada por el plazo fatal de tres días.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada SUCESION INDIVISA DE CUELLO, CATALINA ROSA de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 500087362019 , cuenta 290105836161 que asciende a la suma de Pesos cincuenta y seis mil cuatrocientos veinticuatro con veinte centavos (\$56.424,20) confeccionada al día 29 de julio del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$20.508,70; recargo: \$26.058,49; Aporte DGR \$931,34; Tasa de Justicia: \$1308,76; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$1104,75 honorarios: \$6512,15.- Villa Dolores, 07 febrero de 2020

5 días - Nº 255119 - \$ 3089,85 - 30/03/2020 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 1, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de AVILA, ORLANDO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AVILA ORLANDO Y OTRO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8259642"- Fdo: Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dr. BARBARA, Claudio Marcelo- PROSECRETARIO/A LETRADO -. Villa Dolores; Cba, 11 de febrero de 2020.-

5 días - Nº 255120 - \$ 1642,95 - 30/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE , JUAN CARLOS PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8203584- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 4, se ha dictado la siguiente resolución : "Villa Dolores, 01 de julio de 2019.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córra-

se vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE , JUAN CARLOS, de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 500089752019 cuenta 290103844388 que asciende a la suma de Pesos cincuenta y tres mil ochocientos ochenta con noventa centavos (\$53.880,90) confeccionada al día 01 de julio del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$22.358,97; recargo: \$22.025,49; Aporte DGR \$887,69; Tasa de Justicia: \$1290,62; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$1100,65 honorarios: \$6217,49." Villa Dolores, 07 de febrero de 2020.-

5 días - Nº 255121 - \$ 3087,20 - 30/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALDARENAS ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 7068954- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 4, se ha dictado la siguiente resolución : "Villa Dolores, 14 de agosto de 2018.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista por el plazo fatal de días a la demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada SUCESION INDIVISA DE VALDARENAS ANTONIO, de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 500065522018 que asciende a la suma de Pesos cincuenta y dos mil setecientos sesenta y seis con sesenta centavos (\$52.766,60) confeccionada al día 13 de agosto del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$24.672,12; recargo: \$22.623,08; Aporte DGR \$945,90; Tasa de Justicia: \$1050,24; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$757 ,05 honorarios: \$2718,23." Villa Dolores, 07 de febrero de 2020.-

3 días - Nº 255122 - \$ 1831,65 - 26/03/2020 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 1, cita y emplaza a la demandada Sucesión Indi-

visa de Pereyra Fernando Arles comparezca a estar a derecho por el plazo de veinte días, y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA, FERNANDO ARLES PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8656637"- Fdo: Dra CUNEO, Sandra Elizabeth- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. URIZAR, Laura Raquel-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 26 de Febrero de 2020

5 días - Nº 255123 - \$ 1597,90 - 30/03/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 2, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Jesus Leoncio Vazquez para comparezca a estar a derecho por el término de veinte días, y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ, JESUS LEONCIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8656628"- Fdo: - Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth- JUEZ /A DE 1RA INSTANCIA- Dra. VEGA, Ana Romina - PROSECRETARIO/A LETRADO. Villa Dolores; Cba, 11 de febrero de 2020.-

5 días - Nº 255124 - \$ 1582 - 30/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, JUAN RAMON PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8203585- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 4, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 01 de julio de 2019.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista por tres días fatales a la parte demandada - Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada SUCESION INDIVISA SANCHEZ, JUAN RAMON de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 500064612019 , cuenta

290106588269que asciende a la suma de Pesos setenta y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro con treinta centavos (\$75.864,30) confeccionada al día 01 de julio del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$28.549,33; recargo: \$34.875,42; Aporte DGR \$1268,50; Tasa de Justicia: \$1290,62; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$1092.45 honorarios: \$8787,93.- Villa Dolores, 07 febrero de 2020.-

3 días - Nº 255125 - \$ 1839,60 - 26/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, JUAN CARLOS-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8203593- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 4, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 01 de julio de 2019.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, JUAN CARLOS de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 500093972019 que asciende a la suma de Pesos cincuenta y siete mil novecientos veintiséis con noventa centavos (\$57.926,90) confeccionada al día 30 de septiembre del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 22.229,76; recargo: \$25.664,82; Aporte DGR \$957,89; Tasa de Justicia: \$1290,62; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$1100.65 honorarios: \$6691,35.-"Villa Dolores, 07 de febrero de 2020.-

3 días - Nº 255126 - \$ 1799,85 - 26/03/2020 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 2, cita y emplaza a la demandada Sucesión Indivisa de Bellotti , Virgilio comparezca a estar a derecho por el plazo de veinte días, y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BELLOTTI , VIRGILIO Y OTRO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte.

8764294"- Fdo: Dra CUNEO, Sandra Elizabeth- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. VEGA, Ana Romina-PROSECRETARIO/A LETRADO. Villa Dolores; Cba, 26de Febrero de 2020

5 días - Nº 255128 - \$ 1550,20 - 30/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CLARK, HUGO EDUARDO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8203597- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 4, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 21 de agosto de 2019.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada - Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada SUCESION INDIVISA CLARK, HUGO EDUARDO de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 200127142019 , inscripción 9243993100 que asciende a la suma de Pesos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y siete con veinte centavos (\$42.257,20) confeccionada al día 21 de agosto del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$11.588,41; recargo: \$22.777,15; Aporte DGR \$687 ,31; Tasa de Justicia: \$1326,89; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$1012.50 honorarios: \$4864,93.- Villa Dolores, 07 febrero de 2020.-

3 días - Nº 255130 - \$ 1831,65 - 26/03/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 4, cita y emplaza a la demandada SUCESIÓN INDIVISA DE JUAN CARLOS ORTIZ para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que opongan excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ, JUAN CARLOS Y OTRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXTE. 8656613"- Villa Dolores; Cba, 07 de febrero de 2020.-

5 días - Nº 255131 - \$ 1298,45 - 30/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASEFF, JORGE ARNOBIO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 7059915- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 4, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 17 de septiembre de 2018.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrese vista al demandado por el plazo fatal de tres días.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada SUCESION INDIVISA DE ASEFF, JORGE ARNOBIO, de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 500068602018 que asciende a la suma de Pesos ciento ochenta y seis mil doscientos sesenta y ocho con veinte centavos (\$186.268,20) confeccionada al día 01 de julio del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 79.690,86; recargo: \$76875.13 ; Aporte DGR \$3131,32; Tasa de Justicia: \$2933,83; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$773 ,55 honorarios: \$22.863.48." Villa Dolores, 07 de febrero de 2020.-

3 días - Nº 255132 - \$ 1849,14 - 26/03/2020 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 1, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Ramirez Julio Cesar para comparezca a estar a derecho por el término de veinte días, y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ, JULIO CESAR Y OTRO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8740744"- Fdo: - Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth- JUEZ /A DE 1RA INSTANCIA- Dra. VEGA, Ana Romina - PROSECRETARIO/A LETRADO. Villa Dolores; Cba, 11 de febrero de 2020.-

3 días - Nº 255133 - \$ 949,20 - 26/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada OLMEDO FABIAN HECTOR, que en

los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7849590 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLMEDO, FABIAN HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de febrero de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: FERNANDEZ Elsa Alejandra"

5 días - Nº 255154 - \$ 1955,65 - 27/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANSALDI, NELIDA MABEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6706411; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA María Soledad

5 días - Nº 255159 - \$ 1709,20 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8811977- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ GONNELLI, PAULA ANDREA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: GONZALEZ GONNELLI PAULA ANDREA, D.N.I. 25858346, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal

(Decreto P.E.P Nº 1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 255164 - \$ 1759,55 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada HERRERA MARTA NOEMI que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6635771 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ HERRERA, MARTA NOEMI - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/02/2020. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea"

5 días - Nº 255166 - \$ 1526,35 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada MONGUILLOT MINETTI SANTIAGO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6655063 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MONGUILLOT MINETTI, SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de febrero de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: ROTEDA Lorena."

5 días - Nº 255168 - \$ 1544,90 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada TOLEDO ADRIANA DEL VALLE y PREVE JORGE ALBERTO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6848695 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TOLEDO, ADRIANA DEL VALLE Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de febrero de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el

que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: BARRAZA Maria Soledad."

5 días - Nº 255176 - \$ 2045,75 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VEGA ROMANO ARMANDO LEONIDAS que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6880899 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA ROMANO ARMANDO LEONIDAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de febrero de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - Nº 255178 - \$ 1690,65 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada RODRIGUEZ LUIS HERIBERTO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7713816 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ, LUIS HERIBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de febrero de 2020. Por adjunta publicación de edicto.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: BARRAZA Maria Soledad"

5 días - Nº 255182 - \$ 1955,65 - 27/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ TOUJAN, JUAN FERNANDO y BERROCAL, GRACIELA ESTER S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6706816; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/12/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/12/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - Nº 255207 - \$ 1701,25 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada LEDEZMA DIEGO JAVIER, LEDEZMA DIEGO FABIAN Y JARA ALEXIS SALVADOR S.H. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7791896 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LEDEZMA DIEGO JAVIER, LEDEZMA DIEGO FABIAN Y JARA ALEXIS SALVADOR S.H. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/02/2020. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - Nº 255219 - \$ 1809,90 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SCERBO MARIO MARCELO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7829211 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SCERBO, MARIO MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/03/2020. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del

crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - Nº 255223 - \$ 1536,95 - 27/03/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución fiscal nº 2 a cargo del Dr. Federico Maschietto NOTIFICA A: AGOSTO JORGE LUIS en Autos: DGR C/ AGOSTO JORGE LUIS PRES. MULTIPLE FISCAL EXP 5214572 el siguiente decreto: Córdoba, 01 de junio de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO DRA GRANADE PROSECRETARIA -otro decreto: CORDOBA, 30/05/2018.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-fdo dra Petri – PROSECRETARIA . EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidacion Ley 9576 art.7 – de fecha 17/12/2009.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 12289,49 - fdo. Dra Maria de los Angeles Gomez – Abogada MP 1-28663– Procuradora Fiscal DGR -

1 día - Nº 255224 - \$ 700,12 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada GALDEANO ANTONIO FEDERICO que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GALDEANO, ANTONIO FEDERICO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7849470", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de febrero de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art.

7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: ROTEDA Lorena."

5 días - Nº 255225 - \$ 1536,95 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada PAEZ SERGIO ADRIAN que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PAEZ, SERGIO ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7849507", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/02/2020. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - Nº 255228 - \$ 1523,70 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada MARION GUSTAVO CARLOS que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARION, GUSTAVO CARLOS Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7863020", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de febrero de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea"

5 días - Nº 255232 - \$ 1563,45 - 27/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestion Común de los Tribunales de Ejecución fiscal nº 1 a cargo del Dr. Federico Maschietto NOTIFICA A: BASUALDO JUAN CARLOS, Y GOMEZ ANDREA FABIANA en Autos: DGR C/ BASUALDO JUAN CARLOS Y OTRO PRES. MULTIPLE FISCAL EXP 4795942 el siguiente decreto: CORDOBA, 29/05/2018. De la liquidación presentada vista a la contraria por tres días en los términos del art. 564 del C.P.C.fdo dr. MARSHALL – PROSECRETARIO EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidacion Ley 9576 art.7 – de fecha 09/05/2018.-:TOTAL PLANILLA Sujeta a reajuste \$ 13341,16 - fdo. Dra Maria de los Angeles

Gomez – Abogada MP 1-28663– Procuradora Fiscal DGR -

1 día - Nº 255233 - \$ 237,96 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON que en los autos caratulados "EXPEDIENTE – 8393816 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILER, SIMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de febrero de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: ROTEDA Lorena."

5 días - Nº 255234 - \$ 1571,40 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TESTA JOSE que en los autos caratulados "EXPEDIENTE – 8393818 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TESTA, JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de febrero de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: ROTEDA Lorena"

5 días - Nº 255236 - \$ 1560,80 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR AURELIO NEMECIO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE – 8393819 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR, AURELIO NEMECIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolu-

ción: "Córdoba, 26 de febrero de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - Nº 255239 - \$ 1664,15 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BARUJ ESTHER EDITH, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8642755-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARUJ ESTHER EDITH - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/02/2020. Por adjunta cédula de notificación y edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - Nº 255242 - \$ 1998,05 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LUQUE ELENA ANGELICA, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8642758-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE, ELENA ANGELICA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/02/2020. Por adjunta cédula de notificación y edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: GRANADE Maria Enriqueta"

5 días - Nº 255245 - \$ 2008,65 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROMERO LUIS BELTRAN, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8642760 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO, LUIS BELTRAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/02/2020. Por adjunta cédula de notificación y edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - Nº 255248 - \$ 2008,65 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8393701 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COSTA, PATRICIO PASTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: COSTA PATRICIO PASTOR, D.N.I. 30368384, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 255252 - \$ 1743,65 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8811960 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERGERO ELEAZAR, EDUARDO OVIDIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE BERGERO ELEAZAR EDUARDO OVIDIO, C.U.I.T. 20068670277, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024.

Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 255254 - \$ 1889,40 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8642759-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA, ENRIQUE ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ENRIQUE ARMANDO, C.U.I.T. 20066744613, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 255257 - \$ 1841,70 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada PABLO CARLOS FUENTE Y JORGE ALBERTO PANIGIHEL S.H., que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PABLO CARLOS FUENTE Y JORGE ALBERTO PANIGHEL S.H. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº6416132", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de marzo de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: BARRAZA Maria Soledad."

5 días - Nº 255260 - \$ 2066,95 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7478552 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RINALDI, MARTIN ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: RINALDI MARTIN ALEJANDRO, D.N.I. 25.246.369, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 255266 - \$ 1775,45 - 27/03/2020 - BOE

LA SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCION FISCAL 3, A CARGO DEL DR FEDERICO MASCHIETTO , SITO EN CALLE ARTURO M. BAS 244 PB CORDOBA, CITA Y EMPLAZA GROSSO MONICA BEATRIZ PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL Nº 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GROSSO MONICA BEATRIZ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXP 5920518 . Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663- OTRO DECRETO: CORDOBA, 29/05/2018. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024).-FDO DRA FUNES – PROSECRETARIA

1 día - Nº 255278 - \$ 410,74 - 20/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CHIESA DELIA AUGUSTA, que en los autos caratulados "EXPE-

DIENTE 8642757 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIESA, DELIA AUGUSTA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de marzo de 2020... Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: BARRAZA Maria Soledad."

5 días - Nº 255286 - \$ 1913,25 - 27/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIULIANO DOMINGO BARTOLOME- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte 9059915) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GIULIANO DOMINGO BARTOLOME de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 501874542019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 255312 - \$ 1998,05 - 27/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ QUINTEROS, ELOISA MILAGROS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte 8808319) Notifica a QUINTEROS, ELOISA MILAGROS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 60001123172019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 255313 - \$ 1894,70 - 27/03/2020 - BOE

RIO CUARTO. OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL-J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO. En autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGUIRRE, ROSA ISABEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expt.: 7841454, se ha dictado el sig. decreto:"Río Cuarto, 26 de noviembre de 2019.- Avocase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP."Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, RODRIGUEZ Raul Francisco.

3 días - Nº 255432 - \$ 2532,45 - 20/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 3º Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, Dra. Selene Carolina Ivana Lopez, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SASSO, JUAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. Nº 8823489) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Sasso Juan en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 04/03/2020.

1 día - Nº 255454 - \$ 284,60 - 20/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 3º Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Selene Carolina Ivana Lopez, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANTEQUERA, SATURNINO ANDRES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. Nº 8823493) cita y emplaza a

los herederos y/o representantes legales de Antequera, Saturnino Andres en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 19/12/2019.

5 días - Nº 255459 - \$ 1507,80 - 30/03/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CORNEJO VICENTA EMMA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5974746) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada y sus herederos, SUCESION INDIVISA DE CORNEJO VICENTA EMMA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cesar Ferrer Procurador. .

5 días - Nº 255468 - \$ 3511 - 26/03/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NORIEGA HUGO ALBERTO Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5974652) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a las partes demandadas NORIEGA HUGO ALBERTO Y LUPU ANDREA ELISA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y los citan de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cesar Ferrer Procurador.

5 días - Nº 255548 - \$ 3332,50 - 27/03/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1º Inst. 7º Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ CORDOBA, AGUSTIN Ejec. Fiscal 2115529. Río Cuarto

21/12/2018. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 mod. por ley 9576 y art. 564 del C. de P. C. Notifíquese. Fdo. Funes Yanina Verónica – Prosecretaría

1 día - Nº 255143 - \$ 115 - 20/03/2020 - BOE

CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Resolución Nº 50800 Córdoba, 17 de Marzo 2020 VISTO: Lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional y la adhesión de la Provincia de Córdoba, respecto de la emergencia pública en materia sanitaria establecida por ley Nº 27.541, en virtud de la pandemia declarada; Y CONSIDERANDO: Que a fin de garantizar el derecho de los abogados de efectuar trámites administrativos ante esta Entidad Previsional y en virtud de lo dispuesto en los arts. 2, correlativos y concordantes y en virtud de las facultades otorgadas por el art. 10 incs. a) y d) de la Ley 6468, T.O. Ley 8404, EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, RESUELVE: I) Declarar días inhábiles administrativos desde el 16 al 31 de marzo de 2020, inclusive, sin perjuicio de la validez de los actos que se han producido.- II) Protocolícese, notifíquese, publíquese y oportunamente archívese.-

1 día - Nº 255541 - \$ 861,15 - 20/03/2020 - BOE

SENTENCIAS

AUTO NUMERO: 7. Cosquín, 26/02/2020. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) regular los honorarios correspondientes al Dr. Guillermo Daniel Piñeiro y la Dra. Fernanda Valente Lozada por su labor efectuada hasta la etapa de sentencia, en la suma de seis jus, esto es pesos nueve mil ciento sesenta con ocho centavos (\$9.160,08) con más la suma de pesos cuatro mil quinientos ochenta con cuatro centavos (\$4.580,04) por el Art.104 inc.5 C.A. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. MACHADO Carlos Fernando – Juez

5 días - Nº 254111 - \$ 840 - 20/03/2020 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ BRIZUELA, WALTER GABRIEL Y OTRO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. Nº FCB 21020035/2012, ha ordenado notificar a la demandada, Sra. Luciana María Luraschi Mercadal, D.N.I. Nº 27.079.663, de la siguiente Resolución Nº 44/13: "Córdoba, 15 de

Octubre de 2013. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1-) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y dos con veinticinco centavos (\$ 16.442,25.-), con más intereses, gastos y costas, en contra del Sr. Walter Gabriel Brizuela y Luciana María Luraschi Mercadal. 2-) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Cabrera y de la Dra. María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la suma de pesos un mil sesenta y ocho son setenta y cuatro centavos (\$ 1.068,74.-). 3-) Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de pesos cuatrocientos noventa y tres con veintiséis centavos (\$ 493,26.-). 4-) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 12 de Febrero de 2020.

2 días - Nº 254148 - \$ 1093,90 - 25/03/2020 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, Secretaría Fiscal. Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SELEMIN, LUIS ALBERTO s/ EJECUCIONES VARIAS" (Expte. 36850/2017), ha ordenado notificar al demandado LUIS ALBERTO SELEMIN, DNI 30.844.835 el dictado de la siguiente resolución: Córdoba, 29 de agosto de 2019... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Luis Alberto Selemin, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 81/100 (\$8.588,81). 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas a las demandadas (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Raúl Alberto Favot y el Dr. Agustín Filippi, apoderados de la Institución actora y de la Dra. María Marcela Servent letrada patrocinante de la misma, en conjunto y proporción de ley en la suma de Pesos Quinientos Quince con 32/100 (\$515,32), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432.- vigente al momento de realización de los trabajos profesionales. 4) Protocolícese y hágase saber.-. Fdo. Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA–Juez Federal.

Córdoba, 10 de Febrero de 2020.

2 días - Nº 254154 - \$ 1171,28 - 25/03/2020 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, Secretaría Fiscal. Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SORIA, MARIA TERESA s/EJECUCIONES VARIAS" Expte. 36843/2017,

ha ordenado notificar al demandado SORIA, MARIA TERESA, DNI 22.102.684 el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de julio de 2018... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra de la Sra. María Teresa Soria, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$55.000) desde el 5-7-2017. 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas a la demandada (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Raúl Alberto Favot y el Dr. Agustín Filippi, apoderado de la Institución actora y de la Dra. María Marcela Servent letrada patrocinante de la misma, en conjunto y proporción de ley en la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$2.750), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432, normativa vigente al momento de la realización de los trabajos profesionales. 4) Protocolícese y hágase saber. Fdo. Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA–Juez Federal. Córdoba, 10 de Febrero de 2020.

2 días - Nº 254155 - \$ 1165,98 - 25/03/2020 - BOE

O/Sr. Juez del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BRACAMONTE, DANIEL HORACIO s/ PREPARA VIA EJECUTIVA" (EXPT. FCB 33024/2015), se ha dictado la siguiente Sentencia: "Córdoba, 3 de abril de 2019.-... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Daniel Horacio Bracamonte hasta hacerse a la entidad acreedora, íntegro pago de la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 4.936,56) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales de los Dres. Raúl Alberto Favot, Miryam Cristina Schmidt, Norberto Chain y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2000), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber.- FDO. DR. RICARDO BUSTOS FIERRO - JUEZ FEDERAL. Córdoba, 13 de Febrero de 2020

2 días - Nº 254164 - \$ 1138,42 - 25/03/2020 - BOE

CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV03 N°468 suscripto en fecha 02 de agosto de 2012 entre PILAY SA PILARES SRL UT y el Señor. Paturzo, Agustín DNI 35.573.876 ha sido extraviado por el mismo

2 días - N° 255469 - \$ 230 - 25/03/2020 - BOE

USUCACIONES

Villa Dolores. El Juez de 1era inst. 1era Nominación, en lo. C.C.Fam. Secretaria N.1 en autos caratulados SUCESION DE MALDONADO HIPOLITO-USUCAPION-EXPEDIENTE N 1641452, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 105. VILLA DOLORES, 25/09/2019. Y VISTOS:... Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Hipólito Maldonado, M.I.:3.081.068, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1921, casado en 1° nupcias con Olga Evarista Villareal, con domicilio real en calle Belgrano N 52 de la localidad de Villa de Las Rosas (hoy su sucesión), el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que consiste en una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado El Agua Escondida, Departamento San Javier, Pedanía Rosas, de la provincia de Córdoba, designado como Lote 251-1684, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 02, Hoja 251, Parcela 1684; y que conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Enrique Darío Frontera Minetti, M.P.1 654, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 20 de mayo de 2011, en Expte. N° 0033-03721-2005., mide: al Norte, es una línea de seis tramos; tramo 14-13 con rumbo sureste, mide setenta y cinco metros, noventa y cinco centímetros, ángulo quince-catorce-trece mide sesenta y ocho grados, veintidós minutos; tramo 13-12 con rumbo sureste, mide ciento treinta y cuatro metros, cuarenta centímetros, ángulo catorce-trece-doce mide ciento cincuenta y ocho grados, siete minutos; tramo 12-11 con rumbo sureste, mide setenta y ocho metros, noventa y cuatro centímetros, ángulo trece-doce-once mide ciento setenta y nueve grados, tres minutos; tramo 11-10 con rumbo sureste, mide treinta y seis metros, cincuenta y cinco centímetros, án-

gulo doce-once-diez mide ciento ochenta y ocho grados, treinta y cinco minutos, tramo 10-9 con rumbo sureste mide setenta y un metros ochenta y nueve centímetros, ángulo once-diez-nueve mide ciento setenta y siete grados, cincuenta y seis minutos, tramo 9-8 con rumbo sureste mide ciento treinta y siete metros, treinta y ocho centímetros, ángulo diez-nueve-ocho mide ciento ochenta y cinco grados, treinta y ocho minutos; al ESTE es una línea compuesta de seis tramos, tramo 8-7 con rumbo sureste, mide ciento ochenta y cuatro metros ochenta y ocho centímetros, ángulo nueve-ocho-siete mide ciento doce grados, treinta y cuatro minutos; tramo 7-6 con rumbo sureste mide ciento dieciséis metros, diecisiete centímetros, ángulo ocho-siete-seis mide ciento setenta y siete grados, cincuenta y dos minutos, tramo 6-5 con rumbo sureste mide trescientos doce metros, noventa y seis centímetros, ángulo siete-seis-cinco mide ciento ochenta y tres grados, cincuenta y cuatro minutos, tramo 5-4 con rumbo sureste mide quinientos doce metros sesenta y dos centímetros, ángulo seis-cinco-cuatro mide ciento setenta y seis grados, cincuenta y ocho minutos, tramo 4-3 con rumbo sureste mide setenta y nueve metros, sesenta y nueve centímetros, ángulo cinco-cuatro-tres mide ciento ochenta grados, veintidós minutos, tramo 3-2 con rumbo sureste mide ciento sesenta y un metros, diez centímetros, ángulo cuatro-tres-dos mide ciento setenta y nueve grados, treinta y tres minutos, al SUR tramo 2-1 con rumbo oeste mide doscientos diecisiete metros veintitrés centímetros, ángulo tres-dos-uno mide ochenta y siete grados, treinta y cinco minutos; AL OESTE, es una línea quebrada formada por cuatro tramos, tramo 1-17 con rumbo norte mide ciento treinta y nueve metros, noventa y dos centímetros, ángulo dos-uno-dieciséis mide noventa y dos grados, cuarenta y ocho minutos, tramo 17-16 con rumbo noroeste, mide quinientos noventa y nueve metros, setenta y ocho centímetros, ángulo uno-dieciséis-dieciséis, mide ciento ochenta y nueve grados, cuarenta y siete minutos, tramo 16-15 con rumbo noroeste mide seiscientos ochenta y seis metros treinta y ocho centímetros, ángulo diecisiete-dieciséis-quince mide ciento ochenta y un grados, cuarenta y un minutos y cerrando la figura, tramo 15-14, con rumbo noroeste mide ciento ochenta y seis metros, cuatro centímetros, ángulo dieciséis-quince-catorce mide ciento setenta y nueve grados, quince minutos; encerrando una superficie de CUARENTA Y SIETE HECTÁREAS, SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS lindando al Norte, camino Quemado de por medio, con: Posesión de Carlos Maldonado sin designación de parcela,

Posesión de Alejandra Beatriz Moreno, parcela 251-1983, y Posesión de Dardo Maldonado, al Este con posesión de Omar Bare sin designación de parcela y camino vecinal, al Sur con camino vecinal y al Oeste con posesión de Ceferino Sosa, sin designación de parcela y posesión de Hipólito Maldonado s/designación de parcela; y según Informe N° 7177 del Área de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro no afecta derechos fiscales de propiedad ni título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia y se encuentra empadronado en la Cuenta N° 2903-0145993/0 a nombre de José Domingo Maldonado. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 03/04/2007. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del CPCC). 6) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. María Graciela Gragera para cuando exista base determinada para ello (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firma CUNEO Sandra Elizabeth-Juez.Carram Maria Raquel-Prosecretaria.

10 días - N° 245117 - s/c - 30/03/2020 - BOE

En autos "CALVIMONTE RAMONA JOSEFINA Y OTROS – USUCAPION – "Expte 6042839, tramitados ante Juzgado Civil y Com. De 1° Inst.y 15ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Silvina Beatriz Saini de Beltran, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/11/2019. Téngase presente. Proveyendo a la demanda de fs. 119/120 y escrito aclaratorio de fs. 131: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Ferreyra, Simeon para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Sin perjuicio de ello, notifíquese al domicilio del Sr. Ferreyra, Simeon que consta en autos. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres. Loza Gonzales, Godofredo Paul; González, Pedro Héctor; Ignazi, Hilda

Liliana Jova; Cremades de Núñez, María de las Nieves; Cremades de Rodríguez Conde, Isabel para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Respecto de los colindantes fallecidos: Sres. Cremades de Cortese, Elisa y Cremades de Oddone, María de la Paz, cítese en calidad de terceros interesados a sus sucesores para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19° SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz SECRETARIA JUZGADO 1RA. INST. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela, JUEZA DE 1RA. INST. Descripción del inmueble y colindancias: Una fracción de terreno y casa en él edificada, designada como LOTE CUATRO de la MANZANA TRES, de Villa Páez, Municipio de esta Ciudad de Córdoba, departamento Capital, ubicado en Dr. Pedro Chutro N° 1410, que mide: 8 metros de frente por 20 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 160M2, y linda: 1) Al N.O: con calle Pedro Chutro; 2) al N.E con parcela 31 de Godofredo Paul Loza González, 3) al S.E con parcela 28 de Gonzalez Pedro Hector e Ignazi, Hilda Liliana Jova, 4) al S.O con parcela 29 de propiedad de Cremades de Rodríguez Conde, María Isabel; María de las Nieves Cremades de Nuñez; Cremades de Odone, María de la Paz y Cremades de Cortese Elisa. Este inmueble tiene designación de Nomenclatura Catastral Provincial: Dep.11 Ped.01 Pblo.01 C.06 S.09 Mz.2 P.30, inscripta en la D.G.R. al Nro. 110106427674.-

10 días - N° 246842 - s/c - 31/03/2020 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 19º Nom Civil y Com. de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en autos "TARIF, Ramón Amin c/ LÓPEZ, Rubén Walter - Usuca-

pión - Med. preparat. para usucapión" - Expte. 5287991 ha dictado la siguiente resol.: "SENTENCIA N° 302. CORDOBA, 31/10/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda, declarando que el Sr. Ramón Amin Tarif DNI 12.875.118, ha adquirido por prescripción el inmueble de que se trata y que se detalla en la relación de causa a la cual se remite, ordenando que dicho dominio se inscriba a su nombre en el Registro de la Propiedad de la Provincia y que se dé publicidad a la sentencia en los términos del art. 790 C.P.C.C. II) Fijar las costas por el orden causado. III) Diferir la regulación definitiva de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para practicarla, regulando provisoriamente los honorarios de los Dres. César José Torelli y Marcelo Eduardo Romero en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 25.234,4 -20 jus). Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo. Marcelo Villarragut - Juez.- Descripción del inmueble: lote de terreno ubicado en ampliación del pueblo San Martín, departamento Capital, designado como lote 5 de la manzana 18 y que mide: nueve metros (9mts) de frente al Este por cuarenta (40 Mts) de fondo, con una superficie total de 360 mts² lindando al norte con lotes 4 y 27, al este con Calle Martín Alonso Pinzón al Sur con lote 6 y al oeste con lote 26, inscripto por ante el Registro General de la Provincia a la Matrícula N° 91560 (11).-

10 días - N° 250635 - s/c - 25/03/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial De 35A Nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. FOURNIER, Horacio Armando, en los autos caratulados "MARTIN VICTOR GUSTAVO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 4302980," a dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13/11/2019. Proveyendo a fs. 159/160: admítase la presente demanda de usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado Sr. Alfredo Pérez Segura para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos conforme a lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C y C. Cítese en la calidad de terceros interesados a la provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 159) para que comparezcan en un plazo de diez (10) días haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma

indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de justicia, a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Descripción del Inmueble según el registro general de la Provincia: Se describe como Fracción de terreno ubicado en el barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Ciudad Capital de Córdoba, designado como LOTE DIEZ según plano de mensura, unión y subdivisión N° 18070 inscripto en el protocolo de planillas al número 41825, que mide 22,65 mts en el costado Norte Lindando Bernardo Bustos; 28,76 mts al Este Lindando con Lote 9; 22,71 al Sur lindando con calle publica y 26,03 mts. al Oeste lindando con E. Buneredu, lo que hace una superficie total de SEISCIENTOS DIECINUEVE METROS CINCO DECIMETROS CUADRADOS. Anotado en la matrícula 1.587.195 a nombre de Pérez Segura Alfredo. Fdo.: Mario A. Díaz Villasuso: JUEZ – Andrea B. Carlen: PROSECRETARIA LETRADA.-

10 días - N° 251294 - s/c - 20/03/2020 - BOE

La Juez de 1ª Instancia y 16ª nominación en lo Civil y Comercial, Dra. MURILLO María Eugenia-Juez-, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 5839260 - PASTORE, LILIANA BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 285. CORDOBA, 13/12/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1.Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Liliana Beatriz Pastore D.N.I. 16.683.866 y Silvina Noemí Pastore D.N.I. 17.845.345, y declarar a las mismas titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito como: fracción de terreno ubicado en barrio Industrial, departamento Capital, parte del lote 35, que mide 10 metros de frente por treinta metros de fondo; cuya nomenclatura catastral es departamento 11, pedanía 01, pueblo 01, circunscripción 02, sección 26, manzana 023, parcela 035. Que se describe según el plano de mensura como: fracción de terreno de 300 m², que linda de la siguiente manera: en costado noreste, el lado A-B de 10 metros con rumbo SE, con ángulo en vértice A de 90° 00', lindando con calle Ferroviarios; en costado sureste, al lado B-C de 30 metros con rumbo SO, con ángulo en vértice B de 90° 00', lindando con lote 170 – parcela 2, propiedad de Eduardo Maldonado; en costado suroeste, el lado C-D de 10 metros con rumbo NO con ángulo

lo en vértice C de 90° 00', lindando con lote 176 B – parcela 31, propiedad de Florencia Oyarzabal de Godoy; y en el costado noroeste, el lado D-A de 30 metros con rumbo NE, con ángulo en vértice D de 90° 00', lindando con calle Miguel de Unamuno. Inscripto a nombre de María Ramona Recober de Denza y Lidia Recober de Pereyra, según dominio N° 42.811. 2. Declarar adquirido el dominio con fecha 31 de diciembre de 2011. 3. Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciense a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 4. Costas por su orden.- 5. Diferir la regulación de honorarios del Dr. Manuel D. Pizarro para cuando exista base suficiente para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Dra. MURILLO María Eugenia-Juez-

10 días - N° 251633 - s/c - 20/03/2020 - BOE

EDICTO. La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, (Secretaría Holzwarth) en autos "PEREYRA, RENE TERESA-USUCAPION" (Expediente N° 8284085) cita y emplaza a las demandadas Silvestra Enelia del Corazón de Jesús Torres Peredo, L.C. N° 0.611.038 y Francisca Lucila Torres Peredo, L.C. N° 2.994.476 y/o sus herederos y/o sucesores, y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, LOTE DE TERRENO, ubicado en la ciudad de Córdoba, Departamento CAPITAL, en calle Salta n° 594 y se designa como lote número Diez de un plano especial y mide: ocho metros ciento seis milímetros de frente a Calle Salta, por veintiséis metros un centímetro de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS DIEZ METROS CON OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS, lindando : al Este, lote nueve; al Oeste, calle Salta, al Sud, lote ocho de Vito Grutadauría, y al Norte con parte de los lotes once y doce. Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Silvestra Enelia del Corazón de Jesús Torres Peredo, L.C. N° 0.611.038 y de Francisca Lucila Torres Peredo, L.C. N° 2.994.476, en el protocolo de capital al número 11901, folio 14.511, tomo 59 del año 1.957, convertido en Matrícula N° 1.543.950 (11).- Designación Catastral 11-01-0002794/1, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.- Firmado: CORDEIRO, Clara María.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

HOLZWARTH, Ana Carolina.- SECRETARIO/A. JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 251830 - s/c - 26/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Dr. Francisco Gustavo Martos, en los autos caratulados "ANDRADE, ESPERANZA DEL VALLE – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN, Expte. N° 2945222", que se tramita por ante el Juzgado a su cargo; Secretaria N° 3 de la Dra. María Constanza Firbank, se ha dictado el siguiente decreto: Cosquín, 10 de Diciembre de 2019. Cítese y emplácese a los demandados Sres. Antonio Roberto Chirino, Lila Lorenza Chirino (hoy sus sucesores) Anunciata Leonor Chirino, Luisa Rosa Chirino, Ángela Adelina Chirino (hoy sus sucesores), para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Santa María de Punilla y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta a sus derechos (art 784 in fine del CPC). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que un plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Descripción del inmueble: Una fracción de terreno, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Rosario, Municipalidad de Santa María, Barrio El Potrerillo, Villa Tillard, sobre calle Dr. Miguel Ángel Vocos s/n, entre calles Cancha Rayada, Maipú y Álvarez Condarco, y según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo A. Donadei, M.P: 1040/X, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, Expte. Prov. 0579-004451/2015, con fecha 23/06/2016. El inmueble que se pretende usucapir afecta en forma parcial la Parcela 016, Lote 100 de la Manzana Oficial sin designación, propiedad de Antonio Roberto Chirino, Lila Lorenza Chirino, Anunciata Leonor Chirino, Luisa Rosa Chirino, Ángela Adelina Chirino, registrado en la Matrícula N° 1576572, empadronado ante la Dirección General de Rentas con el número 230302974484. La Dirección General de Catastro le asigna al inmueble la siguiente nomenclatura. Dep 23, Ped 03, Pueblo 47, Circ 03, Secc 03, Mz 007, Parcela 100, designación oficial. Lote 100 de la Manzana sin designación.

Con las siguientes medidas, linderos: Polígono irregular que, partiendo desde el esquinero SE, con rumbo O la línea 1-2 mide 27.07m y linda con calle Dr. Miguel Ángel Vocos, vértice 2: 86°11'; con rumbo NE la línea 2-3 mide 98.61m y linda con la Parcela 18, de Salgan de Pierini María Isabel, MFR 1.245.404. Vértice 3: 93°38', con rumbo E la línea 3-4 mide 30.05m y linda con resto de Parcela 16 de Chirino Antonio Roberto, Chirino Lila Lorenza, Chirino Anunciata Leonor, Chirino Luisa Rosa y Chirino Ángela Adelina, D° 8019 – F° 9561- T° 39 – Año 1950, hoy ocupada por calle Maipú. Vértice 4: 88°57', con rumbo S la línea 4-5 mide 28.13m y linda con Parcela 24 de Alvarado Avelino D° 16242 – F° 18992 – T° 76 – Año 1947 y con Parcela 25 de Alvarado Rosa Graciela MFR 654.230. Vértice 5: 270°30', con rumbo E la línea 5-6 mide 18.91m y linda con Parcela 25 de Alvarado Rosa Graciela MFR 654.230. Vértice 6: 87°07' con rumbo ligeramente SO la línea 6-7 mide 19.39m y linda con calle Cancha Rayada. Vértice 7: 94°01', con rumbo O la línea 7-8 mide 26.53m y linda con resto de Parcela 16 de Chirino Antonio Roberto, Chirino Lila Lorenza, Chirino Anunciata Leonor, Chirino Luisa Rosa y Chirino Ángela Adelina, D° 8019 – F° 9561 – T° 39 – Año 1950. Vértice 8: 269°30', con rumbo S la línea 8-1 mide 50.39m y linda con Parcela 16 de Chirino Antonio Roberto, Chirino Lila Lorenza, Chirino Anunciata Leonor, Chirino Luisa Rosa, Chirino Ángela Adelina, D° 8019 – F° 9561 – T° 39 – Año 1950. Vértice 1: 90°06'. Todo lo que hace una Superficie de tres mil ciento treinta y cinco metros con ochenta y siete centímetros cuadrados 3135.87m².- Fdo. Francisco Gustavo Martos – Juez. Paola Elizabeth Chiamonte – Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 251831 - s/c - 26/03/2020 - BOE

La Señora Juez de Pra. Inst. y 38° Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba (antes de 12° Nominación), Dra. María del Pilar ELBERSKI, en los autos "GIURDA, ADOLFO SIMON - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte. 4.517.136, Secretaria única, hace saber al demandado Sr. José FERRERO, sus herederos y/o sucesores y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, que por Sentencia n° 159, dictada el 05/07/2019, y su aclaratoria por AUTO n° 378 de fecha 30-07- 2019, RESUELVE: "1) Hacer lugar a la demanda de usucapion y en consecuencia declarar que el señor Adolfo Simón Giurda, DNI N° 6.356.511 (hoy fallecido), y en la persona de sus sucesores Juan Víctor Giurda, DNI N° 13.170.734 y Ricardo Alberto Giurda, DNI N° 13.688.797, ha adquirido por prescripción veintañal, en los términos de los arts. 4015 y 4016

del Código Civil, con fecha doce de septiembre de mil novecientos ochenta y seis (12/09/1986), (arts. 7 y 1905 del CCCN), el inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo por accesión física y/o moral, que se describe como una Fracción de terreno ubicada en la localidad de La Puerta, Pedanía Castaños, Departamento de Río Primero de ésta Provincia de Córdoba, de forma cuadrangular, compuesta de cincuenta metros en cada uno de sus costados, con ángulos de 90°, con superficie total de dos mil quinientos metros cuadrados, lindando al Nor-Este con calle Los Alpes; al Sud-Este con calle General Las Heras; al Sud-Oeste con César Giurda y al Nor-Oeste con los lotes A y H de propiedad de Roque Salvador Maradei y Juan Alasino respectivamente y que según recibos de pago de la Dirección General de Rentas esta fracción de terreno está formada por los lotes B y C de la manzana 11 del plano de subdivisión confeccionado al efecto, encontrándose registrado como Propiedad n° 25-03-1650619/1 y 25-03-1650620/4,- 2) Ordenar la publicación por Edictos de la presente sentencia, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario a elección (A.R. 29 serie B del 11/12/01), conforme lo prescripto en el art. 790 del C.P.C.C.- 3) Oportunamente oficiar al Registro General de la Provincia a fin de inscribir el inmueble de que se trata a nombre de los herederos del actor Adolfo Simón Giurda, señores Juan Víctor Giurda, DNI N° 13.170.734 y Ricardo Alberto Giurda, DNI N° 13.688.797, con la cancelación del dominio anterior. 4) Imponer las costas Córdoba, Agosto de 2019.-

10 días - N° 252330 - s/c - 27/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Competencia Múltiple de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a la señora TOMASSE BLANCO DE CHAVARRIA y/o SUS HEREDEROS, conforme a la resolución que se transcribe seguidamente, que en los autos caratulados: VILLARRUEL, MERCEDES VIVIANA Y OTRO-USUCAPIÓN" (Expte. N° 6569607) que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia Control, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, sito en Avda. Santa Fe 555 (P.A.) se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 19/12/2019. Agréguese oficio diligenciado a la Unidad Ejecutora, con noticia. Proveyendo a la Demanda de Usucapión (fs. 63/64): Por presentado, por parte en el carácter invocado como apoderado según carta poder a f. 51 y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Recarátúlese. Dése al presente

el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada CHABARRIA DE BLANCO TOMASA o sus sucesores, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes LAUGIER RUBEN MARCELO, GOTTA FERNANDO BARTOLOMÉ, LOZANO ANA BEATRIZ, DIALE GRISELDA CRISTINA, MANONELLES JUAN JOSE, MANONELLES EMANUEL JOSE, MANONELLES ABRIL MARIA, COSTAS MYRIAN GRACIELA (ver f.29) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Atento el informe electoral a f. 639 y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art.786 del C.P.C). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese." Fdo.: Dr. Claudio Daniel GÓMEZ-JUEZ; Dr. Gustavo José RODRIGUEZ-PROSECRETARIO LETRADO. Corral de Bustos-Ifflinger, 27 de febrero de 2020.-

10 días - N° 252504 - s/c - 01/04/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y Segunda nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo en autos "QUINTEROS, DANIEL HORACIO - MEDIDAS PREPARATORIAS- EXPTE. N° 6648457, cita y emplaza al demandado FABIO CORONDA, y/o sus herederos, y a los colindantes actuales denunciados: Pedro Menazzi Colombo y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de

veinte (20) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y pedir participación como demandados, bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto del juicio afecta al inmueble inscripto a la MATRICULA 1.674.388 (27-06), y se describe como fracción de terreno que forman los sitios dos y tres de la manzana cincuenta, al Sud de la vía férrea ubicado en el Pueblo de Pilar, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, compuestos, unidos, de 40 mts. de este a oeste por 60 mts. de norte a sud, lindando unidos al N con calle San Martín, al S. con sitios 10 y 11, al E. con sitio 4 y al O. con sitios 1 y 14, empadronado al N° de Cuenta 270601366069.- El decreto que da origen al presente reza: "RÍO SEGUNDO, 07/11/2019. Agréguese.- Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a fs. 81: Admítase la demanda de Usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento.- Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPCC).- Notifíquese. (...)." Fdo: Dra. Susana E. Martínez Gaviera (Juez); BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, Patricia Roxana (SECRETARIA).-

10 días - N° 252810 - s/c - 27/03/2020 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaría Civil, en autos: "DAMBOLENA, ROSARIO YOLANDA – USUCAPION – EXPTE. 1566166" ha resuelto citar y emplazar a Basilio Bustos o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación

de la Provincia y a los colindantes: José Victor Pereyra, Nora Elda De La Fuente, María Isabel Dambolena y José Ignacio Violino o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación a los siguientes inmuebles ubicados en el lugar denominado "Alto del Rosario", Pedanía Ambul, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Alfredo Estrada, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 12 de septiembre de 2011 en Expte. Nº 0033-059735/2011, se designan como Parcela 203-5266; y se describe así: al Norte, 1.496,05mts. (línea A-B), con posesión de María Isabel Dambolena (parc. 203-5366); al Sud, es una línea quebrada de dos tramos, el primero de 6,28mts. (línea C-D) y el segundo de 1.489,41mts. (línea D-E), ambos con camino público; al Este, 391,57mts. (línea B-C), con José Ignacio Violino/ot. (parc. s/d Fº945 Aº1986 – cuenta 28-01-1900764/2); y al Oeste, 395,38mts. (línea E-A), con camino público que divide Departamento Pocho y San Alberto, cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de CINCUENTA Y NUEVE HECTÁREAS, MIL CIENTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (59Has. 1.165mts.²); Y Parcela 203-5069, que se describe así: al Norte, 624,50mts. (línea F-G), con José Ignacio Violino/ot. (parc. s/d Fº945 Aº1986 – cuenta 28-01-1900764/2); al Sud, es una línea quebrada de tres tramos, el primero de 426,10mts. (línea H-I), con posesión de Víctor Pereyra (parc. s/d), el segundo de 8,00mts. (línea I-J), con camino público, y el tercero de 198,04mts. (línea J-K), con camino público; al Este, 725,20mts. (línea G-H), con José Ignacio Violino/ot. (parc. s/d Fº945 Aº1986 – cuenta 28-01-1900764/2); y al Oeste, 713,90mts. (línea K-F), con camino público, cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de CUARENTA Y CINCO HECTÁREAS, CIENTO SIETE METROS CUADRADOS (45Has. 0107mts.²).- Las propiedades se encuentra empadronadas en la Dirección General de Rentas bajo los siguientes números de cuenta: Nº2801-0516285/8; Nº2801-0692380/1; Nº2801-0463018/1; y Nº2801-0515758/7.- Oficina, 21 de febrero de 2020.-

10 días - Nº 253056 - s/c - 27/03/2020 - BOE

MORTEROS- La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "TROSSERO, HERNÁN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. Nº 6602301- Cpo. 1 – Año 2017) se ha dictado la sgte. resolución: "MORTEROS,

04/12/2019. ...- Proveyendo a fs. 94: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a la demandada Estefanía Barreto, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo cítese y emplácese al mencionado, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes Sres. Jorge Bartolo Torletti, Margarita Estela Scazzola, Martha Alicia Scazzola, Eduardo Nicolas Scazzola. Jose Luis Bartolo Scazzola y Sucesores de Julio Luis Trossero por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Oportunamente traslado por diez días.- Cumpliméntese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapión a cuyo fin: ofíciase al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento.- Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Morteros.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina Lía Delfino, Jueza – Marcela Rita Almada, Secretaria.-"

10 días - Nº 253161 - s/c - 25/03/2020 - BOE

"El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 34º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. CARRASCO, Valeria Alejandra, cita y emplaza a los sucesores del Sr. JORGE ENRIQUE RUMBO a fin de que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos "BUSTAMANTE, RAMONA PASTORA - USUCAPIÓN. Expediente: 8823895" ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 20/02/2020. Agréguese. Proveyendo a la demanda de fs. 62/63: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese por edictos a los sucesores del Sr.

Jorge Enrique Rumbo que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo efectuar la publicación en Córdoba y Buenos Aires... Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días... FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en el lugar denominado "Las Ensenadas", Pedanía Calera, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba, con una Superficie de 2 HAS., que afectan la forma de un triángulo, con los siguientes límites: al S.O., en un extensión de 130 mts., con el Dr. Lanza Castelli, cuya línea sirve de base; al E., camino público y al N.O., con Anselmo de Paygés. Matrícula: 895260. Nomenclatura Catastral: 13.01.49.01.04.009.006." FDO: CARRASCO, Valeria Alejandra – JUEZ/A. PALA, Ana María – SECRETARIO/A.

10 días - Nº 253184 - s/c - 03/04/2020 - BOE

El señor juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 44º NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés, en los autos "FLORES, PEDRO CLAVES – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte: 5881244," cita y emplaza a los demandados DOLORES LUCERO Y/O SUS SUCESORES, MERCEDES LUCERO DE SEGOVIA Y/O SUS SUCESORES Y SUCESORES DE PEDRO MELO (PAUBLINO FRANCISCO DOMINGO MELO, FRANCISCA RITA MELO, ROQUE MAXIMILIANO MELO), FELISA LUCERO DE FLORES Y/O SUS SUCESORES, HEREDEROS DEL SUCESOR FALLECIDO DE PEDRO MELO (Angélica Rosa Jesús Melo, Pedro Alberto Melo, Mirta Raquel Melo y Victoria Rosario Melo) y SUCESORA DE PEDRO MELO: Hilda Amparo Melo, HEREDEROS DE LOS SUCESORES DE GUILLERMO O JOSE GUILLERMO LUCERO (María de las Mercedes Lucero, Pedro Guillermo Lucero, Sexta Tomasa Toledo o Tomasa Toledo) y SAN PEDRO AGRÍCOLA, GANADERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL S.A. para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y como terceros interesados y colindantes al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Capilla de Los Remedios, Sr. Fermin Ñañez, Sucesores de José Francisco Reche (José Gustavo Reche, Nora Beatriz Reche y Lucas Nicolás Reche), Rosa Elvira Sturm, Sucesores de Romualdo Nestor Melo (María Margarita Aparicio, Nestor Raúl Melo, Alfredo Vicente Melo y Susana María Melo), para que

comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, y cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles objeto del juicio para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en zona rural designado como 521863-429381, en el paraje identificado como Paso del Sauce, Pedanía Remedios (Ped. 11), Departamento Río Primero (Dep. 25). Consta de una superficie de 24 Has. 9.327,28 m² (Veinticuatro Hectáreas nueve mil trecientos veintisiete metros cuadrados con veintiocho decímetros cuadrados). El lote está constituido por un polígono irregular de 9 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: en Costado Noreste el lado S-T de 161,43m y rumbo NO, con ángulo en vértice S de 110°13'; en Costado Noroeste una poligonal de cuatro lados: partiendo primero con lado T-U de 586,44m y rumbo SO, con ángulo en vértice T de 69°27'; segundo con lado U-V de 111,90m y rumbo NO, con ángulo en vértice U de 273°50'; tercero con lado V-W de 437,57m y rumbo SO, con ángulo en vértice V de 86°19' y cuarto con lado W-A de 204,64m y rumbo SO, con ángulo en vértice W de 180°11'; en Costado Suroeste una poligonal de dos lados: partiendo primero con lado A-B de 131,30m y rumbo SE, con ángulo en vértice A de 91°23' y segundo con lado B-Q de 127,65m y rumbo SE, con ángulo en vértice B de 179°48'; y finalmente en Costado Sureste una poligonal de dos lados: partiendo primero con lado Q-R de 283,09m y rumbo NE, con ángulo en vértice Q de 88°44' y segundo con lado R-S de 888,73m y rumbo NE, con ángulo en vértice R de 180°05'; cerrándose así el polígono. Colinda al costado Noreste: Superficie ocupada por Calle Vecinal y que afecta parcialmente a Propiedad de Pedro Melo, Matr. Nº 954.268, Resto de Parcela 212-1550, Cta. Nº 2511-0.124.552/0 y Propiedad de Dolores Lucero, Dº132 Fº112 Tº1 Aº1908, Resto de Parcela 522350-429481, Cta. Nº 2511-4.061.033/2. Costado Noroeste: con Propiedad de Pedro Melo, Matr. Nº954.268, Resto de Parcela 212-1550, Cta. Nº 2511-0.124.552/0 y Propiedad de Felisa Lucero de Flores, Dº132 Fº112 Tº1 Aº1908, Resto de Parcela 212-1649, Cta. Nº2511-0.124.398/5, y con Propiedad de Romualdo Néstor Melo, Matr. Nº557.212, Parc. 212-1449, Cta. Nº2511-2.481.361/4. Costado Suroeste: con Propiedad de San Pedro Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial S.A., Dº4.440 Fº7.134 Tº29 Aº1.972, Resto de Parcela 521020-429260, Cta. Nº 2511-0.306.218/0, y Propiedad de Guillermo Lucero, Dº132 Fº112 Tº1 Aº1908, Resto de Parcela 521038-429400, Cta. Nº2511-

0.284.674/8, y Propiedad de Guillermo Lucero, Dº132 Fº112 Tº1 Aº1908, Resto de Parcela 521038-429400, Cta. Nº2511-0.284.674/8. Costado Sureste: con posesión de Fermín Ñañez, Parcela 212-1249, Cta. Nº2511-1.885.153/9. Afecta parcialmente: MATRICULA 1.595.753 a nombre de LUCERO DE FLORES, FELISA; MATRICULA 1.595.759 a nombre de LUCERO DE SEGOVIA, MERCEDES; MATRICULA 1.595.765 a nombre de LUCERO, DOLORES; MATRICULA 1.595.766 a nombre de LUCERO, GUILLERMO; MATRICULA 954.268 a nombre de MELO, PEDRO; Y MATRICULA 1.572.930 a nombre de SAN PEDRO, AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA. El lote mensurado afecta parcialmente las cuentas: Cta. Nº 2511-0.124.398/5 a nombre de Felisa Lucero, Cta. Nº 2511-4.061.033/2 a nombre de Dolores Lucero, Cta. Nº 2511-0.284.674/8 a nombre de Guillermo Lucero, Cta. Nº 2511-0.306.218/0 a nombre de San Pedro S.A., Cta. Nº 2511-0.124.552/0 a nombre de Pedro Melo, y afecta totalmente Cta. Nº 2511-4.061.032/4 a nombre de Mercedes Lucero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 25/06/2014, expediente nº 0033-070.994/2014. Oficina, Córdoba 26 de diciembre de 2019.- Firma: MIRA, Alicia del Carmen JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 253332 - s/c - 08/04/2020 - BOE

El señor juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 30º NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. SCOZZARI, PABLO MARTIN, en los autos "ALVARELLOS, RICARDO JOSÉ – USUCAPION - EXPTE: 6802241", cita y emplaza al demandado Florencia S.A., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y como colindantes y terceros a los Sres. Pablo Sebastián Insaurralde, Diana Carolina Insaurralde, al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a la Municipalidad de Córdoba, para que comparezcan en un plazo de tres días, al colindante, el Sr. Mariano Matías Insaurralde para que comparezca en un plazo de diez días, y al colindante, el Sr. Enrique Alvarells, para que comparezca en un plazo de treinta días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, cítese para que en un plazo de veinte días com-

parezca, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento.- El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en un lote de terreno en zona urbana designado como UNIDAD FUNCIONAL 046 ubicada en el Departamento CAPITAL, Municipalidad de CÓRDOBA, Barrio CENTRO, Calle Santa Rosa esquina San Martín, Edificio Florencia II, dentro de LOTE 39 de la MANZANA S/D que se describe como sigue: SUBPARCELA 046, integrada por: cubierta propia en posición 99, ubicada en 2º Piso Depto. "A" Torre II, en el Edificio Florencia II. Está constituido por una Superficie Cubierta Propia de la unidad mensurada de 63,62 m² (Sesenta y tres metros cuadrados con sesenta y dos decímetros cuadrados), con Porcentaje de Copropiedad de 0,620%. Afecta Matr. Nº301.369/46 inscrita en el Registro General de la Propiedad a nombre de Florencia S.A. La Unidad colinda con: En Costado Norte: con unidad 47/100, propiedad de Matías, Diana Carolina, y Pablo Sebastián Insaurralde. Matrícula Nº 301.369/47. En Costado Sur: propiedad de Florencia S.A. Matrícula Nº 301.369/45. Posesión de Enrique Raúl Alvarells. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 19/09/2017, expediente nº 0033-104.694/2017.- Firma: ELLERMAN, Ilse JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; PRINI de MOLLECKER, Marcela Elizabeth Marysol, PROSECRETARIO/A LETRADO. Oficina Córdoba, 26 de Noviembre de 2019.

10 días - Nº 253337 - s/c - 08/04/2020 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia y 7º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Santiago BUITRAGO, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Ivana I. COLAZO, hace saber que en los autos caratulados "GONZALEZ Andrea José – Usucapición – Medidas Preparatorias de usucapición (Expte. 1515297)" se ha dictado la siguiente resolución "A.I. Nº 357. Río Cuarto, 27 de diciembre de 2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ampliar la Sentencia Nº 16 de fecha 09/04/2019 en los siguientes términos: 1) Determinar que el inmueble objeto de usucapición detallado en el punto I del Resuelvo debe ser descripto conforme las especificaciones efectuadas en los Y VISTOS. 2) Ordenar la cancelación de Litis dispuesta en los presentes autos, anotada al Dº 1232 del 04/12/2017. 3) Consignar que la nueva Nomenclatura Catastral otorgada por la Dirección General de Catastro

es: 2405520201190032 y el número de cuenta destino es el siguiente: 240542232685. 4) Ordenar la inscripción del inmueble objeto del litigio por ante el Registro General de la Provincia y la Dirección General de Rentas a nombre de la Sra. Andrea José GONZALEZ, DNI. 20.582.305, CUIL 27-20582305-6, nacida 09/12/1968, casada con Roberto Cesare, domicilio Rafael Obligado N° 540 de ésta ciudad de Río Cuarto. II) Tomar razón en el citado resolutorio cuya copia obra a fojas setecientos sesenta y dos y setecientos setenta y cuatro de los presentes y en el Protocolo Digital, perteneciente a esta Secretaría N° 13. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dr. Santiago BUITRAGO, Juez.

10 días - N° 253350 - s/c - 23/04/2020 - BOE

CURA BROCHERO: En estos autos caratulados "PEREZ AMALIA ISABEL – USUCAPION" EXP-TE. N° 2548418"; que se tramitan por ante este Juzgado en lo C.C.C. y Flia de Cura Brochero, Secretaría: Dra. Fanny Mabel Troncoso, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideran con derecho al inmueble, objeto del presente juicio que se describe a continuación: una fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, compuesto por cinco (5) lotes o parcelas, Ubicados en la localidad de San Jeronimo, Pnia. Salsacate, Dpto. Pocho, Pcia. De Córdoba, a saber: 1) Parcela 2021-1824: Partiendo del vértice Noroeste designado como 1 y con rumbo Sureste lado 1-2, con longitud de 1.624,93 mts, hacia el vértice 2 y con ángulo interno de 96° 42' 43" y partiendo rumbo sur lado 2-3, con longitud de 474,48 mts. Hacia el vértice 3, y con ángulo de 246° 11' 24" partiendo con rumbo Este lado 3-4 con longitud de 272,20 mts hacia el vértice 4 y con ángulo interno de 63°37'48" partiendo con rumbo Sur lado 4-5 con longitud de 11,16 mts hacia el vértice 5 y con ángulo interno de 189°15'11", partiendo con rumbo Sur lado 5-6 con longitud de 144,97 mts hacia el vértice 6 y con ángulo interno de 218° 29'23" partiendo con rumbo Sur lado 6-7 con longitud de 18,19 mts hacia el vértice 7 y con ángulo interno de 170°25'58" partiendo con rumbo sur lado 7-8 con longitud de 11,40 mts. Hacia el vértice 8 y con ángulo interno de 121°34'53" partiendo con rumbo Suroeste lado 8-9 con longitud de 22,99 mts. Hacia el vértice 9 y con ángulo interno de 92°41'13" partiendo con rumbo Noroeste lado 9-10 con longitud de 52,61 mts. Hacia el vértice 10 y con ángulo interno de 218° 29'23" partiendo con rumbo Oeste lado 10-11 con longitud de 198,54 mts. Hacia el vértice 11 y con ángulo interno de 113°53'54" partiendo con rumbo norte lado 11-12 con longi-

tud de 56,69 mts. Hacia el vértice 12 y con ángulo interno de 267°20'56" partiendo con rumbo Oeste lado 12-13 con longitud de 209,68 mts. Hacia el vértice 13 y con ángulo interno de 156°35'57" partiendo con rumbo Oeste lado 13-14 con longitud de 12,95 mts. Hacia el vértice 14 y con ángulo interno de 156°35'57" partiendo con rumbo Oeste lado 14-15 con longitud de 47,83 mts. Hacia el vértice 15 y con ángulo interno de 145°37'13" partiendo con rumbo Oeste lado 15-16 con longitud de 11,91 mts. Hacia el vértice 16 y con ángulo interno de 214°4'43" partiendo con rumbo Suroeste 16-17 con longitud de 54,12 mts. Hacia el vértice 17 y con ángulo interno de 162°23'26" partiendo con rumbo Sureste lado 17-18 con longitud de 93,60 mts. Hacia el vértice 18 y con ángulo interno 175°54'39" partiendo con rumbo Suroeste lado 18-19 con longitud de 41,54 mts. Hacia el vértice 19 y con ángulo interno de 109°56'47" y partiendo con rumbo Noroeste lado 19-20 con longitud de 77,84 mts. Hacia el vértice 20 y con ángulo interno de 158°11'17" y partiendo con rumbo Noroeste lado 20-21 con longitud de 265,63 mts. Hacia el vértice 21 con ángulo interno de 200°45'49" partiendo con rumbo Noroeste lado 21-22 con longitud de 47,20 mts. Hacia el vértice 22 y con ángulo interno de 203°31'32", partiendo con rumbo noroeste lado 22-23 con longitud de 43,00 mts. Hacia el vértice 23 y con ángulo interno de 169°43'52" partiendo con rumbo noroeste lado 23-24 con longitud de 80,82 mts. Hacia el vértice 24 y con ángulo interno de 160°47'13" partiendo con rumbo Noroeste lado 24-25 con longitud de 44,66 mts. Hacia el vértice 25 y con ángulo interno de 194°29'48" partiendo con rumbo Noroeste lado 25-26 con longitud de 52,90 mts. Hacia el vértice 26 y con ángulo interno de 219°22'5" partiendo con rumbo Oeste lado 26-27 con longitud de 129,17 mts. Hacia el vértice 27 y con ángulo interno de 181°34'48" partiendo con rumbo Oeste lado 27-28 con longitud de 126,12 mts. Hacia el vértice 28 y con ángulo interno de 163°03'10" partiendo con rumbo Oeste lado 28-29 con longitud de 79,54 mts. Hacia el vértice 29 y con ángulo interno de 166°53'37" partiendo con rumbo Noroeste lado 29-30 con longitud de 168,10 mts. Hacia el vértice 30 y con ángulo interno de 168°51'46" partiendo con rumbo Noroeste lado 30-32 con longitud de 128,48 mts. Hacia el vértice 32 y con ángulo interno de 167°26'15" partiendo con rumbo Noroeste lado 32-33 con longitud de 73,88 hacia el vértice 33 y con ángulo interno de 116°03'24" y partiendo con rumbo Noreste lado 33-1 con longitud de 802,13 mts. Hacia el vértice 1 y cerrando el polígono con ángulo interno de 83°35'48", resultando una superficie de

126Has. 8861,23m2.- colindando al Norte con Ignacio Abdon Cufre; Al Sur Ruta Pcial. N° 28 y en parte Arroyo Murua; Al Este Luis Lencina, en parte Arroyo Come Tierra; y al Oeste Juan Francisco Perez.- 2) Parcela 2021-1624: Partiendo del vértice Noroeste designado como 61 y con rumbo Noreste lado 61-60 con longitud de 47,30 mts hacia el vértice 60 y con ángulo interno de 163°51'33" partiendo con rumbo Noreste lado 60-59 con longitud de 88,53 mts. Hacia el vértice 59 y con ángulo interno de 169°19'47" hacia el vértice 58 y con ángulo interno de 173°11'3" partiendo con rumbo Este lado 58-57 con longitud de 129,53 mts. Hacia el vértice 57 y angulo interno de 160°3'31" partiendo con rumbo Este lado 57-56 con longitud de 110,53 mts. Hacia el vértice 56 y con angulo interno de 196°53'26" partiendo con rumbo Este lado 56-55 con longitud de 22,55mts. Hacia el vértice 55 y con angulo interno de 134°4'13" partiendo con rumbo Sureste lado 55-54 con longitud de 84,03 mts. Hacia el vértice 54 y con angulo interno de 239°23'38" partiendo con rumbo Noreste lado 54-53 con longitud de 81,25 mts. Hacia el vértice 53 y con angulo interno de 118°35'7" partiendo con rumbo Sureste lado 53-52 con longitud de 109,73 mts. Hacia el vértice 52 y con angulo interno de 218°21'52" partiendo con rumbo Este lado 52-51 con longitud de 35,90 mts. Hacia el vértice 51 y con angulo interno de 118°45'21" partiendo con rumbo Sureste lado 51-50 con longitud de 135,95mts. Hacia el vértice 50 y con angulo interno de 164°39'18" partiendo con rumbo Sur lado 50-49 con longitud de 80,89 mts. Hacia el vértice 49 y con angulo interno de 185°50'7" y partiendo con rumbo Sur lado 49-48 con longitud de 85,61 mts. Hacia el vértice 48 y con angulo interno de 173°3'53" partiendo con rumbo Sur lado 48-47 con longitud de 175,01 mts. Hacia el vértice 47 y con angulo interno de 195°4'1" partiendo con rumbo Sureste lado 47-46 con longitud de 86,93 mts. hacia el vértice 46 y con angulo interno de 184°54'46" partiendo con rumbo Sureste lado 46-45 con longitud de 137,85 mts. Hacia el vértice 45 y con angulo interno de 48° 1'30" partiendo con rumbo Oeste lado 45-44 con longitud de 39,80 mts. Hacia el vértice 44 con angulo interno de 123°56'59" partiendo con rumbo Norte lado 44-43 con longitud de 255,51 mts. Hacia el vértice 43 y con angulo interno de 233°47'3" partiendo con rumbo Noroeste lado 43-42 con longitud de 802,72 mts. Hacia el vértice 42 y con angulo interno de 105°5'5" partiendo del rumbo Norte lado 42-64 con longitud de 92,53mts. Hacia el vértice 64 y con angulo interno de 207°15'38" partiendo con rumbo Norte lado 64-63 con longitud de 71,76 hacia el vértice 63 y con angulo in-

terno de 139°59'38" partiendo con rumbo Oeste lado 63-62 con longitud de 38,28 mts. Hacia el vértice 62 y cerrando el polígono con ángulo interno de 66°39'6", lo que resulta una superficie de 28 Has. 5846,44 m², colindado al Norte con Ruta Pcial. N° 28; Al Sur con Jose Maria Britos; Al Este con Arroyo Come Tierra; y al Oeste con Arroyo Murua y en parte con ruta Pcial. N° 28.- 3) Parcela 2021-1527: Partiendo del vértice Noroeste designado como 74 y partiendo con rumbo Este lado 74-73 con longitud de 49,47mts hacia el vértice 73y con ángulo interno de 210°00'12" y partiendo con rumbo Noreste lado 73-72 con longitud de 21,49 mts hacia el vértice 72 y con ángulo interno de 141°29'46" partiendo con rumbo Este lado 72-71 con longitud de 28,42 mts hacia el vértice 71 y con ángulo interno de 133°26'22" partiendo con rumbo Sureste lado 71-70 con longitud de 419,98mts. hacia el vértice 70 y con ángulo interno de 93°45'19" partiendo con rumbo Suroeste lado 70-69 con longitud de 16,11m hacia el vértice 69 y con ángulo interno de 226°30'4" partiendo con rumbo Suroeste lado 69-67 con longitud de 280,27mts. hacia el vértice 67 y con ángulo interno de 130°17'8" partiendo con rumbo Oeste lado 67-66 con longitud de 18,05 mts hacia el vértice 66 y con ángulo interno de 118°56'6" partiendo con rumbo Noroeste lado 66-65 con longitud de 34,39 mts hacia el vértice 65 y con ángulo interno de 147°52'29" partiendo con rumbo Noroeste lado 65-80 con longitud de 255,51 mts hacia el vértice 80 y con ángulo interno de 175°5'14" y partiendo con rumbo Noroeste lado 80-79 con longitud de 255,51 mts hacia el vértice 79 y con ángulo interno 164°55'59" partiendo con rumbo Norte lado 79-78 con longitud de 173,29 mts hacia el vértice 78 y con ángulo interno de 186°56'7" y partiendo con rumbo Norte lado 78-77 con longitud de 85,84 mts hacia el vértice 77 y con ángulo interno de 185°50'7" partiendo con rumbo Norte lado 77-76 con longitud de 83,92 mts hacia el vértice 76 y con ángulo interno de 196°48'48" partiendo con rumbo Noroeste lado 76-74 con longitud de 126,87 mts. Hacia el vértice 74 y cerrando polígono con ángulo interno de 59°46'33", lo que resulta una superficie de 8Has 8306,80 m²; colindando al Norte con Ruta Pcial. N° 28; al Este con Angela Molina; al Sur con Arroyo Come Tierra y al Oeste con Arroyo Come Tierra.- 4) Parcela 20211523: Partiendo del vértice Noroeste designado como 38 y partiendo con rumbo Este lado 38-37 con longitud de 19,86 m hacia el vértice 37 y con ángulo interno 120°00'22" y partiendo con rumbo Sureste lado 37-46 con longitud de 52,09 m hacia el vértice 36 y con ángulo interno de 152°44'22" y partiendo con rumbo Sur lado 36-

35 con longitud de 80,24 m hacia el vértice 35 y con ángulo interno de 74°54'55" partiendo con rumbo Oeste lado 35-34 con longitud de 113,84 m hacia el vértice 34 y con ángulo interno de 66°14'21" partiendo con rumbo Noroeste lado 34-41 con longitud de 34,38 m hacia el vértice 41 y con ángulo interno de 161°46'35" partiendo con Rumbo Noreste lado 41-40 con longitud de 39,96 m hacia el vértice 40 y con ángulo interno de 219°00'13" partiendo con rumbo Norte lado 40-39 con longitud de 46,17 m hacia el vértice 39 y con ángulo interno de 228°18'9" partiendo con rumbo Noroeste lado 39-38 con longitud de 6,35 m hacia el vértice 38 y cerrando un polígono con ángulo interno de 57°1'3", lo que resulta una superficie de 7575,35 m²; colindando al Norte con Arroyo Murua; Al Este con Arroyo Murua, Al Sur con Jose Maria Britos y al Oeste con Ruta Pcial. N°28.- 5) Parcela 20211627: Partiendo del vértice Noroeste designado como 85 partiendo con rumbo Noreste lado 85-84 con longitud de 17,37 m hacia el vértice 84 y con ángulo interno de 9°52'52" partiendo con rumbo Sur lado 84-83 con longitud de 144,55 m hacia el vértice 83 y con ángulo interno de 226°7'49" partiendo con rumbo Sureste lado 83-82 con longitud de 68,40 m hacia el vértice 82y con ángulo interno de 88°52'50" partiendo con rumbo Suroeste lado 82-81 con longitud de 68,47 m hacia el vértice 81 y con ángulo interno de 67°49'9" y partiendo con rumbo Noroeste lado 81-86 con longitud de 13,91 m hacia el vértice 86 y con ángulo interno de 156°32'31" y partiendo con rumbo Norte lado 86-85 con longitud de 138,04 m hacia el vértice 85 y cerrando polígono con ángulo interno de 170°44'49", lo que resulta una superficie de 2948,78 m²; colindando al Este con Angela Molina; Al Sur Ruta pcial N°28 ; Al Oeste Arroyo Come Tierra.- , carece de título, inscrita en la Dirección General de Catastro con expte. N° 0033-057141/2010 , siendo su nomenclatura catastral Dpto. 21 Ped.04, hoja 202, Parcelas 1824,1624,1627,1523 y 1527,esta empadronado en la Dirección General de Rentas de la Pcia. De Cordoba bajo la cuenta N° 210415399183, Todos los datos según Plano aprobado para usucapión por la Dirección General de Catastro con expte. N° 0033-057141/2010, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Ignacio Abdón Cufre, Luis Lencina, Juan Francisco Pérez José María Britos y Ángela Molina o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art.

784 del C.P.C.C. Nota: El presente edicto deberá ser publicado sin cargo en el Boletín Oficial de conformidad a lo previsto por el art. 4 ley 8904, mod. Art. 784 ter. -Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato (JUEZ), Dra. Victoria Castellano (SECRETARIA).Of. 03/03/2020

10 días - N° 253676 - s/c - 20/03/2020 - BOE

El juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N°2, en los autos caratulados: "LAS CAÑITAS S.A C/ ZULEMA CEBALLOS- ORDINARIO" (Expte. N° 336371) – Expte 027 – Lote 21, cita y emplaza a la Sra. Zulema Ceballos y/o sucesores, como titulares del dominio afectado y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble en cuestión se describe de la siguiente manera:Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Las Cañitas", Pnia. Potrero de Garay, del Dpto. Sta. María, de esta Pcia. De Córdoba, que se designa como PARCELA 0252-8555, cuyas medidas, colindancias y angulaciones son las siguientes: el lado Norte se encuentra conformado por la LINEA A-B que mide 59,84 m., que tiene un rumbo E ¼ S.E. y linda con resto de la Parcela 0252-3055, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (A-B) y (B-C) 90° 07'; el lado Este lo forma la LINEA B-C que mide 404, 13 metros, que tiene un rumbo S ¼ S.O. , y linda con resto de la parcela 0252-3055, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (B-C) y (C-D) 90° 31'; el lado Sur se conforma de la LINEA C-D que mide 56,18 metros, que tiene un rumbo O ¼ N.O.; y linda con lote 20-Parcela 0252-2754, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (C-D) y (D-A) 90° , el lado Oeste lo forma la LINEA D-A que mide 404.78 m , que tiene un rumbo N ¼ N.E., y linda con lote 23- Parcela 0252-3154, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (D-A) y (A-B) 89° 22'; con una superficie total de dos hectáreas 3.462 metros cuadrados (2Ha – 3.462m²). NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: DPTO 31-PED. 084- HOJA 0252-PARCELA 8555.FDO: Maria Gabriela Gonzalez (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 253686 - s/c - 03/04/2020 - BOE

En autos "LA CASA DE VICKY S.A. – USUCAPION" (Expte. N° 5593356), Juzgado de 1ª. Inst. 17ª. Nom. Civil Comercial Córdoba, se ha decretado: "Córdoba, 20/11/2019. ... Dése al presente el trámite de juicio ordinario. ... atento lo prescripto por el art. 152 CPCC, cítese y emplácese a los Herederos de Candido Lorenzo, de Nica-

nor Lorenzo, Atala Medialdea de Lorenzo o sus herederos, Nicanor Alvaro Victor Lorenzo o sus herederos, Alfonso Lorenzo o sus herederos, Carmen Elisa Lorenzo o sus herederos y María Teresa Irene Lorenzo o María Tera Irene Lorenzo o sus herederos, para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el boletín oficial (art. 152 y 165 CPCC) ... Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados para que comparezcan en un plazo de veinte días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. ... Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. ... Fdo.: Dra. Verónica Beltramone – Juez. Dra. Viviana Domínguez – Secretaria. Colindantes denunciados: Sucesores de Julio Antonio Lorenzo; Miguel Enrique Lorenzo o sus sucesores; Roberto Daniel Bruno; Nicolás Ovidio Bruno o sus sucesores y Provincia de Córdoba. Descripción del inmueble a usucapir: "UN LOTE DE TERRENO: con todas las mejoras que contiene de clavado, plantado y adherido al suelo el que conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Héctor S. Sasia, expediente provincial 0033-60465/2011, visado con fecha 15 de junio de 2016 se ubica en la manzana 44 de Villa Santa Rosa, Pedanía Santa Rosa, Departamento de Río Primero, de la Provincia de Córdoba, el que se designa como LOTE TREINTA Y SEIS y mide: partiendo del Vértice A con un ángulo de 91°06' con dirección al Noreste hasta llegar al Vértice B (línea A-B) treinta y tres metros cincuenta y dos centímetros; lindando con calle San Martín, luego con ángulo de 94°37' y con dirección Suroeste hasta llegar al Vértice C (línea B-C), ocho metros noventa centímetros, luego con ángulo de 266°29' en dirección Sureste hasta llegar al Vértice D (línea C-D) un metro treinta centímetros, luego con ángulo de 91°29' en dirección Suroeste hasta llegar al Vértice E (línea D-E) veinticuatro metros cincuenta y cinco centímetros, luego con ángulo de 90°00' en dirección Noroeste hasta llegar al Vértice F (línea E-F) un metro diez centímetros, luego con ángulo de 269°46' en dirección Suroeste hasta llegar al Vértice G (línea F-G) cuatro metros dieciséis centímetros, luego con ángulo de 90°00' en dirección Noroeste hasta llegar al Vértice H (línea G-H) cero metros sesenta y cinco centímetros, luego con ángulo de 267°22' en dirección Suroeste hasta llegar al Vértice I (línea

H-I) ocho metros diez centímetros, lindando por estos rumbos con parcela veintiocho propiedad de Julio Antonio Lorenzo, luego con ángulo de 88°41' en dirección Noroeste hasta llegar al Vértice J (línea I-J) treinta y cinco metros noventa centímetros lindando con parcela cinco propiedad de la Dirección General de Tesorería y Crédito y por ultimo con ángulo de 90°30' en dirección al Noreste y cerrando la figura (línea J-A) cuarenta y cuatro metros setenta y un centímetro lindando con Parcela dos propiedad de Roberto Daniel Bruno encerrando una Superficie de MIL SEISCIENTOS VEINTIUN METROS, CON CINCUENTA Y SIETE DECIMENTROS CUADRADOS" Antecedentes de titularidad y afectación dominial: (1) Titular dominial Cándido Lorenzo: La posesión afecta la totalidad del 50% del inmueble inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad en protocolo dominio N° 7642, Folio 9563 Tomo 39 año 1940. Descripción: UN LOTE DE TERRENO: y casa en el edificada que su causante don Nicanor Lorenzo poseía en condominio por iguales partes con el adquirente ubicado en la manzana 44 del pueblo de Villa Santa Rosa, compuesto de doce metros sesenta centímetros de frente al norte y a la Plaza San Martín, con calle Roque Ferreyra de por medio, con un contrafrente al sud que tiene catorce metros cincuenta centímetros y cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros de fondo de norte a sud, lindando al norte con la Plaza San Martín expresada, al este con Nicanor Lorenzo, hoy sucesores de este, al sud con terreno perteneciente a la Escuela Fiscal de la Provincia y al oeste con Pío C. Davila y en una extensión de cuatro metros cincuenta centímetros con terreno perteneciente a la Iglesia. (2) Titular dominial Nicanor Lorenzo: La posesión afecta parcialmente el inmueble inscripto en el RGP en protocolo dominio al folio 56 año 1913 Protocolo de Río Primero. Descripción: UN LOTE DE TERRENO: y la casa ubicado en el ángulo nor este de la manzana número cuarenta y cuatro de la Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero, compuesto el terreno de veinte y tres metros cuatrocientos nueve milímetros por cuarenta y cinco metros ochenta y cuatro milímetros de fondo lindando al norte nor este, con calle Roque Ferreyra de por medio con la Plaza San Martín, al este sud este con calle nueve de Julio al sud y oeste con sucesores de Sebastián Leonino antes Jovina Gutierrez y Juan Pauquet, respectivamente. (3) Titulares dominiales Atala Medialdea de Lorenzo y sus hijos María Tera Irene, Carmen Elisa, Nicanor Álvaro Víctor y Alfonso Lorenzo: La posesión afecta parcialmente el 50% del inmueble inscripto en el RGP en protocolo dominio al folio 9536 del año 1940. Descripción: una acción y derecho a

la mitad de un lote de terreno: y sus mejoras que poseía en condominio por iguales partes con el prenombrado don Nicanor Lorenzo, ubicado en la misma manzana que el anterior y mide veintidós metros quinientos cuarenta y dos milímetros de sud a norte por cuarenta y ocho metros quinientos cincuenta y dos milímetros de este a oeste, lindando al norte, con Nicanor Lorenzo hoy sucesores de éste, al este, con la calle Nueve de Julio, al sud, con terreno perteneciente a la Escuela Fiscal y al oeste, con la fracción antes descripta.

10 días - N° 253708 - s/c - 03/04/2020 - BOE

En autos "BARREDO, GERARDO JAVIER Y OTRO – USUCAPIÓN", Expte. 1428726 que se tramita por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. Civil, Comercial, y Conciliación de Villa Dolores, (Cba.), Sec. N°1, Dra. Marcela Alejandra Curiqueo, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 6.- BARREDO, GERARDO JAVIER Y OTRO - USUCACION, Expte. 1428726.. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE: ... Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. Gerardo Javier Barredo, D.N.I. N° 17393.322, CUIL N° 20-17393322-4, de nacionalidad argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Karina Flavia Ambroggio, con fecha de nacimiento el 04/07/1965, con domicilio en Calle M.A. Luque N° 177 de la ciudad de las Varillas, Provincia de Córdoba, y Oscar José Barredo, D.N.I. N° 20.764.643, CUIL N°20-20764643-2, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, con fecha de nacimiento el 12/11/1969, con domicilio en calle M.A. Luque N° 177 de la Ciudad de las Varillas, Provincia de Córdoba, en proporción del cincuenta por ciento (50%) respectivamente el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: "una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Alberto, pedanía San Alberto, Lugar: Sauce Arriba; Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; está formado por los siguientes límites a saber: Al Norte: es una línea quebrada compuesta de dos tramos. Tramo uno, mide cuatrocientos ochenta y nueve metros, noventa y tres centímetros, ángulo dieciocho-uno-dos mide ochenta y cinco grados, ocho minutos, cincuenta y cuatro segundos, tramo dos-tres, mide trescientos veintinueve metros, cincuenta y nueve centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento ochenta y cuatro grados, diez minutos, trece segundos, al ESTE; es una línea quebrada compuesta de seis tramos, tramo

tres-cuatro mide ochocientos cuarenta y cuatro metros, noventa y siete centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa y un grados veinticinco minutos, once segundos, tramo cuatro-cinco mide cuatrocientos treinta y nueve metros, cuarenta centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento ochenta y dos grados, cuarenta y ocho minutos, catorce segundos, tramo cinco-seis mide cuatrocientos veintitrés metros, noventa y siete centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento sesenta y seis grados dieciséis minutos, dieciséis segundos, tramo seis-siete, mide doscientos dieciséis metros, once centímetros, ángulos cinco-seis-siete mide ciento ochenta y cuatro grados, veinticinco minutos, veintisiete segundos, tramo siete-ocho mide ciento setenta y ocho metros cuarenta y cuatro centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento cuarenta y cinco grados, treinta y dos minutos, treinta y siete segundos, tramo ocho-nueve mide ciento ocho metros, cincuenta y dos centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento noventa y nueve grados, tres minutos, seis segundos, al SUR, es una línea quebrada compuesta por nueve tramos, tramo nueve-diez mide ciento cuarenta y dos metros, dieciocho centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ochenta y cuatro grados, catorce minutos, cincuenta y ocho segundos, tramo diez-once mide treinta y un metros, sesenta y seis centímetros, ángulo nueve-diez-once, mide doscientos cuarenta y un grado, treinta y nueve minutos, cuarenta y tres segundos, tramo once-doce mide setenta y tres metros, treinta y tres centímetros, ángulo diez-once-doce mide ciento cuarenta y seis grados, nueve minutos, cincuenta y un segundos, tramo doce-trece mide ciento ochenta y cuatro metros, quince centímetros, ángulo once-doce-trece mide ciento noventa y cuatro grados, cuarenta minutos, cuarenta y nueve segundos, tramo trece-catorce mide cincuenta y nueve metros dieciocho centímetros, ángulo doce-trece-catorce mide ciento ochenta y ocho grados, treinta y tres minutos, cuarenta y tres segundos, tramo catorce-quince mide noventa y cinco metros, treinta centímetros, ángulo trece-catorce-quince mide ciento noventa y tres grados, cincuenta y cinco minutos, treinta y dos segundos, tramo quince-dieciséis mide ciento veintisiete metros, cuarenta y siete centímetros, ángulo catorce-quince-dieciséis mide ciento cincuenta y siete grados, cuatro minutos, nueve segundos, tramo dieciséis-diecisiete mide treinta y un metros, ochenta y dos centímetros, ángulo quince-dieciséis-diecisiete mide ciento cuarenta y tres grados, cuarenta y cuatro minutos, quince segundos, tramo dieciséis-dieciocho mide doscientos

veintitrés grados, cincuenta y tres minutos, treinta y cinco segundos, al OESTE cerrando la figura tramo dieciocho-uno mide dos mil doscientos ochenta y siete metros, cuarenta y ocho centímetros, ángulo diecisiete-dieciocho-uno mide sesenta y siete grados, trece minutos, veintisiete segundos. Con una superficie de CIENTO SETENTA Y CUATRO HECTÁREAS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHO METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con D° 31568 F° 33952 T° 136 A° 1985 ROGER HUMBERTO FERREYRA y RUBÉN JULIO FERREYRA parcela sin designación; al Sur más posesión de GERARDO JAVIER BARREDO Y OSCAR JOSE BARREDO, parcela sin designación; al Este D° 13158 F° 16217 T° 65 A° 1953 TRANSITO CASTELLANO JOSÉ NOGUEROL parcela sin designación; al Oeste con camino público; GERARDO JAVIER BARREDO Y OSCAR JOSÉ BARREDO, parcela 25169-1075.-, todo conforme plano efectuado por el Ingeniero Civil Enrique, Frontera Minetti, Mat. Prof. 1654, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-40162/08, con fecha 26/04/2012. (fs. 57/59).- El inmueble objeto de usucapición cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento: 28, Pedanía: 06, Hoja 25169 y Parcelas: 2481, y según informe n.º 7505 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 63) no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y afecta un inmueble de mayor superficie que se inscribe en derechos y acciones, con relación a los siguientes dominios: N°32 F° 40 del año 1927, N°30.228 F°36.268 del año 1946, N°141 F° 192 del año 1947 y N°12 F°34 del año 1947 todos a nombre de José Noguero, N° 5 F° 17 del año 1932, a nombre de Tránsito Castellano, y N° 13.158 F° 16.217 del año 1953 a nombre de José Noguero.- Dicha repartición informa que se empadrona en Cuenta n.º 2806-0142604/1 de la DGR, a nombre de Tránsito Castellano, Cuenta N° 2806-0518008/9 y N° 2806-1538244/5 ambas a nombre de José Noguero.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 17/10/2003.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior" por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, al D° 264 del 27/02/2018, a cuyo fin oficiarse.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la

inscripción preventiva.- 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del CPCC).- 7) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dr. Jorge Alberto Romero, para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la Ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Sandra Elizabeth Cuneo - Juez.- VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 04 de Marzo de 2020.-

10 días - N° 253825 - s/c - 06/04/2020 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. 3º Nom. Civ. Com. y Flia. de Villa María, Sec. Nº5 en los autos caratulados: BERCOVSKY, STELLA MARIS - USUCAPION.- (Expte: N° 1438522). Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero Cincuenta y Siete. Villa María 21 de junio de 2019.- Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1º) Tener presente la cesión efectuada por los Sres. Mercedes Bertha González (DNI n.º 1.621.806), Celso Bercovsky (DNI n.º 8.473.529), José Augusto Bercovsky (DNI n.º 29.995.923), Adrián Eduardo Bercovsky (DNI n.º 31.300.377) y Carla Elizabeth Bercovsky, (DNI n.º 33.323.721) por Escritura Pública Número Cuarenta y Ocho de fecha 12/05/2017, labrada por el Escribano Roberto Eugenio Bordas, titular del Registro Notarial n.º 49, respecto de los derechos y acciones inherentes a su calidad de poseedores a título de dueños del inmueble usucapido en autos, a favor de la Sra. Stella Maris Bercovsky. 2º) Hacer lugar a la demanda de usucapición y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por la Sra. Stella Maris Bercovsky, DNI n.º 12.672.611, de nacionalidad argentina, soltera, domiciliada en calle Marcelo T. de Alvear N° 1385 de la ciudad de Villa María, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: una fracción de terreno, que se designa como lote cuarenta y cinco, ubicado en la intersección de calles Lisandro de la Torre y Guillermo Rawson N° 1302, de la manzana "b", barrio Almirante Brown de la ciudad de Villa María, pedanía del mismo nombre, departamento General San Martín, con nomenclatura catastral 1604220202062045, con las siguientes dimensiones y límites: Partiendo del esquinero noroeste identificado como vértice A, con rumbo hacia al noreste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite noroeste, línea AB 7,70 metros materializada por un muro contiguo de 0,30 metros de espesor, lindando en este costado con calle Guillermo Rawson; desde el vértice B, con rumbo hacia el sudeste hasta encontrar el vértice C constituyendo el límite noreste, línea BC de 23,36 metros de longitud, materializada

por un muro medianero 0,30 metros de espesor, que forma con la anterior línea un ángulo de 90° 00' y linda con la parcela 2 de Martín Ferreira (matrícula n.º 429.857) desde el vértice C con rumbo hacia el sudoeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite sudeste, línea CD de 9,52 metros de longitud materializada por un muro contiguo de 0,30 metros de espesor que forma con la anterior línea un ángulo de 90° 00' y linda con la parcela 32 de Delfina Ángela Machado de Torres (matrícula n.º 1.215.112) y desde el vértice D, con rumbo hacia al noroeste hasta encontrar el vértice E, línea DE de 21,47 metros de longitud que forma con la anterior línea un ángulo de 90° 00'; materializada por un muro contiguo de 0,30 metros de espesor, desde el vértice E y con rumbo hacia el norte hasta encontrar el vértice A (punto de partida) línea EA de 2,62 metros de longitud materializada por un muro contiguo de 0,30 metros de espesor que forma con la anterior línea un ángulo de 136° 05' y con la línea AB un ángulo de 133° 55', ambas constituyen el límite sudoeste, lindando con calle Lisandro de la Torre, todo ello encierra una superficie de doscientos veinte metros cuadrados y sesenta y siete décimos cuadrados (220,67 m²) y que se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura mediante expediente n.º 0588-00466-2009 de fecha 19/08/2009; el mencionado inmueble afecta en forma parcial al lote 10 y parte del lote 9, parcela 001, de la manzana "B", dominio n.º 15751, folio 19141, año 1957, convertido en matrícula n.º 1.383.769 (conversión art. 44 ley 17.801) y se encuentra inscripto a nombre del demandado en autos Sr. Juan Bautista Rubiolo; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 3º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el cinco de abril de mil novecientos sesenta (05/04/1960). 4º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 5º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LA SRA. STELLA MARIS BERCOVSKY, DNI n.º 12.672.611, nacionalidad argentina, estado civil soltera, del derecho real de dominio sobre el inmueble antes descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Villa María, y consecuentemente ordenar la ANOTACIÓN PREVENTIVA de la sentencia, con mención de su registración en la inscripción

anterior, puesto que la misma resulta afectada parcialmente (art. 789, 2do párr., CPCC). 6º) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC). 7º) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –en sentido contrario de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.- Dra. GARAY MOYANO María Alejandra.- Juez.-

10 días - N° 253827 - s/c - 07/04/2020 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1º.I.C.C.FLIA 2º. VILLA MARIA-SEC. 4-EXPEDIENTE: 8805713 - - HEREDIA, MARIANELA CARLA - USUCAPION VILLA MARIA, 25/11/2019.- Incorpórese para agregar nro. 8815307. A fs. 366: agréguese oficio debidamente diligenciado. A fs. 369: agréguese oficio debidamente diligenciado. A lo solicitado, provéase a la demanda de fs. 357/361: por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa, según constancia del Registro General de la Propiedad como: "FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, que se designa como LOTE 17 de la MANZANA B de un plano particular, y designada en mayor superficie según títulos como CONCESION 16 de la LEGUA 83, situada al N de la Vía Férrea de la Colonia Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que mide: 16 mts. de frente por 43 mts. de fondo, o sea una SUPERFICIE TOTAL de 688 mts.2, lindando al N. con el lote 18; al S. con el lote 16; al O. con parte de los lotes 7 y 8, todos de la misma manzana; al E. con calle pública sin nombre (hoy Ruta Acceso a la Fabrica Militar de Pólvora y Explosivos de esta ciudad de Villa María."; inscripto a la MATRICULA 807049, ANTECEDENTE DOMINIAL N° 34416 Fº44017/1976.- Que tal descripción coincide con el plano de mensura practicado por el Ingeniero Agrimensor Antonio Aníbal FIOL, Mat. N° 1167/1, y visado con fecha 05/10/2015. Que según ANEXO del plano, posee las siguientes medidas y linderos, a saber: "LOTE DE TERRENO ubicado en la localidad de Villa María, Pedanía Vila María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. Ubicado sobre calle Raúl Borrás s/n entre calles Broggi de Maciel y calle Guillermo Roldan en el Barrio Villa Albertina de esta ciudad de Villa María. Designado como LOTE 100 de la MANZANA oficial NRO. B, nomenclatura catastral C:03 S:02 M:272 P:100, y mide según mensura 16,00 metros de frente al Sur-Este sobre calle Raúl Borrás, igual medida en su contra frente al Norte-Oeste por 43,00 metros de fondo,

encerrando una superficie total de 688,00 metros cuadrados, siendo sus ángulos interiores de 90°00' en todos sus vértices. Colinda la mensura de posesión: al Nor Oeste con parcela 008 Lucas Antonio Cisneros y Dolores Marinelli de Cisneros, según la matrícula 170.492, y la Parcela 007 de Ruben Alejandro Rivera, según la matrícula 1.016.323, al Nor-Este con la Parcela 018 de Rito Eduardo Lescano y Ramon Cardozo, matrícula 300.963, al Sur-Este con la calle Raul Borrás y al Sur-Oeste con la parcela 016 de Fernando Mario Mecader, matrícula 1.174.675. La presente mensura afecta en forma total el LOTE 17 de la MANZANA OFICIAL "B" propiedad de JUAN CARLOS LEOPOLDO DEPAOLI, inscripto a la MATRICULA: 807.049 del Registro General de la Propiedad. Cítese y emplácese al demandado JUAN CARLOS LEOPOLDO DEPAOLI o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Acompañese base imponible del año en curso a los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes. Notifíquese. Oportunamente ofíciase a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCC). Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra-JUEZ Fecha: 2019.11.27 MEDINA Ma-

ria Lujan-SECRETARIA-

10 días - N° 253842 - s/c - 08/04/2020 - BOE

El juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N°2, en los autos caratulados: "LAS CAÑITAS S.A C/ CEBALLOS DE CEBALLOS GENOVEVA- ORDINARIO" (Expte. N° 336366) – Expte 025 – Lote 24, cita y emplaza a la Sra. Genoveva Ceballos de Ceballos y/o sucesores, como titulares del dominio afectado y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble en cuestión se describe de la siguiente manera: a) Una fracción de terreno, que es un polígono irregular, ubicado en el lugar denominado "Las Cañitas"; Pnia. Portero de Garay, del Dpto. Sta. María, de esta Pcia. De Córdoba, que se designa de cómo PARCELA 0252-8454, cuyas medidas, colindancias y angulaciones son las siguientes: el lado Norte se encuentra formado por 5 líneas quebradas: LINEA A-B que da al Norte rumbo E ¼ S.E. mide 54m., linda con resto de la parcela 0252-2954, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (A-B) Y (B-C) 152° 52'; LINEA B-C que da al Nor Nor Este rumbo S.E ¼ E mide 121.15m., linda con el resto de la Parcela 0252-2954, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (B-C) y (C-D) 269° 07'; LINEA C-D que da al Oeste Nor Oeste rumbo N.N.E mide 9.69m., linda con el resto de la parcela 0252-2954, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (C-D) Y (D-E) 113° 13'; LÍNEA D-E que da al Norte rumbo E ¼ S.E mide 58.30m. linda con el resto de la Parcela 0252-2954, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (D-E) y (E-F) 182° 42'; LINEA E-F que da al Norte rumbo E. ¼ S.E. mide 54.84m., linda con el resto de la parcela 0252-2954, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (E-F) y (F-G) 87°48'; el lado Este se encuentra formado por tres líneas quebradas: LINEA F-G que da al Este rumbo S. 1/4 S.O mide 57.18m., linda con lote 23-parcela 0252-3154, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (GF-G) y (G-H) 162° 23'; Línea G-H que da al Este Sur Este rumbo S.S.O mide 77.00m., linda con el lote 23- Parcela 0252-3154, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (G-H) y (H-I) 190° 39'; LINEA H-I que da al Este Sur Este rumbo S ¼ S.O mide 98.20m., linda con lote 23-parcela 0252-3154, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (H-I) y (I-J) 130° 03'; el lado Sur se encuentra conformado; por dos líneas quebradas, LINEA I-J que da al Sur Sur Este rumbo O.S.O mide 60m., linda con lote 23-parcela

0252-3154, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (I-J) y (J-K) 170° 27'; LINEA J-K que da al Sur Sur Este rumbo O ¼ S.O. mide 166,01m., linda con lote 23-Parcela 0252-3154, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (J-K) y (K-L) 84° 00'; y el lado Oeste se encuentra conformado por tres líneas quebradas: Línea K-L que da al Oeste rumbo N ¼ N.O mide 75.20 m., linda con lote 26-Parcela 0252-3054, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (K-L) y (L-M) 194° 48'; Línea L-M que da al Oeste Sur Oeste rumbo N.NO mide 139.99m., linda con el lote 26-Parcela 0252-3054, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (L-M) y (M-A) 130° 24'; línea M-A que cierra la figura que la al Oeste Nor Oeste rumbo N.N.E mide 177,55m., linda con lote 26-Parcela 0252-3054 y lote 10-Parcela 0252-3053, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (M-A) y (A-B) 111° 34'; todo lo que hace una superficie total de ocho hectáreas 3.002 metros cuadrados (8H-a 3002 m2). NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: DPTO. 31- PED. 08-HOJA: 0852-parcela 8454. Correspondiéndole la titularidad del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito, a la Sra. Genoveva Ceballos de Ceballos por la adjudicación que se le hiciera en la división de condominio mediante el AUTO INTERLOCUTORIO de fecha 08 de junio de 1959, dictado por el Juzgado de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "NUÑEZ DE OLMEDO PABLA Y OTROS- MENSURA Y DIVISION DE CONDOMINIOS" realizado por el ingeniero Federico Villagra González, ésta división de condominio se inscribió en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación al protocolo de dominio al número 10.303, Folio 12.662, Tomo 51, Año 1961. FDO: María Gabriela González, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 253865 - s/c - 03/04/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 1510802 - MOLINERO, MARIA NILDA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION El Juzgado CIV. COM. CONCIL. y FLIA. 2ª NOM.SEC. 3 DE CARLOS PAZ, CORDOBA HACE SABER QUE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "SENTENCIA NUMERO: 22. CARLOS PAZ, 04/03/2020. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por usucapion iniciada por la Sra. MARIA NILDA MOLINERO; argentina, divorciada, DNI 11.775.985, posee un porcentaje del 100 % del total del inmueble, domicilio real en Teniente Fausto Gavazzi N°371Bª Solares de Playas de Oro Ampliación II y en consecuencia adjudicarle el inmueble cuyo an-

tecedente dominial y descripción son: conforme mensura realizada como LOTE DE TERRENO 138 de la manzana 63, ubicado sobre la calle Teniente Fausto Gavazzi N°371, ubicado en la planta urbana de la localidad de San Antonio de Arredondo, Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Barrio Solares de Playas de Oro Ampliación II, nomenclatura catastral 23-04-41-43-03-193-138-000, propiedad número 23-04-2.243.843/8, Matricula 1.013.436. El polígono descrito como A-B-C-D-A mide, al Nor-Este lado A-B:18.06m colindando con calle Teniente Fausto Gavazzi, al Sur-Este lado B-C:58,44m colindando con lote 76 parcela 76 propiedad de Rocier Alaniz, Matricula 659.872, cuenta número 23-042.243.844/6; al Sud-Oeste lado C-D: 18,00m con lote 86 parcela 86, propiedad de Erica Vanina Rubini, Ana Karina Rubini, Sabrina Andrea Rubini, matricula 374.933, cuenta número 23-04-2.243.854/3, Nor-Oeste lado D-A: 59,86m colindando con lote 74, parcela 74, propiedad de Jose Hugo Quevedo y Gladys Edith Bracamonte, Matricula 483.854, cuenta número 23-04-2.243.842/0. Consta de una superficie de 1064,70m2. La afectación de este inmueble es total. Asimismo conforme plantilla del Registro General de la Provincia se describe como LOTE DE TERRENO baldío ubicado en Solares de Playas de Oro Ampliación II Villa Carlos Paz, Ped. San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, se designa como LOTE 75 DE LA MZA.63, que mide y linda: 18mts. 6cms. en su frente N., sobre calle publica; 18mts. en su contrafrente al S., con lote 86; 58mts 44cms. en su costado E., con lote 76 y 59mts. 86cms. en su costado O., con lote 74, lo que hace una superficie total de 1064mts 70dms2. Titular registral JUAN CARLOS SALINAS, Argentino, L.C. 6.620.940, cas. 1º nupcias Rosa Fernández.- II) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se proceda a la cancelación de la anotación de Litis y se practiquen las inscripciones pertinentes. III) Sin costas. IV) Regular honorarios profesionales de manera provisoria, al Dr. Daniel Arnaudo en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60)-20 jus-, en forma provisoria y diferir la regulación definitiva de honorarios para cuando exista base actualizada a tal efecto. Protocolícese, hágase saber y dese copia" VIVIANA RODRIGUEZ, JUEZ.-

10 días - N° 254088 - s/c - 31/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de 51ª Nom. de Córdoba, Gustavo A. Massano, en autos: "7477064 - MATEO, Clelia Haydee - USU-

CAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; cita y emplaza en calidad de demandados indeterminados a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, cuanto a los eventuales herederos de su titular, hoy fallecida, Rosa Felisa Pizzi ó Rosa Felisa Pizzi de Fernández; inmueble que, según plano aprobado por Catastro en expte. 0033-107151/2018, se designa por nomenclatura 31-07-30-01-01-008-100-00000 y se describe como: Parcela ubicada en Departamento Santa María, Pedanía San Isidro, Localidad La Serranita, en un lugar designado como lote cien (100) de la manzana cuarenta y uno (41), que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de setenta grados y treinta y ocho minutos (70°38') y una distancia de cincuenta y cuatro metros con diecisiete centímetros (54,17m) llegamos al vértice B; a partir de B, con un ángulo interno de noventa y seis grados (96°) lado B-C de veintidós metros con doce centímetros (21,12m); a partir de C, con un ángulo interno de ochenta y cuatro grados (84°), lado C-D de cuarenta y nueve metros (49m); a partir de D, con un ángulo interno de ciento nueve grados y veintidós minutos (109°22'), lado D-A de veintidós metros y veintiséis centímetros (22,26m). Y linda con: lado A-B con parcela once (11), lote once (11), de Víctor Hugo Ferrero y Silvia María Sargiotti, matrícula folio real número seiscientos sesenta y dos mil setecientos setenta y siete (MFR N° 662777), cuenta número treinta y uno guion cero siete guion tres millones doscientos cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco barra dos (31-07-3204645/2), lado B-C con parcela nueve (9), lote nueve(9), de Víctor Hugo Ferrero y Silvia María Sargiotti, matrícula folio real número un millón noventa y un mil seiscientos ochenta y cuatro (MFR N° 1091684), cuenta número treinta y uno guion cero siete guion tres millones doscientos cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro barra cuatro (31-07-3204644/4), lado C-D con parcela ocho (8), lote ocho (8), de Gonzalo Ezequiel Viti, matrícula folio real número seiscientos treinta y ocho mil setecientos noventa y ocho (MFR N° 638798), cuenta número treinta y uno guion cero siete un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos dos barra cuatro (31-07-1854402/4), lado D-A con calle Santa Cruz. Resultando una superficie de mil ochenta y tres metros cuadrados (1083,00m²); afectando totalmente al inmueble designado por nomenclatura catastral 31-07-30-01-01-008-010-00000; empadronado en cuenta D.G.R. número 31-07-1854343/5, inscripto en el Registro General de la Provincia en folio real, matrícula 756991, a nombre de la referida Felisa Rosa Pizzi de Fernán-

dez (arts. 783, 783 ter, C.P.C.yC.). Córdoba, 3 de Marzo de 2020. Secretaria: Viviana G. Ledesma.
10 días - N° 254274 - s/c - 13/04/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, , en autos: "JASCALEVICH MARÍA INES- USUCAPION" (Exp. 1812475), cita y emplaza por el término de treinta días en calidad de terceros interesados a María Amelia Villanueva de Torres (titular de cuenta afectada) y a los colindantes Ignacio Adolfo Torres, Daniel Alberto Assale, Alicia Cristina Assale, Diego Martín Jascavevich, Sandra Inge Bauer, Nicolás Alejandro Jascavevich, Esteban Jascavevich, Javier Agustín Jascavevich, Virginia Soledad Mascazzini y Antonella Romina Mascazzini, para que dentro del término precitado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de "San Javier", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Publica, designado como Lote 88 de la Manzana 13, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 22, Circunscripción 01, sección 2, Manzana 13 y Parcela 88; que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: Ubicación: La fracción de terreno de forma irregular objeto de la posesión, esta ubicada en la localidad de San Javier, Pedanía de San Javier, Departamento de San Javier de la provincia de Córdoba, sobre Calle Publica sin numero.- Partiendo de la progresiva 0,000 del Camino al Champaqui en la intersección de dicho camino con la Ruta Provincial N° 14, al costado Norte de la Plaza de San Javier, se miden 1,590 Km en dirección al Este hasta la intersección con la Calle Pública sin número.- Partiendo de dicha intersección se miden 331,50 m hacia el Norte entre el poste esquinero denominado punto G en el plano y el vértice Sudeste de la fracción objeto de la Mensura denominado punto D.- Nomenclatura Catastral Provincial designado Parcela: 88-Manzana: 13-Sección: 2-Circunscripción: 1- Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba.- Descripción y Medidas: El costado Norte de la fracción es una línea recta, que parte del punto A con ángulo interno de 78°48' hacia el Este, mide hasta el vértice B, en lo que constituye el lado Norte, tramo A-B: 155,31m; en vértice B, con un ángulo interno de 102°50' mide hasta el punto C, lado B-C, hacia el Este, 30,36 m , este lado es la parte del frente sin acceso a

la Calle Publica por no haberse cedido la calle, lado B-C Este, luego continua en la misma dirección hasta el punto D y mide 20,60 m lo que es el lado C-D también al Este y que es la parte del frente de la fracción con acceso a la Calle Publica sin numero, el vértice D, con ángulo interno de 77°5', mide hasta el punto E, lado Sur D-E: 101,28 m en vértice E, con un ángulo interno de 180°28' mide hasta el punto F, también lado Sur tramo E-F 55,47 m , en vértice F con ángulo interno de 100°49', mide hasta el vértice A tramo F-A, que es el fondo, hacia el Oeste 50,87 m , vértice en el cual, se cierra la figura, de laque resulta una superficie total de 7748,02 m² .- Resultan sus colindantes: en su lado Norte, AB, la parcela designada: 2532-4898-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 Año 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, German Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión del vendedor Ignacio Adolfo Torres Expediente Provincial 0033-002417/05. Por parte de su frente al Este lado BC con la parcela designada: 2532-4586-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión de la esposa del vendedor Alicia Assale y Daniel Assale Expediente Provincial 0033-005920/05.-Por la otra parte de su frente al Este lado CD con Calle Publica Sin Numero y calle por medio con Loteo Zapata.-Por parte de su costado Sur, lado DE, con la parcela designada: 87- Manzana: 13- Sección: 2- Circunscripción: 1-Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Diego Martín Jascavevich y Sandra Inge Bauer Expediente Provincial 0033-037739/10.-Por la otra parte de su Lado Sur, lado EF, con la parcela designada con el numero 2532-4585 Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres , Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Nicolás

Alejandro Jascalevich, Esteban Jascalevich y Javier Agustín Jascalevich Expediente Provincial 0033-018487/06 y por su fondo lado FA hacia el Oeste, con la parcela 46 Matricula F°R 197413 a nombre de Abel José Núñez" (sic).-Villa Dolores, 05 de marzo 2020. Fdo.: María R. Carram. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-
10 días - N° 254389 - s/c - 27/03/2020 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo, en autos: "GROSSO, Miguel Ángel - USUCACION (Exp.2514437)", cita y emplaza en calidad de demandado a Jorge Gabriel Escobar y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y; como colindantes y terceros interesados a María Amelia Velito, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble motivo de autos, resulta una fracción de terreno de forma irregular ubicada sobre Ruta Prov. 14 s/n, de la localidad de Las Chacras (Sur), pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designada como Lote 430844-315240, Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela 430844-315240 y, que conforme plano de mensura obrante en Exp. Prov. N° 0587-002282/2015, aprobación del 16/06/2015, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "El bien está ubicado en Departamento: San Javier, Pedanía: Talas. Descripción: A partir del vértice "A" desde donde con ángulo interno de 98°42' se miden 11,32 metros hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 91°02' se miden 28,22 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 86°53' se miden 16,07 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 83°23' se miden 27,95 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de 383 m2.- Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte con rumbo Noreste lado A-B, con Ruta Provincial N° 14, en su costado Este con rumbo Sudeste lado B-C, con Parcela sin designación Posesión de Velito María Amelia, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lado C-D, con Parcela sin designación ocupación de Escobar Jorge G. datos de dominio no constan cuenta N°2905-1900519/9, en su costado Oeste con rumbo Noroeste lado D-A con Parcela sin designación Ocupación de Escobar Jorge G. datos de domi-

nio no constan cuenta N°2905-1900519/9"-Fdo.: Elsa S. Gorordo. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 28 de Febrero de 2020.

10 días - N° 254669 - s/c - 30/03/2020 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Duran Lobato, Marcelo Ramiro, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo, en autos: "HIELAMO, MARCELO ÁNDRES- USUCACION" (Exp.6418641), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a La Corzuela SAICIFIA y AGR, Carlos Alfredo Pujol y/o su Sucesión, Carlos Alfredo (h), Daniel Federico Pujol y/o su Sucesión, María de los Ángeles Pujol de Neuman, María José Pujol de López, Isabel Elcira o Eloira Pujol e Irma Toranzo de Romero y, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como colindantes y terceros interesados a Horacio Miguel Piatti y Francisco Juan Pesci, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Población, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta una fracción de terreno URBANO, de forma irregular, con frente sobre Ruta Prov. 14 s/n de la localidad de La Población, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designado como Lote 100, Manzana sin designación; Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 03, Pblo., 32, C., 01, S., 01, Manzana 007 y Parcela 100; que, conforme plano de mensura obrante al Exp. Prov. N° 0033-097827/2015, aprobación de fecha 11/07/2016, se describe en ANEXO respectivo de la manera siguiente: "El inmueble mensurado es Urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértice son: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11. Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando el límite Norte, con rumbo verdadero 90°54'16" y a una distancia de 9.16 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 181°50'18" y a una distancia de 282.17 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 83°31'43" y a una distancia de 135.15 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 129°33'46" y a una distancia de 130.07 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 194°40'12" y a una distancia de 16.04 metros se encuentra en vértice 6, luego con un ángulo de 136°04'28" y a una distancia de 95.19 metros se encuentra el vértice 7, luego con ángulo de 180°32'49" y a

una distancia de 47.42 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 210°28'41" y a una distancia de 4.99 metros se encuentra el vértice 9, luego con un ángulo de 150°39'15" y a una distancia 8.71 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 84°59'14" y a una distancia de 165.89 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo 179°23'00" y a una distancia 65.27 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con ángulo de 88°16'34". Colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3 con Parcela 021, 022, 020, 019 y 018, propiedad de Piatti Horacio Miguel, Exp. Prov.:0587-001093/2011; entre los vértice 3-4-5-6 con Resto de Parcela sin designación, propiedad de Pujol Carlos Alfredo y otros, D° 1686 F° 3096 A° 1996 ítem a); entre los vértices 6-7-8-9-10 con Ruta Prov. N° 14; entre los vértices 10-11 Barranco, con resto de Parcela 2532-2581, Titular Registral desconocido, ocupado por Toranzo de Romero Irma, Cta.:2903-2342422/3 y Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Sosa; y entre los vértices Barranco-1 con resto de Parcela sin designación, propiedad de Pujol Carlos Alfredo y otros, D° 1686 F° 3096 A° 1996 ítem a). El polígono descripto encierra una superficie 56534.92 m2" (sic).-OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 28 de Febrero de 2020. Fdo.: Elsa S. Gorordo

10 días - N° 254670 - s/c - 30/03/2020 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "PÉREZ, Carolina Alejandra y otro - USUCACION. Expte. N° 1737246" , a resuelto: "SENTENCIA NÚMERO tres. Villa Dolores, 07/02/2020. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Carolina Alejandra Pérez, argentina, D.N.I. N° 23.109.596, nacida el 07/02/1973, soltera y Sergio José Cornejo, argentino, D.N.I. N° 23.656.981, nacido el 05/03/1974, divorciado, ambos con domicilio en calle Francia N° 220 B, localidad y partido de Moreno, provincia de Buenos Aires son titulares del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno urbana de forma rectangular ubicada en calle publica s/n de la localidad de Luyaba, pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba; Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Pueblo 16, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 006,

Parcela 024.- Que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 15/02/2010 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-48614-2009 confeccionado por el Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin, la descripción y perímetro del lote es la siguiente: sus vértices son los A-B-C-D-E-A que a partir del punto de arranque, vértice A, determinando el límite Norte, y a una distancia de 47,74 metros hacia el Este, se encuentra el vértice B, colindando con Parcela 6 ocupada por Carlos Santa María Cta. 2904-0335214/2; desde el vértice B, con ángulo de 82°48' y a una distancia de 43.77 metros se encuentra el vértice C, colindando con resto de la Parcela N° 22 ocupada por Luis Alberto Casas Cta. 29-04-0902738/3; desde el vértice C, con ángulo de 99°46' y a una distancia de 36.76 metros se encuentra el vértice D, colindando con Calle Pública; desde el vértice D, con ángulo de 94°00' y a una distancia de 29.21 metros se encuentra el vértice E; desde el vértice E, con un ángulo de 181°10' y una distancia de 16.20 metros se encuentra el punto de partida, vértice A, cerrándose el polígono con un ángulo interno de 82°16', colindando las líneas D-E y E-A con resto de la Parcela N° 22 ocupada por Humberto Ricardo Pedraza Cta. 29-04-0902738/3.- El polígono descripto encierra una superficie de 1863.97 metros cuadrados.-Según informe N° 9933 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 49), afecta en forma parcial un inmueble del cual no constan antecedentes de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia y se encuentra empadronado a nombre de Teófilo Fines bajo Cuenta N° 2904-0902738/3 .. Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. JUEZ.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 11 de marzo de 2020.-

10 días - N° 254706 - s/c - 30/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en autos caratulados: "ESPINOLA Mercedes Viviana- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte n° 4972254, Secretaria cargo de la Dra. Viviana Graciela Ledesma ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 12. CORDOBA, 26/02/2020.Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO:-1.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Mercedes Viviana Espinola, DNI 20.996.660; en consecuencia, declararla titular del derecho real de dominio sobre el inmueble obtenido mediante prescripción adquisitiva el día 01 de enero de 1980, individualizado según título de la siguiente manera: inmueble que es parte del Barrio Flores, ubicado en el lote rural 43 del pue-

blo La Toma, hoy Alberdi, Municipio de esta Capital, Provincia de Córdoba, y que se designa como lote 25, de la manzana 63, según Expte. "318-G-1954" (Plano archivado en la D. G. Catastro bajo el n° B-1038) y que mide 10,00ms. de frente al Norte sobre calle pública; por 21,00ms. de fondo; que linda al Norte sobre calle; al Este con lote 26; al Sur con lote 34; y al Oeste con lote 24. Superficie total de 210,00 m2. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad en la matrícula 1594432(11) a nombre del Sr. Octavio García Faure, LE 2.728.100, y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 11011058789-9; y según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro: *Ubicación actual: Aviador Bradley N° 4627, B° Residencial San Roque, de esta ciudad; *Designación catastral provincial: Dep. 11, Ped. 01, Pueblo 01, C, 07, S, 19, M 54, P 37. *Designación catastral municipal: D, 07, Z 19, M 054, P 37, *Afecta parcialmente la parcela 07, inscripto al dominio D° 23413, F° 28789, T° 116, A° 1961, a nombre del Sr. Octavio García Faure.; *Cuenta N° 11.01-1058789/9; *Medidas: 10 m de frente por 19,80 m. de fondo. *Superficie: 198,00 m2. *Colindancias: Al Norte, A-B, con calle Aviador Bradley; al lado E, lado B-C, 19,80 m., lindando con parcela 8 de José Saavedra; al S, lado C-D, 10 mts., lindando con la parcela 12 de Octavio García Faure (mismo dominio) y al O., lado D-A, 19,80 mts., lindando con parcela 6 de Victoria Lucía Romero.2.- Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario sorteado en las mismas condiciones previstas en el art. 783 ter (incorporado por ley 8904) y art. 790 del cuerpo legal citado, e inscribese la sentencia después de transcurrido el plazo establecido en el art. 15 de la ley 5445.-3.- Ordénese la cancelación en forma simultánea de la inscripción del dominio del inmueble que resulta afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789, primer párrafo del CPCC).-4.- Las costas deben imponerse al Sr. Ramón Pedro García Faure, en tanto se ha opuesto a la pretensión incoada y resultó perdedor (arg. art. 130, 789, CPCC).-5.- Regular provisoriamente los honorarios de la Dra. Vilma S. Rosas en la suma equivalente a 20 jus, esto es, en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$30.533,60).-Determinar provisoriamente los estipendios de la Dra. Mirta Gloria Interlante en la suma de pesos tres mil cincuenta y tres con treinta y seis centavos (\$3.053,36), todo ello, de conformidad a lo dispuesto en el art. 45, ley 9459.-No se regulan honorarios a los demás profesionales intervinientes (art. 26, ley 9459).-Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo: Massaro Gustavo Andrés: Juez de Primera Instancia.- Córdoba, 11/03/2020.-

10 días - N° 254848 - s/c - 08/04/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. en lo Civil y Comercial de 20ª Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. Jorge A. Arevalo, Secretaría a cargo del Dr. Villalba, en los autos caratulados: "DE GIUSTITI, María Cristina - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 7607746)"; cita y emplaza a los herederos del Sr. Israel Lijztain, para que en el término de veinte días comparezcan en los autos de referencia a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.-

5 días - N° 254916 - s/c - 20/03/2020 - BOE

EL Sr. Juez de la Inst. y 20ª. Nom. Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba Dr. Jorge Alfredo Arevalo en los autos caratulados: "NORES, Cecilia Inés - Usucapión- - Medidas Preparatorias Expte.6213332, que se tramita por ante ese Juzgado a su cargo, Secretaria a cargo del Dr. Aquiles Julio Villalba, se ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 16/04/2019. Téngase presente lo manifestado y por descripto el inmueble a usucapir. En razón de lo expuesto y proveyendo acabadamente a fs. 75/76, agréguese los informes acompañados del Registro de la Propiedad. A la presentación efectuada, admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado citado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oportunamente oficiese al Registro General de la Provincia a los efectos de la anotación de litis del bien objeto de la usucapión, de conformidad a las previsiones del art. 1905 del CCCN. Notifíquese. Descripción del Inmueble :Departamento Ubicado en calle Caseros 365 Dpto. Capital Edificio "GRAU Y CERRITO IX" (Torre Caseros). Unidad Funcional16, Posición 04-49. Ssup. Cub. propia 38ms.12 dms. Cdos - Porcentual de 0.934%. De acuerdo al plano de P.H. agregado al F°5171. .Inscripto en Matrícula 208728/16.

Capital (11). Antecedente Dominial 208728- El inmueble a usucapir, según informe de la Dirección General de Catastro, linda al NO, PH.15, Posición 48 Departamento de propiedad de Sigalini Jorge Carlos: al NE. Sup. Cubierta Común de 12.73 mts. Nomenclatura catastral Municipal 04-04-027-040-16; Nomenclatura Catastral Provincial 11-01-01-04-04-027-040-016; D.G.R. N° de Cta. 1101-2119017/6.

10 días - N° 255103 - s/c - 07/04/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia Civ. y Com. de 41 Nom. Secretaria Lucila Halac Gordillo en autos EXPTE 3627227-MERLINO HECTOR RICARDO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION AUTO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO: Córdoba 6 de marzo del 2020 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Hacer lugar a lo solicitado, en consecuencia, rectificar la Sentencia número Quinientos Quince (N° 515), dictado por este Tribunal con fecha veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis, debiendo aclarar que la usucapión, que afecta de manera parcial, el lote número tres, cuya superficie abarca una hectárea nueve mil setecientos trece metros con noventa y un decímetros cuadrados (1 Hc. 9713m 91 dm), lo es bajo la matrícula 1579071. Protocolícese, hágase saber y dese copia.FDO. CORNET ROBERTO LAUTARO- JUEZ

10 días - N° 255162 - s/c - 01/04/2020 - BOE

El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 2 da Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria Nro 3, en autos: "CARREIRA JOSE OMAR.- USUCAPION" (- EXPTE NRO 2474756) ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: NUEVE.- Villa Dolores, seis de marzo de dos mil veinte.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que José Omar Carreira argentino, nacido el 23/11/1961, DNI N° 14.682.638, CUIL 20-14682638-6, de estado civil soltero, con domicilio calle Pública s/n, Paraje El Valle, Villa de las Rosas, Pedanía Las Rosa Departamento San Javier, Provincia de Córdoba es titular del derecho real de dominio; obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre la fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado "El Valle" de la localidad de Villa de Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyo datos catastrales, medidas, colindancias y superficie conforme plano de mensura para usucapión Expediente N° 0033-036357/09 se describe a continuación: Datos Catastrales: Dpto. San Javier, Lote 2514-2165, Hoja: 2514, Parcela: 2165, Dpto.: 29, Ped.:02; Medidas: a partir del punto 1 punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del

inmueble, con rumbo Sur y ángulo de 85°55' con respecto al lado 13-1 se mide el lado Lado 1-2: de 70,16 mts; desde el pto. 2 y ángulo de 96°33' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 81,52 mts, desde el pto. 3 y ángulo de 262°33' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 21,82 mts.; desde el pto. 4 ángulo de 94° 48' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 44,31 mts., desde el pto. 5 y ángulo de 266°26' con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 30,72 mts., desde el pto. 6 y ángulo de 91°33' con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 18,74 mts., desde el pto. 7 y ángulo de 100°32' con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 65,32 mts., desde el pto. 8 y ángulo de 236°13' con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-9 de 5,94 mts; desde el pto. 9 y ángulo de 83°8' con respecto al lado 8-9 se mide el lado 9-10 de 5,12 mts., desde el pto. 10 y ángulo de 108°54' con respecto al lado 9-10 se mide el lado 10-11 de 27,27 mts., desde el pto. 11 y ángulo de 94°5' con respecto al lado 12-13 se mide el lado 13-1 de 82,63 mts., cerrando el perímetro lo que totaliza una superficie de nueve mil doscientos cinco con sesenta metros cuadrados (9.205,60 m2).- Colindancias: al Norte: en los lados 10-11 y 11-12 con posesión de Heriberto Sánchez, sin datos de dominio y sin designación de parcela y en el lado 13-1 con posesión de Mariano Cafaratti sin datos de dominio y sin designación de parcela.- al Oeste: en el lado 1-2 con posesión de Rosendo Moreno sin datos de dominio y sin designación de parcela, al Sur: en los lados 2-3 y 4-5 con posesión de Mariano Cafaratti sin datos de dominio y sin designación de parcela, al Oeste: en los lados 3-4 y 5-6 con idéntico colindante al indicado en el pto. anterior, al Sur: en los lados 6-7 con 191° 6' con respecto al lado 10-11 se mide el lado 11-12 de 51,93 mts; desde el pto 12 y ángulo de 268°14' con respecto al lado 11-12 se mide el lado 12-13 de 62, 10 mts.; desde el pto 13 y ángulo 7-8 y 8-9 con posesión de Manuel Sánchez sin datos de dominio y sin designación de parcela, al Norte Este: lado 9-10 con calle vecinal, al Este: lado 12-13 con posesión de Heriberto Sánchez sin designación de parcela y sin datos de dominio.- Que lo mensurado afecta parcialmente a la propiedad inscrita en el Registro General al Folio 84 del Año 1919 (Protocolo de San Javier), a nombre de Ignacio Quinteros y empadronada en la DGR bajo el N° 2902-0267588-1 a nombre de Quinteros Ignacio y también afecta parcialmente al Folio 57 del Año 1920 (Protocolo de San Javier), el "primero" y "el otro" a nombre de Ignacio Quinteros y empadronada en la DGR bajo el N° 2902-0267589-0 a nombre de Quinteros Ignacio.- Que según Plano de Mensura, visado por la Dirección General de Catastro e informe N° 5710 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catas-

tro (fs. 55/55vta.) afecta parcialmente el inmueble objeto de esta usucapión al Dominio N° 128, F° 84 del año 1919 y al Dominio N° 90, F° 57 del año 1920, Dpto. San Javier a nombre de Ignacio Quintero o Quinteros.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro(Juez de 1 ra Instancia Civil).- Oficina ,11 de marzo del año 2020.-Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.

10 días - N° 255216 - s/c - 06/05/2020 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ., Com. y Conc. y Flia de Río Segundo, juez Dr. González, SEC. N° 2, en autos "MONTI, MARIA ELENA C/ SALDAÑA, LUIS SANTOS – MEDIDAS PREPARATORIAS - (Expte. N° 2171396)", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 381. RÍO SEGUNDO, 07/11/2019. Y VISTOS: (...); Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que Sra. MARIA ELENA MONTI, DNI N° 18.177.412, CUIL 27-18177412-1, de nacionalidad argentina, estado civil casada con el Sr. Diego Omar Rodríguez, con domicilio real en calle Salta Número 618 de la Ciudad de Pilar, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente, desde el diecinueve de septiembre de 1994; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-86855-2014, el cual se encuentra descripto en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de "...El Inmueble objeto de Posesión está ubicado en: Lote de terreno baldío, ubicado en calle Salta s/n, de la Ciudad de Pilar, Pedanía Pilar, Depto. Río Segundo, Prov. de Córdoba, designado como Lote Oficial 26 de la Manzana Oficial 146, mide y linda: partiendo del vértice designado con el número "1" con ángulo interno 90°00', rumbo SO hasta el vértice designado con el número "2," lado SE 12=12.00 mts. c/ Calle Salta; con ángulo interno 90°00', rumbo NO hasta el vértice designado con el número "3," lado SO 2-3=30.00 mts. c/ Parcela 06 de Colazo María Angélica; con ángulo interno 90°00', rumbo NE hasta llegar al vértice designado con el número "4," lado NO 3-4.=12.00 mts. c/ Parte de la Parcela 16 de Amado Elio Alejandro y Morales María Teresa; con ángulo interno 90°00', rumbo SE hasta llegar al vértice designado con el número "1" cerrando así la figura, lado Nor-Este

4-1-30.00 mts. c/ Parcela 04 de Monti Maria Elena. Sup.: 360.00 mts. cdos..." y anexo suscripto por el Ingeniero Matias N. Brusa quien confeccionó el mencionado Plano de Mensura, aprobado en el Expediente 0033-86845-2014 de la Dirección de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos indivisos prescribe, inscrita en el Protocolo de Dominio Matricula, N° 849167 Departamento 27 – Cuenta 27-06-1528053-1, cuyos antecedente dominial es "... N° 19912 F° 31182/1972...", cuya descripción del inmueble es la siguiente: "...FRACCION DE TERRENO baldío ubicada en el Pueblo Pilar, Ped. Del mismo nombre, DPTO. RIO SEGUNDO de esta Prov. de Córdoba, al N. de la vía férrea, que de acuerdo a un plano de subdivisión especial de la MANZANA N° 146, se designa como LOTE N° 3 y mide: 12 mts. de frente, por 30 mts., de fondo, lo que hace una SUP. DE 360 MTS.2, lindando: al N. con el lote 2; al S. con el lote 4; al E., con la calle Salta; y al O. con parte del Lote 9..." en cuanto al titular sobre dicho dominio figura: "... SALDAÑA, Luis Santos...100%... Venta – Escrit. 53 A del 27/07/1972; Esc. Cordier; Reg. Not. N° 253; cert. 42479; D° 26558 del 01/08/1972..." II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral en el Protocolo de Dominio N° 849167 Departamento 27 – Cuenta 27-06-1528053-1, cuyos antecedente dominial es "...N° 19912 F° 31182/1972..." por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto II-1), a nombre de la Sra. Maria Elena Monti.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado.- IV) Costas a cargo de la actora en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI).- V) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Ma. Florencia Garello Ponte para cuando haya base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ GAVIER Susana Esther -Fecha: 2019.11.07.-

10 días - N° 255424 - s/c - 13/04/2020 - BOE

En autos " ALVAREZ DOLORES GUILLERMINA – USUCAPION – EXPTE. N° 1128268" se ha dictado la siguiente resolución: " VILLA DOLORES, 26/02/2020. Proveyendo a la diligencia que antecede: por acompañado oficio diligenciado de Rentas, agréguese.- Atento lo solicitado a fs. 131/132 y 134 y constancias de autos: admítase la presente demanda de usucapición en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados HECTOR LUIS CUESTAS y/o sus SUCESORES, ORLANDO ANTONIO CUESTAS Y DOUGAL ANIBAL CUESTAS y/o sus SUCESORES a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Dougal Anibal Cuestas (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de Villa Sarmiento, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Ana Estela Tapia de Garay, José Hilario Dominguez, Gustavo Adolfo Guzman, Ana Marina Heredia, Ana Bertha Josefina Heredia, Carlos Julio Orione, Analía Edith Carreras, Marta Beatriz Castex, Roberto Hugo Andrade, Nancy Carolina Gallardo, Telma Recalde de Cortes y/o sus sucesores, Héctor Luis Cuestas, Orlando Antonio Cuestas y Douglas Anibal Cuestas y/o sus sucesores, Luis Alberto Insua, Ricardo Alberto Espriu y Telma Cortes de Miranda y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble se describa a continuación: Según plano de mensura confeccionado por el Ing. RICARDO R. MANZANARES, MP: 4426, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 14/12/2011, expediente N°

0587-001155/11.- Lote de terreno baldío designado como Lote 18, ubicado en Villa Sarmiento (37), Pedanía: San Pedro (06), Departamento San Alberto (28) de esta provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 11m.17cm. de frente al Oeste sobre calle 9 de Julio. De Sur a Norte; desde este último punto y hacia el Este, con ángulo de 90°13', parte una línea recta de 39m.78cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el este con ángulo de 179°25', parte una línea de 30m.05cm. hasta llegar al punto E, desde el punto E hacia el sur, con un ángulo de 179°18'; parte una línea recta de 16m75cm. Hasta llegar al punto F, desde el punto F hacia el Oeste, con un ángulo de 96°54'; parte una línea recta de 23m80cm., hasta llegar al punto G, desde el punto G hacia el Norte, con un ángulo de 84°20' parte una línea recta de 25m72cm., hasta llegar al punto H, desde el punto H hacia el Noroeste, con un ángulo de 264°42' hasta unirse con el primer costado descrito con el que forma un ángulo de 93°03' cerrando la figura todo lo que hace una superficie de UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, NOVENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (1486.98M2), y que linda en el costado Norte, en parte con parcelas 16 de Ana Estela Tapia de Garay MFR N° 476.593, en parte con parcela de Domínguez José Hilario MFR N° 1.030.157, en parte con parcela N° 3 de Insúa Luis Alberto MFR N° 761.369, en parte con parcela 4 de Heredia Ana Berta Josefina MFR N° 760.707, en parte con parcela 5 de Oriones Carlos Julio MFR N° 1.079.325 y en parte con parcela 6 de Carreras Analía Edith MFR N° 533.514; el Este en parte con Parcela 10 de Castex Marta Beatriz MFR N° 594.758, en parte con parcela 11 de Andrade Roberto Hugo MFR N° 555.457, y en parte con parcela 12 de Espriu Ricardo Alberto MFR N° 1.158.615; al Sur, en parte con parcela 13 de Recalde de Cortés Telma MFR N° 1.058.754, en parte con parcela 17 de Cortes de Miranda Telma y en parte con parcela 14 de Cuestas Hector Luis MFR N° 287.810 y Que a los fines tributarios se encuentra empadronado bajo el Numero de Cta: 2806-1539523/7-FDO: Dra. Sandra Elizabeth Público – Juez; Dra. Carram Maria Raquel – Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 255524 - s/c - 06/04/2020 - BOE

<p>BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA</p>		<p>Centro Cívico del Bicentenario Rosario de Santa Fe 650</p>	<p>Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.</p>
		<p>Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931 X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA</p>	<p>Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías</p>
<p>http://boletinoficial.cba.gov.ar</p>		<p>boe@cba.gov.ar</p>	<p>@boecba</p>